

DOCU MENTA CION

INTRODUCCION

Hemos tratado de recoger, en esta sección, aquella documentación que, de una forma u otra, sirve de apoyo bibliográfico a los artículos que aparecen en este número y/o que contribuyan a constatar lo que ha sido el acontecer político nacional de los últimos dos meses. La mayoría de los documentos que aquí presentamos aparecieron en las páginas de la prensa nacional. Consideramos conveniente rescatarlos y presentarlos en este número monográfico, bien por la importancia coyuntural que tuvieron, bien porque consideramos que reflejan posiciones claras de las fuerzas sociales que en este momento se encuentran en pugna en El Salvador.

La organización temática que se le ha dado trata de coincidir con el esquema de presentación de los artículos de este número. Es claro que no hay una sección para cada artículo; la documentación de varias secciones apoya, en ciertas ocasiones, a un solo artículo y hay artículos para los que no hay documentación. Sin embargo, consideramos que, en su conjunto, la documentación que aquí presentamos, testimonia, por sí sola, los aspectos más relevantes del acontecer político salvadoreño de los últimos meses.

Ciertas secciones parecen tener omisiones de importancia. En particular, en la sección de primeros acuerdos sobre la unidad no aparecen los documentos "Manifiesto del PCS, FPL y FARN" y "Nuestras organizaciones en marcha hacia la unidad. Posición del FAPU, LP-28, BPR y UDN". Ambos documentos aparecen en el número anterior de ECA (No. 375/376, pp. 133-136 y 128-130). Lo mismo sucede con el documento "Posición del Sector Productivo Salvadoreño ante el nuevo esquema de gobierno" que aparece en la página 126 de ese mismo número, y que correspondería a nuestra sección sobre "Otros planteamientos de Solución".

DOCUMENTACION PARA LA REVISTA ECA No. 377/378 (marzo-abril 1980, Año XXXV)

1. Primeros acuerdos de unidad de las fuerzas democráticas y revolucionarias

- 1.1. Manifiesto del Partido Comunista de El Salvador, de las FPL y las FARN (aparece en ECA, Año XXXV, No. 375/376, enero-febrero 1980: 133-136).
- 1.2. Nuestras organizaciones populares en marcha hacia la unidad. Posición del FAPU, LP-28, BPR y UDN (aparece en ECA, Año XXXV, No. 375/376, enero-febrero 1980: 128-130).
- 1.3. Plataforma Programática para un Gobierno Democrático Revolucionario de la Coordinadora Revolucionaria de Masas (Fuente: La Prensa Gráfica, 28 de febrero de 1980: 36-37).
- 1.4. Primera Declaración del Frente Democrático Revolucionario (FDR).

2. Aportes al Frente Democrático Revolucionario

- 2.1. Contribuciones a la Plataforma Programática de Gobierno Democrático Revolucionario de la CRM:
 - a. Programa de Gobierno Democrático Popular de las Ligas Populares 28 de Febrero.
 - b. Este es el programa del gobierno que el pueblo necesita. Gobierno de Salvación Nacional del FAPU (Fuente: El Diario de Hoy, 25 de febrero de 1980: 35-38).
- 2.2. El Creciente Frente Democrático Salvadoreño.
 - a. Posición del MNR ante el proceso de unidad de las organizaciones políticas democráticas y populares (Fuente: El Diario de Hoy, 22 de enero de 1980: 25).
 - b. Plataforma Ideológica del Movimiento Independiente de Profesionales y Técnicos de El Salvador (MIPTES).
 - c. Compromiso de los profesionales y técnicos progresistas ante el momento que vive El Salvador.

3. Otros Planteamientos de solución

- 3.1. Del Partido de Conciliación Nacional a la Ciudadanía, No. 1 (Fuente: El Diario de Hoy, 11 de diciembre de 1979: 56).
- 3.2. La Realidad Política Actual según el Partido de Conciliación Nacional (Fuente: El Diario de Hoy, 13 de diciembre de 1979: 87).
- 3.3. ¿Por qué debe promulgarse una nueva Constitución Política? Comité Político del Partido de Conciliación Nacional (Fuente: El Diario de Hoy, 31 de enero de 1980: 41).
- 3.4. La Asociación Salvadoreña de Industriales define su Posición ante la Situación Nacional (Fuente: El Diario de Hoy, 19 de enero de 1980: 27).
- 3.5. Posición del Sector Productivo Salvadoreño ante el nuevo esquema de gobierno (aparece en ECA, Año XXXV, No. 375/376, enero-febrero 1980: 126).

- 3.6. Sobre la posición del PDC: Un partido sin proyección gubernamental y sin apoyo popular (Fuente: El Diario de Hoy, 19 de enero de 1980: 38).
- 3.7. Mensaje del presidente de la ANEP, dirigido al pueblo salvadoreño en un programa de televisión transmitido la noche del viernes 29 de febrero de 1980 (Fuente: La Prensa Gráfica, 3 de marzo de 1980: 32-33).
- 3.8. Ante la nacionalización del comercio exterior. Asociación Salvadoreña de Beneficiadores y Exportadores (ABE-CAFE) (Fuente: El Mundo, 3 de marzo de 1980: 12-13).
- 3.9. Consideraciones del Gral. José Alberto Medrano.
4. **Disidencia dentro del Partido Demócrata Cristiano**
 - 4.1. Mensaje de la Tendencia Popular Demócrata Cristiana a la Convención Nacional del Partido y al Pueblo Salvadoreño (Fuente: La Prensa Gráfica, 10. de marzo de 1980: 35).
 - 4.2. Carta de Héctor Dada Hirezi al Señor Encargado Interino de la Secretaría General del Partido Demócrata Cristiano.
 - 4.3. Carta de renuncia de Héctor Dada Hirezi a la Junta Revolucionaria de Gobierno.
 - 4.4. Carta de renuncia de miembros de la dirigencia del Partido Demócrata Cristiano.
5. **La situación a nivel internacional**
 - 5.1. Carta de Monseñor Romero al Presidente Carter.
 - 5.2. Respuesta del Presidente Carter a Monseñor Romero, a través del Secretario de Estado, Cyrus Vance (Fuente: El Mundo, 15 de marzo de 1980: 10).
 - 5.3. "Conferencia sobre Democratización en América Latina. El Caso de El Salvador: Declaración final" (Fuente: Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina. Boletín Informativo. Año 1, No. 4, febrero 1980: 15-17).
 - 5.4. Los prelados asistentes a la exhumación de Monseñor Romero, ante las declaraciones de la Junta Revolucionaria de Gobierno.
6. **La situación nacional: últimos decretos**
 - 6.1. Decreto No. 128: Reformas a la Ley de Control de Transferencias Internacionales (Fuente: La Prensa Gráfica, 8 de marzo de 1980: 19).
 - 6.2. Decreto No. 153: Ley Básica de la Reforma Agraria (La Prensa Gráfica, 8 de marzo de 1980: 21-23).
 - 6.3. Decreto No. 154: Decreto para la toma de posesión e intervención de tierras, previas a la vigencia de la Ley Básica de Reforma Agraria (La Prensa Gráfica, 8 de marzo de 1980: 23).
 - 6.4. Decreto No. 155: Decreto de estado de sitio (Fuente: La Prensa Gráfica, 7 de marzo de 1980: 2/54).
 - 6.5. Decreto No. 158: Ley de Nacionalización de las instituciones de crédito y de las asociaciones de ahorro y préstamo (Fuente: La Prensa Gráfica, 8 de marzo de 1980: 20).
 - 6.6. Decreto No. 159: Ley Transitoria de intervención de las instituciones de crédito y de las asociaciones de ahorro y préstamo (Fuente: La Prensa Gráfica, 8 de marzo de 1980: 21).
 - 6.7. Mensaje de la Junta Revolucionaria de Gobierno dirigido por el Dr. José Antonio Morales Ehrlich al anunciar la ley mediante la cual se otorga la propiedad de la tierra a campesinos aparceros y arrendatarios (La Prensa Gráfica, 29 de abril de 1980: 28).
 - 6.8. Decreto No. 207: Ley para la afectación y traspaso de tierras agrícolas a favor de sus cultivadores directos (La Prensa Gráfica, 29 de abril de 1980: 29).
7. **Sobre la represión en el país**
 - 7.1. La Represión de la Derecha: de sostén de regímenes pasados a subversión de un Gobierno Revolucionario Democrático. Posición del Partido Demócrata Cristiano (El Diario de Hoy, 23 de enero de 1980: 29).
 - 7.2. Posición del Partido Demócrata Cristiano frente a la masacre del 22 de enero de 1980 (El Diario de Hoy, 26 de enero de 1980: 38).
 - 7.3. Manifiesto conjunto del MIPTES, la Universidad de El Salvador y la UCA: ALTO A LA REPRESION.
 - 7.4. Estadísticas de la represión (Fuente: Comisión de Derechos Humanos, Socorro Jurídico y Secretaría de Comunicación Social del Arzobispado. "Se Incrementa la Represión").
 - 7.5. Segundo manifiesto al pueblo salvadoreño, a los pueblos centroamericanos y del mundo, de la RN, las FPL y el PCS.

1. PRIMEROS ACUERDOS DE UNIDAD DE LAS FUERZAS DEMOCRATICAS Y REVOLUCIONARIAS.

1.3. Plataforma Programática para un Gobierno Democrático Revolucionario de la Coordinadora Revolucionaria de Masas (Fuente: La Prensa Gráfica, 28 de febrero de 1980: 36-37).

Las estructuras económicas y sociales de nuestro país, que han garantizado el enriquecimiento desmesurado de una minoría oligárquica y la explotación de nuestro pueblo por el Imperialismo Yanki se encuentra en una crisis profunda e insalvable.

También se encuentra en crisis la dictadura militar, todo el ordenamiento jurídico y la ideología que han defendido y defienden los intereses oligárquicos e imperialistas norteamericanos, oprimiendo y sometiendo al Pueblo Salvadoreño por medio siglo. Las filas de esas clases dominantes se han agrietado y los intentos fascistas y reformistas para superar la crisis han fracasado, víctimas de sus propias contradicciones y golpeados por la decidida y heroica acción del movimiento popular. Este fracaso no ha podido ser impedido ni siquiera por la cada vez más descarada intervención norteamericana en respaldo de esos proyectos anti-populares.

El fiel apego de las organizaciones revolucionarias a los intereses y aspiraciones del pueblo salvadoreño, ha permitido que, de manera indisoluble, se fortalezcan y ahonden sus raíces entre las grandes mayorías trabajadoras y las capas medias. El movimiento revolucionario por su arriago popular, es ahora indestructible y constituye la única alternativa para el Pueblo Salvadoreño, que no podrá ser detenido ni desviado en su lucha por conquistar una Patria Libre en la que se realicen sus anhelos vitales.

La crisis económica y política de las clases dominantes, por un lado, y por otro, la pujanza del movimiento popular, constituido en la fuerza política decisiva de nuestro país, han originado un proceso revolucionario y condiciones para que el pueblo asuma el poder.

La transformación revolucionaria de nuestra sociedad, sometida hasta ahora a la injusticia, el entreguismo y el pillaje, es hoy una realidad posible y próxima. Sólo mediante ella conquistará y asegurará nuestro pueblo las libertades y derechos democráticos que le han sido negados. Únicamente la revolución solucionará el problema agrario, generando en beneficio de las masas campesinas y de los asalariados agrícolas condiciones materiales y espirituales de vida favorables a la inmensa mayoría de nuestra población, sumida hoy en la miseria, el atraso cultural y la marginalidad. Será la revolución la que conquiste la verdadera independencia política de nuestro país, dándole al pueblo salvadoreño el derecho de determinar libremente su destino y de alcanzar la independencia económica real.

Esta revolución es por ello, popular, democrática, anti-oligárquica y busca conquistar la efectiva y verdadera independencia nacional. Sólo la victoria revolucionaria detendrá la criminal represión y hará posible que el pueblo conquiste la paz de que hoy no goza; una paz sólida, basada en la libertad, la justicia social y la independencia nacional.

Esta revolución que está en marcha no es —ni podrá ser— la obra de un grupo de conspiradores; por el contrario, es el fruto de la lucha de todo el pueblo, es decir, de los obreros, de los campesinos, las capas medias en general y todos los sectores y personas honestamente democráticas y patrióticas.

Las filas más conscientes y organizadas del pueblo salvadoreño, que ya son multitudinarias, combaten ahora cada vez más ensanchadas y unidas. Por su disposición combativa, su grado de conciencia, temple y organización y su espíritu de sacrificio en aras del triunfo popular, la alianza de los obreros y campesinos ha confirmado ser el más firme puntal para garantizar la consecuencia y firmeza del movimiento hacia la liberación, en el cual se unen —como expresión de la unidad de todo el pueblo— las fuerzas revolucionarias y las fuerzas democráticas, los dos grandes torrentes engendrados por la larga lucha librada por el pueblo salvadoreño.

La tarea decisiva de la revolución de la cual depende el cumplimiento de todas sus tareas y objetivos es la **conquista del poder y la instauración de un Gobierno Democrático Revolucionario que emprenda, a la cabeza del pueblo, la construcción de una nueva sociedad.**

TAREAS Y OBJETIVOS DE LA REVOLUCION

Las tareas y objetivos de la revolución en El Salvador son los siguientes:

- 1) Derrocar la dictadura militar reaccionaria de la oligarquía y el imperialismo yanki, impuesta y sostenida contra la voluntad del Pueblo Salvadoreño desde hace cincuenta años; destruir su criminal maquinaria político-militar y establecer el **Gobierno Democrático Revolucionario**, fundamentado en la unidad de las fuerzas revolucionarias y democráticas, en el Ejército Popular y en el Pueblo Salvadoreño.
- 2) Poner fin al poder y dominio político, económico y social en general, de los grandes señores del capital y de la tierra.
- 3) Liquidar definitivamente la dependencia económica, política y militar de nuestro país respecto al imperialismo yanki.
- 4) Asegurar los derechos y libertades democráticas para todo el pueblo, particularmente para las masas trabajadoras, que son quienes menos los han disfrutado.
- 5) Traspasar al pueblo, mediante la nacionalización y la creación de empresas colectivas y asociativas, los medios de producción y distribución fundamentales, ahora acaparados por la oligarquía y los monopolios estadounidenses: la tierra en poder de los grandes terratenientes, las empre-

sas productoras y distribuidoras de electricidad, la refinación del petróleo, las empresas industriales, comerciales y de servicios monopólicas, el comercio exterior, la banca, las grandes empresas del transporte. Todo ello sin afectar a los pequeños y medianos empresarios privados, a los cuales se dará estímulo y apoyo, en todo sentido, en las diversas ramas de la economía nacional.

- 6) Elevar el nivel material y cultural de vida de la población.
- 7) Crear el nuevo Ejército de nuestro país, que surgirá fundamentalmente en base del Ejército Popular construido en el curso del proceso revolucionario, al cual podrán incorporarse aquellos elementos sanos, patrióticos y dignos que pertenecen al Ejército actual.
- 8) Impulsar la organización popular en todos los niveles, sectores y formas, para garantizar su incorporación activa, creadora y democrática al proceso revolucionario y conseguir la más estrecha identificación entre el Pueblo y su Gobierno.
- 9) Orientar la política exterior y las relaciones internacionales de nuestro país por los principios de la independencia y la autodeterminación, la solidaridad, la convivencia pacífica, la igualdad de derechos y el respeto mutuo entre los estados.
- 10) Con todo ello, asegurar en nuestro país la paz, la libertad, el bienestar del pueblo y el sucesivo progreso social.

EL GOBIERNO DEMOCRATICO REVOLUCIONARIO, SU INTEGRACION Y SU PLATAFORMA DE CAMBIOS POLITICOS, ESTRUCTURALES Y SOCIALES

El Gobierno Democrático Revolucionario se integrará con representantes del movimiento revolucionario y popular de los partidos, organizaciones, sectores y personalidades democráticos, dispuestos a participar en la realización de la presente Plataforma Programática.

Este Gobierno se apoyará en una amplia base social y política formada en primer lugar, por la clase obrera, el campesinado y las capas medias avanzadas; íntimamente unidas a ellas, estarán todas las capas sociales dispuestas a llevar adelante esta Plataforma; pequeños y medianos empresarios industriales, comerciales, artesanales, agropecuarios (pequeños y medianos cafetaleros y de los otros renglones de la agricultura y ganadería). Comprenderá asimismo, a los profesionales honestos, al clero progresista, a partidos democráticos como el MNR, los sectores avanzados de la Democracia Cristiana; a los oficiales dignos y honestos del Ejército, que estén dispuestos a servir a los intereses del Pueblo y todo otro sector, grupo, personalidades o segmentos que aboguen por la amplia democracia para las masas populares, por el desarrollo independiente, por la liberación popular.

Todas estas fuerzas concurren actualmente a integrarse en una alianza democrática y revolucionaria en la que se respeta plenamente la ideología política y religiosa de cada una. La forma orgánica de esta alianza voluntaria al servicio del pueblo salvadoreño, será un resultado del consenso de todos aquéllos que la integren.

I- MEDIDAS INMEDIATAS EN LO POLITICO.

- 1) Cese a la represión contra el Pueblo en todas sus formas y libertad de los presos políticos.
- 2) Esclarecimiento de los presos y desaparecidos desde 1972 y castigo de los responsables (militares o civiles) de crímenes contra el Pueblo.

- 3) Desarme y disolución efectiva de los cuerpos represivos ANSESAL, ORDEN, Guardia Nacional, Policía Nacional, Policía de Hacienda, Policía de Aduana y sus respectivas "Secciones Especiales", de la "Escuela de Contra-insurgencia" de Gotera y el llamado "Centro de Instrucción de Ingeniería de la Fuerza Armada" (CIIFA) de Zacatecoluca; de las patrullas militares cantonales y sub-urbanas; de las bandas paramilitares privadas de la oligarquía y de toda clase de organizaciones, reales o nominales, dedicadas a la acción y difamación criminales contra el Pueblo y sus organizaciones.

Los ahora mal llamados Cuerpos de Seguridad serán sustituidos por una Policía Civil.

- 4) Disolución de los actuales poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), derogatoria de la Constitución Política y de todos los decretos que la hayan modificado o sustituido.

El Gobierno Democrático Revolucionario dictará una ley constitutiva y organizará el Estado y sus actividades con el propósito de garantizar los derechos y libertades del Pueblo y el logro de los demás objetivos y tareas de la revolución. A este respecto, el Gobierno Democrático Revolucionario se adherirá a la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" de las Naciones Unidas.

Dicha ley constitutiva regirá mientras el Pueblo Salvadoreño se dé una nueva Constitución Política que refleje fielmente sus intereses.

- 5) Se reestructurará el poder Municipal de manera que sea un órgano de amplia participación de las masas en la gestión del Estado, un órgano real del nuevo poder popular.
- 6) El Gobierno Democrático Revolucionario realizará una intensa labor de educación liberadora, difusión cultural y organización entre las más amplias masas, a fin de promover su incorporación consciente al desarrollo, fortalecimiento y defensa del proceso revolucionario.
- 7) Fortalecer y desarrollar el Ejército popular, al cual se incorporarán los elementos de tropa, suboficiales, oficiales y jefes del actual Ejército que mantengan una conducta limpia, rechacen el intervencionismo extranjero contra el proceso revolucionario y apoyen la lucha liberadora de nuestro Pueblo.

El nuevo Ejército será el verdadero brazo armado del pueblo, estará a su servicio, será absolutamente fiel a sus intereses y a su revolución; será una Fuerza Armada verdaderamente patriótica defensora de nuestra soberanía y autodeterminación, decidida partidaria de la convivencia pacífica entre los pueblos.

- 8) Nuestro país será retirado del CONDECA, del TIAR y de cualquier otro organismo militar o policial que sea instrumento de intervencionismo.
- 9) El Gobierno Democrático Revolucionario establecerá relaciones diplomáticas y comerciales con los demás países, sin discriminar en razón de los diferentes sistemas sociales, sobre la base de la igualdad de derecho, la mutua convivencia y el respeto a la autodeterminación.

Se prestará especial atención al desarrollo de relaciones amistosas con los demás países del área centroamericana (incluidos Panamá y Belice), encaminados a afianzar la paz y la vigencia del principio de no intervención. Particularmente se cultivará el estrechamiento de fraternales relaciones con Nicaragua, como expresión de la comunidad de ideales e intereses entre nuestra Revolución y la Revolución Sandinista.

Nuestro país se incorporará como miembro al Movimien-

to de Países No Alineados y desarrollará una política invariablemente afiliada a la defensa de la paz mundial y en favor de la distensión.

II- LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES

El **Gobierno Democrático Revolucionario** procederá a:

- 1) Nacionalizar todo el sistema bancario y financiero. Esta medida no afectará los depósitos y demás intereses del público.
- 2) Nacionalizar el Comercio Exterior.
- 3) Nacionalizar el Sistema de Distribución de la Electricidad y de las Empresas de Producción de las mismas que estén en manos privadas.
- 4) Nacionalizar la refinación del petróleo.
- 5) Realizar la expropiación, según la conveniencia nacional, de las empresas monopólicas en la industria, el comercio y los servicios.
- 6) Realizar una profunda Reforma Agraria que ponga la tierra, ahora en manos de los grandes terratenientes, a disposición de las grandes masas que la trabajan, de acuerdo a un plan efectivo que beneficie a las grandes mayorías de campesinos pobres, medios y asalariados agropecuarios y que promueva el desarrollo de la producción de la agricultura y la ganadería.
La Reforma Agraria no afectará a los pequeños y medianos propietarios de tierra, quienes recibirán estímulos y apoyo para hacerla producir cada vez mejor.
- 7) Realizar una Reforma Urbana que beneficie las grandes mayorías, sin afectar la pequeña y mediana propiedad de inmuebles.
- 8) Transformar a fondo el Sistema Tributario, de manera que el pago de impuestos no recaiga sobre los trabajadores. Se disminuirá los impuestos indirectos sobre los artículos y servicios del amplio consumo. Esto se hará posible no sólo por la Reforma al sistema tributario, sino también porque el Estado percibirá fuertes ingresos provenientes de la actividad del sector nacionalizado de la economía nacional.
- 9) Establecer efectivos mecanismos de ayuda crediticia, fomento económico y técnico para la pequeña y mediana empresa privada en todas las ramas de la economía del país.
- 10) Establecer un sistema de efectiva planificación de la economía nacional, que permita impulsar un desarrollo equilibrado.

III- MEDIDAS EN LO SOCIAL

El **Gobierno Democrático Revolucionario** orientará sus labores en el terreno social hacia los logros siguientes:

- 1) Crear fuentes de trabajo suficientes, de manera de absorber la desocupación en el más breve plazo posible;
- 2) Hacer efectiva una política salarial justa basada en:
 - a) Regulación de los salarios, teniendo en cuenta el costo de la vida;
 - b) Enérgica política de control y rebaja de precios de los artículos y servicios de primera necesidad;
 - c) Aumento sustancial de los servicios sociales a las grandes masas populares (Seguro Social, educación, diversiones, salud, etc.).
- 3) Poner en marcha un Plan Masivo de Construcción de viviendas populares.

- 4) Crear un Sistema Nacional Único de Salud, que garantice a toda la población (urbana y rural) un eficiente servicio de medicina, principalmente preventiva.
- 5) Realizar una campaña masiva de alfabetización que en el menor plazo posible acabe con la lacra social del analfabetismo.
- 6) Desarrollar Sistema Educativo Nacional, de manera que asegure la enseñanza primaria a toda la población en edad escolar y se amplíe sustancialmente la educación secundaria y universitaria, elevando la calidad y diversificación científico-técnico en todos los niveles e incrementando progresivamente su gratuidad.
- 7) Promover en amplia escala la actividad y la difusión cultural, apoyando y estimulando efectivamente a los artistas y escritores nacionales, rescatando y desarrollando el patrimonio cultural de la nación, incorporando al acervo cultural de nuestro pueblo lo mejor de la cultura universal y organizando el acceso a todas las manifestaciones de la cultura para las amplias masas populares.

Es opinión unánime de las fuerzas populares y democráticas, que sólo con la realización de las medidas contenidas en esta plataforma se podrá resolver la profunda crisis estructural y política de nuestro país, en beneficio del Pueblo Salvadoreño.

Únicamente la oligarquía, el imperialismo norteamericano y quienes sirven a sus intereses antipatrióticos, se oponen y conspiran contra estos cambios. A partir del 15 de octubre de 1979, diversos partidos y sectores, vanamente han intentado, desde el gobierno, llevar a la práctica gran parte de las medidas que proponemos, sin derrotar primero al viejo poder reaccionario y represivo y sin instaurar un poder verdaderamente revolucionario y popular. Esta experiencia confirmó con toda claridad, que esta obra transformadora sólo puede realizarla el movimiento revolucionario unido, en alianza con todas las fuerzas democráticas.

La hora de esta histórica victoria liberadora, por la que el Pueblo Salvadoreño ha luchado y derramado heroicamente tanta sangre suya, está llegando. Nada ni nadie podrá impedirlo.

!!!Por la Unidad de las Fuerzas Revolucionarias y Democráticas!!!

!!!Hacia la Conquista del Gobierno Democrático Revolucionario!!!

COORDINADORA REVOLUCIONARIA DE MASAS

Comisión Política Nacional de las Ligas Populares 28 de Febrero

Dirección Ejecutiva Nacional del Bloque Popular Revolucionario, B.P.R.

Comité Ejecutivo Nacional del Partido Unión Democrática Nacionalista U.D.N.

Comité Coordinador Nacional del Frente de Acción Popular Unificada F.A.P.U.

**San Salvador, El Salvador, C.A.
23 de Febrero de 1980.**

Tomado de LA PRENSA GRAFICA, Jueves 28 de febrero, 1980.

1.4. Primera Declaración del Frente Democrático Revolucionario (FDR).

El Frente Democrático Revolucionario (FDR), considerando:

- 1) Que El Salvador se encuentra sumido en una profunda crisis de tipo económico, social y político, como resultado del modelo capitalista dependiente que se ha venido impulsando y continúa vigente; el cual ha concentrado todo el poder en un reducido grupo de familias, marginando así a la gran mayoría de la población.
- 2) Que la inmensa mayoría del pueblo, no obstante ser la principal fuente generadora de la riqueza nacional, ha sido obligada a vivir en condiciones materiales que violan los más elementales derechos humanos.
- 3) Que frente a las exigencias planteadas por el pueblo a través de sus organizaciones populares y democráticas, los gobiernos de turno han respondido con demagogia y represión que al presente momento ha alcanzado una magnitud y niveles de crueldad nunca vistos en el país desde 1932.
- 4) Que el pueblo ya no soporta la explotación, miseria y represión a que está sometido; de igual manera no tolera las falsas promesas y las cínicas mentiras de los gobiernos antipopulares y sus aliados extranjeros.
- 5) Que esto ha obligado a los sectores más duramente golpeados y conscientes de la situación a organizarse y luchar por sus derechos e intereses; iniciándose a la vez un proceso de unificación popular que ha dado grandes pasos con la constitución de la **Coordinadora Revolucionaria de Masas, CRM**, y con la presentación por ésta de la Plataforma del futuro Gobierno Democrático Revolucionario.

Por tanto, acuerda:

- 1) Constituir el **Frente Democrático Revolucionario (FDR)**, con carácter de Frente amplio, como un instrumento político del pueblo salvadoreño para impulsar su lucha de liberación y construir una nueva sociedad justa y humana, libre de corrupción de la continua violación de los derechos humanos y de toda explotación del hombre por el hombre; una sociedad en la que el hombre sea la base y el centro del funcionamiento económico y social. El Frente Democrático Revolucionario, que agrupa a las fuerzas democráticas y revolucionarias, inicialmente está integrado por las siguientes organizaciones:
COORDINADORA REVOLUCIONARIA DE MASAS (CRM)
MOVIMIENTO DE LIBERACION POPULAR (MLP)
MOVIMIENTO NACIONAL REVOLUCIONARIO (MNR)
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE PROFESIONALES Y TECNICOS DE EL SALVADOR (MIP-
TES).
MOVIMIENTO POPULAR SOCIAL CRISTIANO (MPSC)
FEDERACION SINDICAL REVOLUCIONARIA (FSR)
FEDERACION NACIONAL SINDICAL DE TRABAJADORES SALVADOREÑOS (FENASTRAS)
FEDERACION UNITARIA SINDICAL DE EL SALVADOR (FUSS)

FEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL ALIMENTO, VESTIDO, TEXTILES, SIMILARES Y CONEXOS DE EL SALVADOR (FESTIAVSCES)
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (STISS)
SINDICATO TEXTIL DE INDUSTRIAS UNIDAS S.A. (STIUSA)
ASOCIACION GENERAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS SALVADOREÑOS (AGEUS)
Observadores:
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (UES)
UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS (UCA).

- 2) Definir como objetivos de nuestra lucha lo siguiente:

A Nivel Nacional:

- a) movilizar e incorporarse al proceso de liberación a todos los sectores honestos genuinamente representativos de nuestro pueblo, aglutinándolos en torno a la Plataforma Programática del **Gobierno Democrático Revolucionario**
- b) contribuir a crear conciencia de que sólo el pueblo puede conducir su revolución, impulsando los verdaderos cambios de las estructuras, necesarios para resolver los problemas nacionales.

A Nivel Internacional

- a) lograr la comprensión de los pueblos y gobiernos democráticos del mundo sobre la justeza de la lucha de nuestro pueblo por conquistar una nueva sociedad.
- b) movilizar y canalizar el respaldo, apoyo y la solidaridad en general de todos los pueblos y gobiernos democráticos con la lucha de nuestro pueblo.
- c) denunciar el apoyo económico y militar que el gobierno de los Estados Unidos brinda a la Junta Militar Demócrata Cristiana, el cual se traduce en una profundización de la represión y agresión contra nuestro pueblo.
- d) denunciar los planes y preparativos que el gobierno de los Estados Unidos, con la colaboración de otros gobiernos, tiene para realizar una intervención militar masiva en El Salvador.
- e) lograr el pleno ejercicio del derecho de autodeterminación de nuestro pueblo mediante la solidaridad internacional atando las manos al imperialismo, para que no ejecute su amenaza de invadir nuestro país.

Finalmente hacemos un llamado a todos los sectores sociales y organizaciones, para que se identifiquen, apoyen y se incorporen al Frente, conscientes de que de esta manera contribuyen efectivamente a minimizar los costos sociales y humanos de la Revolución.

San Salvador, 18 de Abril de 1980.

2. APORTES AL FRENTE DEMOCRATICO REVOLUCIONARIO

2.1. Contribuciones a la Plataforma Programática de Gobierno Democrático Revolucionario de la CRM:

a. Programa de Gobierno Democrático Popular de las Ligas Populares 28 de Febrero.

I- Presentación

El presente documento contiene los lineamientos programáticos generales de nuestro Frente en lo que creemos deben ser las realizaciones fundamentales de un Gobierno Democrático Popular.

El presente Programa es parte fundamental de nuestra línea estratégica y determina desde ahora cuál es el carácter de clase y la fundamentación política de las transformaciones revolucionarias que proponemos como necesarias para el avance y evolución de nuestra sociedad hacia un futuro de liberación nacional y socialismo.

El objetivo fundamental de este Programa es dar claridad sobre el tipo de sociedad que proponemos y obviamente el llevarlo adelante implica un duro proceso de lucha que culmine de manera victoriosa derrotando a la oligarquía, aislando o neutralizando al imperialismo y a todas las fuerzas que en nuestro territorio, son las garantes del sostenimiento de su dominación.

Así mismo, la realización de las medidas de este programa se dan dentro de un proceso gradual y dialéctico en el que la revolución va estableciendo programas y metas políticas, económicas e ideológicas y en ese sentido la aplicación de medidas están circunscritas a todo un periodo histórico que tiene por objetivo fundamental neutralizar la contrarrevolución y realizar cambios estructurales que abran paso al socialismo.

II- El Carácter de la Revolución

Una mirada retrospectiva hacia el último medio siglo de la sociedad salvadoreña, aparece plagada de las más sangrientas represiones contra las clases desposeídas y capas medias, como resultado de la tenaz oposición que estos sectores de clase oponen a los distintos ensayos de la burguesía para ejercer el control hegemónico del Estado, que ha sido necesario para impulsar sus programas de desarrollo económico.

Estos programas han girado en torno a la utilización de las ganancias de capital provenientes, fundamentalmente, de las exportaciones de café, algodón y azúcar. Estos ensayos sin embargo, se han implementado, no para satisfacer las necesidades de subsistencia y/o bienestar del pueblo salvadoreño, sino para profundizar aún más, las diferencias abismales de las condiciones de vida entre la oligarquía salvadoreña y los diferentes sectores de clase oprimidos.

Las clases dominantes y la aplicación de sus diferentes proyectos de desarrollo capitalistas, han sido incapaces de hacer avanzar nuestra sociedad, y lejos de generarse algún desarrollo, las diferencias de clase y la extrema pobreza de los sectores populares se han acentuado cada vez más.

Las contradicciones mismas de los diferentes grupos oligárquicos y la ausencia de bases económicas menos dependientes, han impedido incluso la aplicación de esquemas medianamente reformistas.

En definitiva, el capitalismo como alternativa histórica, ha demostrado su incapacidad para hacer avanzar nuestra sociedad, habiendo generado sucesivas dictaduras que han cortado toda posibilidad política de expresión, aun dentro de las formas burguesas como son las elecciones.

En estos momentos, asistimos a otro intento del imperialismo norteamericano y de la oligarquía, más avanzado, que buscan una salida política en la Junta Militar, y que se ven forzados a intentar un nuevo proyecto reformista para contener la lucha social generada ante la crisis del esquema planteado.

Este esquema tiene en su contra, dentro de lo que es la estructura económica, un enorme y casi inmóvil peso de poder en los sectores terratenientes (base fundamental del capitalismo en el país), que sería anticientífico pensar que pueden ser eliminados de un soplo o convencidos a voluntad de la necesidad de un cambio. Debe entonces entenderse que lo que tenemos frente a nosotros, no es un proyecto ni siquiera reformista, se trata de una medida estrictamente política, que será acomodada a la estructura de acuerdo a las necesidades tácticas de la burguesía y el imperialismo norteamericano en su plan de desmovilización de las masas, para este periodo histórico.

Debe quedar entonces perfectamente claro, que el capitalismo ha ido agotando sus posibilidades de mantener la estructura de dominación al entrar en puntos irreconciliables con sus bases fundamentales en nuestra sociedad, imponiéndose entonces que el desarrollo del proceso exija una transformación revolucionaria a fondo, que haga evolucionar nuestra sociedad hacia formas más avanzadas. El carácter de nuestra revolución es en este sentido, anticapitalista, antioligárquica y antimperialista, por lo tanto el objetivo fundamental de nuestro Programa de Gobierno Democrático Popular es realizar las transformaciones fundamentales que le abran el paso a la construcción de una sociedad socialista en nuestra Patria.

Partiendo de que nuestra sociedad es una sociedad dependiente sujeta a las influencias y determinaciones del imperialismo norteamericano tanto desde el punto de vista económico como político. En ese sentido, una transformación revolucionaria deberá romper con la dependencia, dándole a nuestra revolución un carácter antiimperialista de liberación nacional.

Esa transformación revolucionaria debe tener por protagonistas fundamentales a la clase obrera y campesina y sus aliados revolucionarios desprendidos de los diferentes sectores democráticos que tomando conciencia de la exigencia y profundidad de los cambios, se decidan a acompañar y jugar un significativo papel en la realización de las transformaciones proletarias, que encaminen nuestra sociedad hacia el socialismo.

Los cambios revolucionarios que se llevarán adelante, buscarán transformar las actuales relaciones de producción,

poniendo los medios de producción en manos de las clases trabajadoras y reorientando el carácter de clase del Estado. En ese sentido la revolución buscará exterminar todo vestigio de poder económico de la oligarquía.

Programa de Transformaciones de la Estructura Económica del Gobierno Democrático Popular.

Objetivos Generales.

La estructura económica de nuestro país está claramente definida, en la existencia de una enorme concentración de la propiedad de los medios de producción en las diferentes ramas de la economía (lo que podemos llamar la propiedad oligárquica), y por otro lado también la existencia de una enorme masa desposeída y marginada casi a totalidad de los beneficios del sistema económico. El sistema capitalista en nuestro país está estructurado de tal manera, que es parte natural de su sistema, el que exista esa enorme masa desposeída. Dentro de esa misma estructura, por el escaso desarrollo de la economía, lo que podemos llamar pequeños y medianos propietarios en las diferentes ramas, es poco significativa desde el punto de vista de la economía de conjunto, más bien estos sectores padecen serios problemas, resultado de la explotación que sufren de manera indirecta a través del sistema bancario y financiero.

Romper con esta estructura de manera total y definitiva, nos plantea obviamente avanzar en la evolución de nuestra sociedad, es por esa razón que nuestro objetivo esencial en las transformaciones revolucionarias que se hagan será:

—Crear las bases materiales para la construcción del socialismo, mediante la transformación revolucionaria de las estructuras económicas, jurídico-políticas e ideológicas de la nación, para lograr el crecimiento sostenido de la producción, productividad, empleo e ingreso; elementos necesarios para aumentar el bienestar material de las masas populares y fomentar su progreso cultural. La política económica propiciará el crecimiento equilibrado de las ramas agropecuarias, industrial y de servicios, utilizando para ello las políticas y medidas revolucionarias que sean necesarias. Obviamente esto significará llevar adelante las medidas que pongan los medios de producción en manos de clases trabajadoras, iniciándose así el proceso de cambio de las relaciones sociales de producción de nuestra sociedad.

Este objetivo será logrado mediante un proceso gradual que tendrá como política estratégica en un primer plano:

—Expropiar sin reconocer derechos de indemnización a la gran propiedad oligárquica en todas las ramas de la economía nacional y pasar éstas a formas de propiedad colectiva, comunal o estatal.

—Romper los esquemas de dependencia económica del país a potencias imperialistas.

—Permitir la existencia de la pequeña y mediana propiedad en las diferentes ramas de la economía, estableciendo la regulación de su crecimiento y aprovechando su potencial y el aporte que pueda dar al sostenimiento de la economía.

—Llevar adelante un proceso político-ideológico y económico escalonado para dar paso a las formas colectivas de propiedad, combinando las formas de propiedad comunal o colectiva, propiedad estatal y pequeña propiedad privada.

El cumplimiento de estos lineamientos estratégicos, significará la entrada a participar de los beneficios de la producción a toda la clase trabajadora, fuerza directriz de este proceso.

De la misma manera, los sectores vinculados a la pequeña y mediana propiedad y que viven bajo la zozobra permanente de la quiebra a manos de la usura, del interés de los financieros, de la desigual competencia con la oligarquía, podrán estabilizarse y conocer de los beneficios del socialismo para las futuras generaciones y pasarán a integrarse gradualmente a las nuevas formas de organización de la economía, porque podrán palpar en ella los beneficios que ésta prodiga al acabar con el mezquino y egoísta interés del capitalismo. El deseo de propiedad y bienes de esos sectores, es el resultado de una aspiración de estabilidad y mejoría que dentro del sistema capitalista que vivimos tiene que ser pagada y que siempre es desigual y mala para los que no retienen gran poder económico.

La organización de una nueva sociedad que tenga por objetivo máximo de realización, la felicidad plena del hombre, hará desaparecer todas esas aspiraciones al existir relaciones igualitarias en los beneficios de la economía que se traduzcan en la resolución para todos los problemas de salud, vivienda, educación, trabajo, alimentación y todas las necesidades fundamentales del pueblo trabajador.

Cómo se Conducirá la Política Económica

La política económica del Estado será conducida mediante un Sistema Nacional de Planificación, que integrará coherentemente los niveles nacional, regional y local; así como los enfoques sectorial y espacial de planificación, incorporando en todas sus fases la participación popular organizada como garantía para su implementación efectiva. La planificación de la economía se dirigirá por los intereses nacionales y de la clase trabajadora, y no estará sujeta a las conveniencias e intereses del capital imperialista, en cualquiera de sus manifestaciones.

Medidas Básicas a Tomar en cada Sector de la Economía por parte del Gobierno Democrático Popular.

En la Agricultura.

—Realización de un profundo y vasto plan de Reforma Agraria, que buscará fundamentalmente en manos de los trabajadores la propiedad de la tierra, fundamentalmente bajo formas de propiedad colectivas, comunales y estatales.

Los elementos centrales de este plan de Reforma Agraria serán:

—Expropiación masiva sin derechos de indemnización de todas las grandes propiedades agrícolas de la oligarquía (estableciendo límites que respeten la pequeña y mediana propiedad agrícola).

—Organización de la producción bajo formas de propiedad estatales-comunales o colectivas; sosteniendo sin parcelas a las grandes unidades productivas, actualmente en manos de la oligarquía y llevando adelante planes de incremento y mejora de la producción para aumentar las divisas de nuestra economía y contribuir así al desarrollo de la industria y otros planes sociales.

—Reorientación de la producción mediante la diversificación agrícola quebrando la excesiva concentración de la agricultura con fines de exportación.

—Se buscará que la agricultura contribuya de manera efectiva a la solución de los problemas de abastecimiento y alimentación del pueblo. Se establecerán planes de mejoramiento pecuario, bovino, porcino, fomento avícola, cultivos agroindustriales, cultivos frutales y un amplio programa de

DOCUMENTACION

reforestación. Todos estos planes serán posibles mediante la planificación centralizada de la economía y el uso de todos los recursos potenciales del país sin la traba de la gran propiedad oligárquica.

—Se permitirá la existencia de la pequeña y mediana propiedad agrícola y para este caso se aplicarán los lineamientos estratégicos de primer plano establecidos en el numeral anterior.

En la Industria.

—Se procederá a la expropiación de los grandes complejos industriales oligárquicos e imperialistas, que pasarán a ser administrados por los obreros y el Estado.

—Se permitirá la existencia de la pequeña y mediana industria, a la que se les establecerán normas para regular su crecimiento y se les asignarán áreas y metas de producción planificadas para que se vuelva efectiva su contribución al sostenimiento de la economía.

—Se romperán los tratados de establecimiento de zonas francas y todos aquellos planes tendientes a la superexplotación de nuestra mano de obra.

—Las empresas extranjeras deberán respetar las leyes laborales del país, adoptarán tecnologías intensivas en mano de obra y estarán sujetas a disposiciones sobre el uso y detino de las utilidades.

—Se dará importancia a las industrias que puedan ser totalmente abastecidas de materias primas producidas en nuestro territorio y en ese sentido se profundizará y tecnificará la industria textil y se fomentará la agroindustria y todas las industrias de alimento, vestido, calzado y otras que sirvan para cubrir las necesidades básicas de nuestro pueblo.

—Se nacionalizará la industria pesquera, y a esta rama se le dará especial cuidado a su desarrollo, ya que constituye una fuente efectiva que puede ser de enorme valor en la solución de los problemas para lograr un equilibrio en la dieta alimenticia de todo nuestro pueblo.

—Se protegerá y fomentará la artesanía, pero respetando a fondo su contenido de cultura popular y capacidad productiva, sirviendo sobre todo para utilizar a fondo nuestra potencialidad de mano de obra y forjar una identidad nacional que nos saque del marco alienante al que nos ha sometido el imperialismo y la oligarquía.

El Comercio y la Distribución de Mercancías.

—Todo el comercio exterior (café, algodón, caña y otros), será nacionalizado para posibilitar el uso máximo de las divisas.

—El comercio y la distribución de mercancías será estatizado mediante la creación de un sistema nacional de distribución de mercancías.

—Los centros de distribución del Estado en combinación con el pequeño y mediano comercio, serán la base de la creación del nuevo sistema y se establecerán leyes que regulen un sistema de precios fijos y acordes a los salarios de los trabajadores.

En la Banca.

—Se nacionalizará la Banca y todo el sistema financiero que constituye uno de los brazos principales de la oligarquía nacional.

Energía.

—Se nacionalizarán todas las empresas productoras y distribuidoras de energía eléctrica.

En el Transporte.

—El sistema de transporte, está en la actualidad fundamentalmente organizado sobre la base de cooperativas obreras y pequeños y medianos transportistas, en ese sentido; se creará un Sistema Nacional de Transporte, sobre la base de las cooperativas obreras y los pequeños y medianos transportistas privados.

—Se nacionalizará la importación y comercialización de vehículos, repuestos y demás implementos para el transporte público que trabajará conjuntamente con el Sistema Nacional de Transporte.

—Se creará un sistema estatal de abastecimiento de combustible y otros para el sistema nacional de transporte.

Acerca de la Organización del Poder Político en el Gobierno Democrático Popular.

En la actualidad, en este deshumanizante sistema capitalista, el poder político de dominación ha llegado a ser un arma mortal y de subyugamiento de los diversos sectores populares, que han visto como el manoseo, el fraude y la imposición le han coartado sus derechos, aun en las formas burguesas de elección.

Este tipo de actividad, ha servido para que los impopulares regímenes represivos, validen periódicamente la falsa vigencia de la democracia, imponiéndole al pueblo sus verdugos. Todo el poder político está estructurado de manera que garantice tanto la subsistencia como la imposición de esquemas de desarrollo de la oligarquía, el imperialismo y las clases burguesas. Tiene por tanto, un carácter de clase: El de la burguesía y la defensa del sistema capitalista; es necesario pues, romper de raíz con este esquema, transformando esta parte de la estructura social, invirtiendo el carácter de clase, que sea ahora la expresión del pueblo, que sea ahora la forma del poder popular (clase trabajadora y sus aliados); será tarea de la clase trabajadora y sus aliados la reorganización del Estado, imprimiéndole su carácter de clase.

El esquema de fondo de la democracia burguesa, está dado por el principio de las elecciones, como forma de que el pueblo escoja sus gobernantes. Este esquema dentro de su contenido de clase burgués, expresa formas que buscan sostener la dominación con una falsa representación o con la imposición. El planteamiento base aquí es que el pueblo escoge un representante que decide por él durante todo un período de tiempo, estableciéndose entonces una limitación de pueblo en el ejercicio permanente de su poder, es por eso que dentro de la organización del Poder Político se hace necesario:

—Romper a fondo con los esquemas de falsa representatividad, para darle paso a nuevos sistemas de elección, basados en una democracia participativa que dé poder real y permanente al pueblo a través de la gestión del poder concreto en todas sus dimensiones, dándose una nueva definición ideológica del Estado, donde las clases trabajadoras y sus aliados revolucionarios puedan dirigir la sociedad en favor de los intereses del proletariado. Se deberá entonces adoptar todas las formas de organización necesarias para lograr la participación de las clases trabajadoras en todos los campos de las decisiones políticas, económicas, sociales, etc. de manera permanente. Así mismo se establecerán nuevos formas de poder

local para que sea establecido con la participación directa del pueblo.

—Procederá entonces la clase obrera a establecer en sus fábricas los "Consejos Directivos" formados con los obreros mas audaces, de mayor participación en la lucha revolucionaria, de la mejor calidad que la clase obrera posee en su seno. Junto a estos obreros, en los "Consejos Directivos" estarán los técnicos y profesionales honestos, amigos de las clases trabajadoras que lucharán con determinación por incrementar la producción y elevar las condiciones de vida del pueblo.

—Los campesinos se organizarán en Comunas Agrícolas, establecidas en las tierras más productivas expropiadas a los grandes terratenientes, para administrarlas y explotarlas según lo planificado, a través de empresas de producción establecidos por las clase trabajadora y sus aliados.

—En las Comunas Agrícolas se desarrollarán programas de salud, construcción de viviendas y se iniciará la alfabetización de sus miembros, para la consecución de estos fines será necesario que cada Comuna Agrícola tenga sus consejos de administración electos en la forma mas simple de democracia participativa: Elección nominal y pública de la Asamblea General de la Comuna Agrícola.

—En los centros urbanos el pueblo elegirá a sus representantes a través de asambleas de barrio y/o colonias para formar el Consejo de Barrio representante en el Concejo Municipal, del que saldrá el jefe del municipio y los representantes para la Asamblea General del Pueblo.

Todo tipo de representación saldrá en términos generales de este proceso y tendrá por elemento fundamental que el pueblo ejerza el poder de manera permanente y directa.

Acerca de la Organización de la Justicia en el Gobierno Democrático Popular.

Actualmente dentro del esquema capitalista y dictatorial que impera en el país, el sistema judicial no es otra cosa que el aparato encargado de velar por garantizar, mediante la aplicación de la ley burguesa, el sometimiento del pueblo. La consabida igualdad ante la ley no deja de ser más que palabras sin contenido, ya que evidentemente no se puede desprender el aparato judicial de la base económica capitalista y por lo tanto sujeto a corrupción y a todas las consecuencias de la desigualdad de los hombres, resultado de la existencia de diferentes clases sociales. Hasta el más humilde hombre de nuestro pueblo sabe que la justicia no es igualitaria en nuestra patria, y esta corrupción no puede ser corregida por ningún tipo de reformismo, en tanto la base esencial que genera la desigualdad de clases no sea destruida y sustituida por nuevas formas de ejercer la justicia, que partan del mismo pueblo como garantía para que las nuevas leyes y la justicia en nuestra sociedad socialista que construiremos, partan de los legítimos intereses de las clases trabajadoras y sus aliados. En aras de esa meta, el Gobierno Democrático Popular procederá a:

—La disolución plena del actual corrupto sistema judicial y a la abolición de toda la base legal que lo sustenta. Esta tarea será llevada tratando de incorporar a aquellos profesionales del derecho honestos y amigos de la clase trabajadora que asesorarán y trabajarán junto al pueblo en la organización de un nuevo sistema judicial, basado en el pleno ejercicio de los intereses del pueblo. Se eliminará entonces, el corrupto sistema burgués imperante, en el que la parcialidad y el soborno han creado una justicia ciega a los crímenes contra el pueblo.

—La base del nuevo sistema jurídico será el tribunal del

pueblo y su punto de partida para su concreción, será su legítima representatividad a través de la participación en éste, de representantes de las comunidades, barrios, municipios, etc., serán electos por el pueblo para tal efecto.

—Según la forma de elección de representantes, el Concejo correspondiente (de barrio, comuna o municipal), conocerá y resolverá sobre problemas de su comunidad y sus miembros.

—La normación o estructuración de leyes que reflejen el carácter de clase proletaria del nuevo Estado, será tarea de los profesionales del derecho, junto a los representantes del pueblo.

Acerca de la Salud y Vivienda en el Gobierno Democrático Popular.

A nadie escapa que en la actualidad, la medicina ha sido transformada en una fuente de riqueza por parte de los profesionales sin escrúpulos, que comercian con las enfermedades de los diferentes estratos sociales y principalmente con el pueblo que por no contar con los recursos económicos exigidos en las onerosas tarifas de la atención médica, es relegado al padecimiento crónico de diferentes enfermedades. A esto debe agregarse que a la clase obrera se le roba parte de su misero sueldo para costear la burocracia del Seguro Social; ya que lejos de cumplir eficientemente con la atención médica del trabajador, promueve la frustración de los pacientes, mediante la institucionalización de prácticas dilatorias en los sistemas de consultas establecidas.

Nuevamente queda claro que ningún tipo de reformismo puede resolver este problema, que tiene asiento en un sistema en el que el trabajador es objeto de explotación y su salud sólo interesa en tanto ésta contribuya a mantener la producción y las ganancias de los capitalistas.

La deshumanización de muchos médicos, es resultado de la comercialización capitalista de la asistencia médica, volviéndose nuevamente al círculo vicioso del capitalismo de que "tanto tienes, tanto vales" y por lo tanto no existe medicina para los pobres.

En virtud de esto y para garantizar la salud y el bienestar de nuestro pueblo, el Gobierno Democrático Popular procederá a:

—Se socializará la medicina, el Estado pagará los servicios médicos, recibiendo todo el pueblo la atención médica y las medicinas en forma gratuita.

—Prohibición total del ejercicio comercial de la asistencia médica y expropiación de todos los grandes complejos médicos privados existentes en el país, para que pasen a servir a la salud del pueblo. En esa medida se será respetuoso de la pequeña propiedad de los médicos profesionales que tienen en sus pequeñas y medianas clínicas sus únicos medios de vida, llamándolos a que participen y ayuden a la formación de un nuevo sistema médico en el país.

—Se promoverá la aplicación de la medicina preventiva, mediante vastas campañas sanitarias que eduquen a nuestro pueblo en este campo.

—El Estado dará gran prioridad a la organización del sistema médico y mediante la planificación económica centralizada de los recursos económicos del país, podrá proveer de los fondos necesarios para la realización de dichos programas, volviendo salud para el pueblo lo que antes fueran lujosas mansiones y ostentaciones de las clases dominantes.

—Se eliminará el egoísmo profesional del médico, eliminando las actuales camarillas, aumentando el número de mé-

DOCUMENTACION

dicos a través de incentivar a la facultad de medicina, aportándole más recursos para la formación de los alumnos, mejorando a la vez el nivel científico e inculcando el carácter humanitario de dicha profesión.

Vivienda

Las condiciones actuales de vivienda en nuestro país son desastrosas; tenemos un alto índice de falta de viviendas en todas las ciudades de nuestro país y en el campo.

—Los problemas de la vivienda rural serán solucionados mediante campañas de construcción de viviendas que serán planificadas a partir de las Comunas Agrícolas y los Consejos Directivos de obreros agrícolas de las grandes haciendas.

—En las áreas urbanas se llevará adelante un profundo plan de reforma urbana tendiente a darle vivienda a los grandes sectores que viven en los tugurios de la ciudad.

—El Plan contemplará medidas encaminadas a detener la migración de campesinos a las ciudades.

—Expropiación de espacios urbanos subutilizados o baldíos que sean propiedad de las financieras o familias oligárquicas.

—Se terminará con los tratamientos preferenciales de urbanización y servicio de las zonas residenciales.

—Todas las mansiones de lujo que excedan de un costo y dimensión establecidos, serán expropiadas para que pasen a ser de uso de interés público a manos del Estado.

—Se nacionalizará todas las financieras, asociaciones de crédito y compañías constructoras privadas que explotan al pueblo con la venta de casas.

—Creación de una sola dependencia estatal encargada de llevar adelante los planes de Reforma Urbana y encargada de la construcción de viviendas que tendrá en sus manos los recursos y medios potenciales y reales para realizar esta tarea.

—Se establecerán pagos fijos, uniformes y acordes al nivel de salarios para el pago de la renta de la vivienda, mediante la planificación y el uso máximo de los recursos existentes en nuestro país, se garantizará que todos los trabajadores puedan tener vivienda mediante el pago de una baja renta al Estado.

Acerca de la Organización de la Educación en el Gobierno Democrático Popular.

Todos los regímenes tiránicos y capitalistas, fieles a satisfacer los requerimientos de opresión exigidos por los sectores oligárquicos para mantener en la más grande ignorancia a nuestro pueblo, han dedicado endeble esfuerzos en los programas de alfabetización que no solo, no cubren las aspiraciones mínimas de aprendizaje, sino que entrañan métodos sutiles de convencimiento del sostenimiento de las caducas estructuras que debaten al pueblo en el subdesarrollo en el campo. La falta de maestros y escuelas se hace sentir cada vez con mayor intensidad a medida que aumenta la población rural y en la medida que los abnegados maestros caen abatidos por las balas asesinas del régimen de turno. Aparte de estas condiciones represivas, el abandono en el que se les mantiene, negándoseles recursos para el sostenimiento de las escuelas, frena el adecuado desenvolvimiento de la actividad educativa de los maestros. Cabe mencionar que los jóvenes de edad escolar son generalmente, elementos activos en la siembra de las cosechas, dado que los míseros recursos económicos de los grupos familiares, exigen el esfuerzo laboral de todos sus miembros para incrementar la capacidad de producir, razón por la que muchos campesinos pasan a formar forzosamente,

la vasta cantidad de salvadoreños analfabetos.

En general, nuevamente podemos concluir que la educación está negada a nuestro pueblo y tiene un claro contenido alienante, contrario a una formación humana y sensible a los problemas de la sociedad y de los trabajadores.

Para resolver este problema, el Gobierno Democrático Popular procederá a:

—La estatización de todo el sistema educativo del país, expropiando los grandes colegios y universidades privadas y religiosas que están orientadas a dar una educación privilegiada y comercial. Los pequeños colegios privados y unidades aisladas del sistema educativo, serán incorporadas a un nuevo sistema normado y centralizado, que no permitirá la comercialización de la educación.

—Al igual que con la salud, se procederá a dar a la educación un carácter prioritario, destinando a ella todos los fondos necesarios para que la educación sea organizada en beneficio del pueblo, estableciéndose que la educación y todos los elementos necesarios para los educandos, serán gratuitos y costeados por el Estado a todos los niveles existentes.

—Se creará un nuevo sistema educativo nacional, que buscará la formación integral de los educandos y romperá con el contenido clasista burgués y procapitalista del actual sistema educativo. En ese sentido a los centros y complejos educativos, les serán asignadas tareas de participación en la producción fabril y agrícola que tendrán como meta darle a la educación un contenido proletario para ir sentando las bases para la resolución de la contradicción entre el trabajo manual e intelectual generadora de diferencias de clase. Estos planes permitirán que la formación de técnicos, científicos y profesionales estén estrechamente ligados a la ideología proletaria y que en vez de ser extraños a la clase obrera sean sus más valiosos hijos, poseedores no sólo de capacidad intelectual, sino de una enorme abnegación y humildad revolucionarias.

—Se reformarán todos los programas educativos para eliminar de ellos el contenido alienante y procapitalista. En ese sentido se creará una comisión especial de profesores, científicos de la educación y estudiantes revolucionarios que crearán los nuevos programas educativos buscando la formación de una nueva mentalidad que rompa los valores egoístas, mezquinos y clasistas de la educación burguesa actual. Se revisarán también todos los convenios de asistencia técnica educativa proveniente de países imperialistas y de tener la orientación que convenga a los intereses imperialistas, serán dejados sin validez.

—Se impulsará una vastísima campaña de alfabetización, que tendrá por meta la erradicación definitiva de ese problema de nuestra patria. Para llevarla adelante, se incorporarán a ella todos los medios existentes y potenciales (estudiantes de nivel medio, bachillerato y universidad) que puedan alfabetizar a la gran mayoría de nuestro pueblo.

Acerca de la Política Internacional del Gobierno Democrático Popular.

Tanto nuestra situación geográfica, como el entreguismo de los diversos gobiernos títeres, han fortalecido las cadenas de dependencia de nuestra sometida patria a los designios del imperialismo norteamericano y otras potencias imperialistas como Japón, que no solamente logran concesiones favorables para sangrar la fuerza de trabajo de nuestro pueblo, sino que saquean los principales productos de exportación con que contamos para la obtención de divisas. A este aspecto hay que agregar, que dentro de los planes imperialistas norte-

americanos de dominación de la región centroamericana, los gobiernos antipopulares y genocidas, que han sido impuestos al pueblo salvadoreño, han establecido políticas de alianzas, con carácter represivo para intervenir en los distintos países del área para masacrar al pueblo centroamericano, tal es la formación del organismo criminal intervencionista CONDECA, utilizado en múltiples ocasiones para reprimir al pueblo.

Considerando entonces dentro de ese marco que nuestras relaciones de dependencia económica y política con el imperialismo norteamericano son la más fuerte contribución al sostén de dictaduras y gobiernos fantoches en nuestra patria, se hace necesario la adopción en el plano internacional de una política independiente, basada en el pleno ejercicio de la soberanía y la voluntad de nuestro pueblo.

Para el logro de esos objetivos, el Gobierno Democrático Popular procederá a:

—Romper con todos los tratados políticos-militares-económicos y culturales establecidos con el imperialismo norteamericano y que atenten en contra de nuestra soberanía nacional. En ese sentido, se exigirá la salida del país de todo tipo de asesores norteamericanos vinculados a los aparatos de Estado y el ejército.

—Se procederá a aumentar el comercio exterior y a buscar ayuda económica hacia las naciones que mejores incentivos ofrezcan; evitando las políticas que nos encaminen a la dependencia.

—No se dará respaldo a ninguna política imperialista y no apoyaremos ninguna política intervencionista que lleve al enfrentamiento de nuestro pueblo con otros pueblos hermanos.

—Se procederá al establecimiento de relaciones con todos los pueblos y gobiernos del mundo que convengan a los intereses del pueblo, sin distinción de su alineamiento político e ideológico.

—Se establecerán principios y normas que regulen la realización de compromisos económicos-políticos y culturales, para que éstos no dañen nuestra economía, nuestra soberanía y nuestra identidad nacional.

—Se buscará contribuir de manera efectiva al proceso de integración centroamericana, entendiendo éste dentro de un nuevo concepto que busque solidificar la integración centroamericana para romper los lazos de dependencia económica del imperialismo norteamericano.

—Se mantendrá en el plano internacional una política plenamente independiente de cualquier tipo de bloques, y en ejercicio de ese derecho seremos respetuosos del derecho de autodeterminación de los pueblos y por lo tanto solidarios con los pueblos que luchan por el ejercicio pleno de ese derecho.

Acerca del Ejército en el Gobierno Democrático Popular.

La tradición del ejército burgués salvadoreño ha sido, en los últimos cincuenta años, tradición de muerte. Ha parido los psicópatas más sanguinarios de nuestra historia.

La formación de la conducta de los militares, ha estado condicionada a las necesidades que la clase dominante ha tenido para imponer sus esquemas de desarrollo económico. Entre más feroz ha sido la explotación a la que el pueblo ha sido sometido, mayor oposición ha presentado, más agudas han sido las crisis de poder y una y otra vez el ejército de la burguesía, formado a imagen y semejanza de los asesores norteamericanos, ha doblegado al pueblo a fuerza de balas en una lucha desigual, hasta lograr sofocar la protesta popular. La oligarquía y el imperialismo, para lograr este cobarde pro-

ceder ha tenido que recurrir a una formación disciplinaria que le permita seguir masacrando al pueblo, utilizando una política de destrucción de la conciencia social que todo individuo posee instintivamente, sustituyéndola por otra criminal y sumisa, de acatamiento de órdenes sin razonamiento alguno y actuando, únicamente, según los reflejos establecidos a base de las ya conocidas humillaciones a que son sometidos los estudiantes militares y soldados en sus primeros años en la Escuela Militar y los cuarteles. En esta formación los futuros opresores del pueblo, aprenden a entregar los intereses de la patria salvadoreña a los del imperialismo norteamericano, aprenden a ver a los asesores gringos como sus verdaderos amos y a ver a cada civil como un individuo de cuidado y un enemigo en potencia.

Para sostener esta situación se ha dado a la oficialidad del ejército la calidad de una casta privilegiada que parasita del poder y se le da el derecho de atropellar y faltar a la ley cuando quiera y donde quiera. En virtud de cambiar esta situación el Gobierno Democrático Popular procederá a:

—Reestructuración total del actual Ejército Nacional teniendo como elementos principales en esa reestructuración la participación e integración a éste de todas las fuerzas insurgentes del pueblo, ocupando en esa reestructuración un lugar especial todos aquellos oficiales patriotas que se hayan identificado a plenitud con los intereses del pueblo incorporándose consecuentemente y valientemente a la lucha.

—Se procederá a la ruptura de todos los tratados militares de asesoría y ayuda del imperialismo norteamericano, Israel y otros Estados imperialistas.

—Se establecerá una normación especial que regule las relaciones entre oficiales y soldados tendiente a eliminar los privilegios y excesos de los oficiales y establezca más derechos para los soldados sin detrimento de la disciplina militar.

—Se reestructurarán los planes de estudio para la educación de nuevos militares y en la formación de la conducta de los miembros del ejército se definirá como prioritario el deber de la consecución de una sociedad más humana, honesta y científica que se enmarque dentro del proceso histórico de la evolución de la conciencia humana como reflejo objetivo de su medio: El Socialismo.

—Los militares de profesión formados según las tradiciones de humillación, deshumanizantes y sádicas de los anteriores regímenes tiránicos, pero que a pesar de esa formación han logrado mantener una conducta democrática, de repudio a la política de dominación imperialista y condena contra el genocidio popular, ejercerán su profesión, educarán al pueblo en su campo y recibirán la educación político-social que el proceso histórico de transformación de la sociedad exige.

—Los militares de profesión devengarán un sueldo equiparado al resto de profesionales civiles, eliminándoles las prevendas, que a manera de soborno por su complicidad y ejecución de crímenes, robos, corrupción, etc. poseen en la actualidad los militares corruptos.

—Se depurará el Ejército y se enjuiciarán los militares responsables de la represión al pueblo.

—Se disolverán los cuerpos represivos y serán sustituidos por los organismos de autodefensa popular para salvaguardar los intereses inmediatos de la población.

—Se formará la Milicia Popular para garantizar las conquistas populares y la soberanía nacional.

Acerca de la Religión en el Gobierno Democrático Popular

Tomando como base la evolución en que se encuentra el

DOCUMENTACION

pensamiento religioso en este período histórico y el derecho que tiene nuestro pueblo de ejercitar la fe religiosa que él prefiere, se procederá a:

—Garantizar el ejercicio de la libertad de culto, estableciéndose que no habrá ninguna orientación religiosa en la educación del Estado.

—No se permitirá a ninguna iglesia ni religión, la posesión excesiva de bienes ni la realización de obras costosas que vayan en detrimento de la economía de nuestro pueblo.

—Con las religiones inventadas y dirigidas por las corporaciones transnacionales imperialistas y de un contenido evidentemente reaccionario, contrario a los intereses del pueblo, se llevará a cabo un plan tendiente a que sean disragadas haciendo conciencia entre sus adeptos del verdadero objetivo de éstas y se expulsará del país a todos sus ministros de nacionalidad norteamericana, que se les compruebe la conexión con los aparatos políticos-ideológicos del imperialismo.

b. Este es el programa del gobierno que el pueblo necesita. Gobierno de Salvación Nacional del FAPU (Fuente: El Diario de Hoy, 25 de febrero de 1980: 35-38).

LA CRISIS ACTUAL Y LA ALTERNATIVA POPULAR

El Frente de Acción Popular Unificada (FAPU), presenta al pueblo salvadoreño y a sus organizaciones populares y democráticas el Programa del Gobierno Popular de Salvación Nacional cuya formación hemos propuesto como la alternativa popular para resolver la actual crisis política que atraviesa el país y el Estado salvadoreño, conscientes de que es necesario oponer un proyecto político concreto a la maniobra contrarrevolucionaria impulsada por la oligarquía, los militares fascistas y el imperialismo que en su desesperación no vacilarán en intentar un "pinochetazo" o en sumir al país en una sangrienta guerra civil, o en última instancia proseguir la abierta y descarada intervención militar extranjera encabezada por los EE.UU.

Sostenemos que no hay tiempo que perder, y a la vez que es necesario acelerar el proceso de la unidad del movimiento revolucionario, democrático y popular, que constituye el instrumento fundamental para la liberación de nuestro pueblo, debemos desarrollar la alternativa popular para erradicar un sistema y un régimen que se ha basado en la más cruel explotación de la sangre de los trabajadores salvadoreños durante tantos años.

II LAS REIVINDICACIONES Y LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES SOLO PODRAN SER ALCANZADOS A PARTIR DE UN GOBIERNO CON PARTICIPACION REAL DEL PUEBLO

Todo el pueblo ha sido testigo de que no basta luchar por las reivindicaciones inmediatas más sentidas, que no basta impulsar determinadas plataformas reivindicativas sino que hay que vincular lo reivindicativo y lo político. Todas las organizaciones populares lo han comprendido así y en esta tarea han caído abatidos por la represión algunos de los mejores hijos de nuestro pueblo.

También hemos comprendido que para satisfacer estas reivindicaciones populares es necesario efectuar profundas y radicales transformaciones en la estructura económica, política y social del país, y hemos visto con claridad que **esto sólo podrá ser logrado si el pueblo salvadoreño, sus organizaciones populares y democráticas son capaces de poder impulsar la formación de un gobierno que implemente un Programa que responda fundamentalmente a los intereses de los obreros y los campesinos.**

Este Programa nos permitirá vincular lo reivindicativo y lo político, lo táctico y estratégico, definiendo la reivindicación principal, jerarquizando las reivindicaciones secundarias, y haciendo que las luchas reivindicativas apunten hacia la construcción del verdadero poder popular.

III OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Una vez establecido con claridad, como lo hemos dicho antes, que **cualquier programa de gobierno sólo puede ser efectivamente impulsado si se cuenta con la capacidad política y militar real del pueblo**, podemos precisar los objetivos de la propuesta de nuestro Frente. Los objetivos del Programa de Gobierno que el pueblo necesita, expresan fundamentalmente los intereses de la clase obrera pero también expresan los intereses de las demás clases trabajadoras y sectores medios (asalariados del campo, pequeños y medianos campesinos, artesanos, asalariados del sector comercial, de los servicios y del Estado, pequeños y medianos industriales y comerciantes, profesionales, etc.), por lo que su contenido es revolucionario, democrático y popular, ya que incluso plantea la realización de tareas democráticas que la oligarquía salvadoreña ha sido incapaz de impulsar a lo largo de más de 100 años de dominación y explotación del pueblo trabajador. Estos objetivos son:

1o. Realizar las grandes transformaciones políticas, económicas y sociales (democráticas y revolucionarias) que la so-

ciudad salvadoreña demanda para destruir el poder oligárquico y de sus aliados (fundamentalmente el imperialismo norteamericano y los sectores fascistas, reaccionarios, antipatriotas, retrógrados), neutralizando cualquier tentativa contrarrevolucionaria.

2o. Aglutinar alrededor del proyecto histórico de la clase obrera a las otras clases trabajadoras y sectores medios, consolidando a la vez la alianza obrero-campesina como eje fundamental del nuevo gobierno.

3o. Lograr un verdadero desarrollo independiente, democrático y popular de la economía salvadoreña rompiendo las actuales relaciones sociales de producción, lo que permitirá un acelerado crecimiento de las fuerzas productivas con que cuenta el país, una sustancial mejora de las condiciones de vida del pueblo trabajador e iniciar la construcción de las condiciones materiales e ideológicas para el establecimiento de una nueva sociedad.

Estos objetivos generales se lograrán mediante la implementación de una serie de medidas que constituyen el contenido concreto de nuestra propuesta.

IV CONTENIDO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Estas medidas corresponden a tres grandes áreas: política, económica y social. Aquí serán solamente enunciadas, pero la decisión conjunta de la Coordinadora Revolucionaria de Masas como expresión de la unidad de las fuerzas revolucionarias servirá para desarrollar su contenido preciso y planteará los mecanismos para su realización.

A. Area política

Un objetivo fundamental de esta área lo constituye por una parte la reorganización de los aparatos del Estado a través de los cuales se ha impuesto el poder político oligárquico en nuestro país. Esto implica una profunda transformación de las FF. AA., de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de la política exterior del país; la eliminación de las organizaciones oligárquicas y reaccionarias, el desmantelamiento de sus aparatos de control y dominación. El otro objetivo fundamental es, por otra parte, el impulso, ampliación, consolidación y desarrollo de las organizaciones populares y democráticas de la clase obrera, de los campesinos y los sectores medios que permitan estructurar una sólida alianza, que se convierta en el apoyo fundamental de este gobierno.

Las medidas que se proponen en esta área son las siguientes:

1—**Construcción de un verdadero Estado de derecho** cuyo proyecto será objeto de una amplia participación popular.

El nuevo ordenamiento jurídico-político determinará entre otras cosas que todo el poder político corresponde al pueblo salvadoreño constituido por las clases trabajadoras y por aquellos que pongan su capacidad al servicio de las mismas; que El Salvador constituye un Estado democrático republicano en su estructura política y de transición hacia un nuevo sistema en su estructura económica; que las obligaciones de las FF. AA. actuando como verdadero brazo armado del pueblo son garantizar la ejecución de las decisiones soberanas del pueblo antes definido, defender la capacidad de este pueblo para decidir libremente su propio destino y mantener intacta la integri-

dad del territorio; y que establecerá los mecanismos para su reforma.

2—**Reforma completa de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para adecuarlos al nuevo ordenamiento jurídico-político.** Se constituirá así una Junta de Gobierno para iniciar la construcción del nuevo Estado democrático popular. Estas reformas reorientarán las funciones que cumplen actualmente las municipalidades que serán asumidas por los órganos de poder local nombrados por el gobierno y que se apoyarán en los Comités Populares de barrio y cantón.

3—**La reorientación de las labores y la reestructuración de las FF.AA.** en sus distintas armas para readecuarlas a las funciones que les establecerá el nuevo ordenamiento jurídico-político.

4—**Disolución definitiva de los cuerpos represivos, del servicio territorial (base de sustentación de ORDEN) y de los aparatos de Intelligencia (ANSESAL),** sustituyéndolas por una policía civil y ligada a organismos de masas de defensa del gobierno y del proceso revolucionario y democrático.

5—**Incorporación efectiva al Movimiento de los Países No Alineados,** adoptando los principios que inspiran a dicha comunidad de naciones, reconociendo la existencia del bloque de países socialistas, estableciendo relaciones diplomáticas y comerciales con todos los pueblos y Estado del mundo, y pronunciándose contra la segregación racial, el Apartheid, el sionismo y contra toda forma de discriminación por razones de raza, nacionalidad o credo religioso.

6—**Retiro inmediato del CONDECA, denuncia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), impulsamiento de una profundización de la actual reorientación de la OEA para que deje de ser un simple instrumento de la política imperialista de los EE.UU. y luchar por la reactivación de la verdadera unidad e integración regional de C.A. incluyendo a Belice y Panamá.**

El nuevo Estado Democrático y Popular respetará los tratados, acuerdos y convenios internacionales que no comprometan los lineamientos de este gobierno y su política exterior.

7—**Disolución de las organizaciones de la oligarquía (ANEP, FARO), de sus frentes y partidos fantasmas (FAN), y de sus bandas paramilitares clandestinas (UGB, ORDEN, OLC, FALCA)** ligadas a los cuerpos represivos, permitiéndose las organizaciones patronales en la medida en que su actividad no se oponga al desarrollo de este programa.

8—**Democratización y apertura de los medios de comunicación** para posibilitar que el pueblo y sus organizaciones tengan libre acceso a ellos garantizando así una verdadera libertad de expresión.

9—**Dar plenas libertades democráticas** de pensamiento, organización y acción a las organizaciones políticas populares. Lo anterior es extensivo al libre culto religioso y a la actividad de los catequistas. El gobierno impulsará también la organización de la **Central Unica de Trabajadores** que incluya a los trabajadores de la industria, del campo, del comercio, de la banca, de los servicios, del Estado, de la cultura, y los pequeños comerciantes y productores independientes.

B. Area económica

El objetivo específico fundamental de esta área lo consti-

DOCUMENTACION

tuye la eliminación de las bases materiales del poder económico de la oligarquía, e iniciar un desarrollo democrático y popular de la economía que sienta las bases materiales hacia un nuevo sistema económico declarado en el nuevo orden jurídico-político.

Las medidas que se propondrán en esta área son:

1. **Reforma Agraria** que abarcará todo el territorio y todos los cultivos del país principalmente los cultivos de exportación, y afectará el actual régimen de propiedad, el régimen de tenencia y las ganancias obtenidas en el sector agropecuario. El gobierno procederá por expropiación y nacionalización dependiendo de cada caso, dando origen a tres tipos de propiedad: la propiedad social o estatal, la propiedad mixta y la propiedad privada (limitada en cuanto a su extensión).
2. **Nacionalización de las ramas estratégicas de la industria monopólica y las grandes fábricas de los oligarcas.** Esto permitirá reorientar la producción industrial a fin de adecuarla al nuevo esquema político-económico.
3. **Nacionalización del sistema financiero** (bancos, asociaciones de ahorro y préstamo y compañías de seguros), reestructuración del Banco Central de Reserva que tendrá como una de sus tareas prioritarias el estudio de la deuda externa para determinar las condiciones de su cancelación, y la determinación de los principales responsables de la "fuga de capitales" para proceder a la expropiación inmediata de sus propiedades.
4. **Nacionalización del comercio exterior** (café, algodón, caña de azúcar, camarón).
5. **Eliminación de los grandes monopolios comerciales** para favorecer a los medianos y pequeños comerciantes y evitar la especulación.
6. **Impulsamiento inmediato de un plan de desarrollo económico, democrático y popular** que favorezca a las clases trabajadoras y a los pequeños y medianos productores. Elementos básicos de este plan serán una **nueva política de inversión pública** que favorezca a las clases trabajadoras acrecentando la oferta de empleo; una **nueva política salarial y de control de precios**, y una **nueva política crediticia** que favorezca principalmente a los pequeños y medianos productores de la ciudad y el campo. Por otra parte, dentro de este plan se dará prioridad al desarrollo de las empresas del sector social de la producción para ir creando las bases de la construcción de un nuevo sistema económico.
7. **Impulsar medidas económicas coyunturales** (a corto plazo) para materializar los objetivos tácticos inmediatos del programa que vayan en el mismo sentido de las **medidas económicas estratégicas** (a mediano plazo) del plan de desarrollo económico democrático y popular, tendientes a la supresión de la dependencia del capital norteamericano y la eliminación de los monopolios agrícolas, industriales y financieros de la oligarquía.

C. Area social

Los objetivos específicos fundamentales de esta área serán mejorar sustancialmente las condiciones de vida del pueblo trabajador satisfaciendo sus necesidades básicas, y sentar las bases sociales e ideológicas para la construcción de la nueva sociedad, a la vez que se contribuye a reforzar los cambios en la estructura económica y en el sistema político.

Las medidas que se incluyen en esta área son las siguientes:

1. **Reforma Educativa** que incluirá una campaña inmediata de alfabetización masiva y concientizadora, así como el acceso a una educación liberadora y revolucionaria permanente y gratuita para las clases trabajadoras, eliminando la actual orientación elitista y reaccionaria del sistema educativo.
2. **Reforma médico-hospitalaria**, que incluirá la creación de un sistema nacional de salud y previsión social gratuito para el pueblo trabajador en todo el país, que atenderá prioritariamente el control y erradicación de enfermedades infecciosas, la atención materno-infantil, la educación sanitaria, y regulará el ejercicio privado de las profesiones médicas y paramédicas.
3. **Reforma urbana y plan de vivienda popular**, que procurará dotar de una vivienda digna a todas las familias trabajadoras, erradicar los mesones y tugurios y afectará las rentas de la propiedad inmobiliaria congelando los precios de la tierra urbana y los alquileres de las viviendas. Se procederá también a la expropiación de las grandes propiedades de tierra y de viviendas urbanas de los oligarcas y fascistas y a controlar los procesos de urbanización y construcción de viviendas para enmarcarlos dentro de los lineamientos de este programa.
4. **Reformas a los códigos sociales** (código laboral, familiar, legislación penal y penitenciaria) para que favorezcan decididamente los intereses de las clases trabajadoras y contribuyan a afianzar los derechos laborales de los trabajadores, el derecho de la mujer a participar en la construcción de la nueva sociedad, el desarrollo de la nueva ideología revolucionaria, la eliminación a través del trabajo y de procesos educativos, de los vicios fomentados por el actual sistema capitalista (vagancia, prostitución, delincuencia juvenil, raterismo, alcoholismo), y a fomentar el desarrollo de un nuevo tipo de justicia.
5. **Rescatar el patrimonio cultural y reorientar la producción artística y literaria** (poesía, música, teatro, danza, etc.) para la recuperación, conservación, difusión y desarrollo de una verdadera cultura popular.
6. **Protección y desarrollo de los recursos naturales**, para lograr un desarrollo más equilibrado de la base material de la nueva sociedad en construcción.
7. **Ampliación de los servicios populares**, particularmente aquéllos que incidan en la reproducción de la fuerza de trabajo (energía eléctrica, agua potable, comunicaciones, transporte, recreación, deportes, etc.).

V

MEDIDAS PREVIAS E IMPOSTERGABLES

Previamente a la implementación del Programa anterior, el nuevo gobierno tomará las siguientes medidas que reogen el sentir de la inmensa mayoría del pueblo salvadoreño:

- a. Juicio y castigo a todos los culpables de crímenes contra el pueblo, entendiéndose como tales a los responsables intelectuales y materiales (civiles y militares), que hayan planificado, organizado, dirigido y ejecutado todas las masacres y asesinatos contra el pueblo, sus organizaciones y sus dirigentes durante los últimos 4 gobiernos, procediéndose a la expropiación inmediata de sus bienes, a la emisión de una declaración pública sobre la suerte corrida por los presos y desaparecidos políticos, y a la indemnización de sus familias.
- b. Juicio y castigo a los funcionarios de los anteriores regímenes que se enriquecieron con el dinero del pueblo,

- procediéndose a la expropiación inmediata de sus bienes, los que serán reintegrados al patrimonio nacional.
- c. Expropiación de los bienes de los grandes capitalistas a quienes se compruebe su participación en la "fuga de capitales" durante los últimos años.

San Salvador, 26 de febrero de 1980.

**COMITE COORDINADOR NACIONAL (CCN)
FRENTE DE ACCION POPULAR UNIFICADA
FAPU**

Armando Gumercindo
Segunda Calderón
CIP. 1-3-032072

Mauricio García
CIP. 8-2-001883

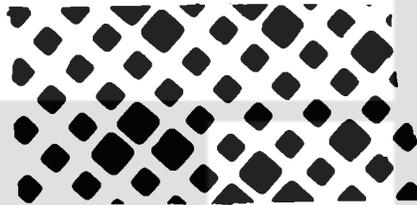
Oscar Antonio Mendoza Fuentes
CIP. 1-3-0042135

Héctor Bernabé Recinos
CIP. 1-1-165000

José Arnulfo Grande
CIP. 1-4-027954

POR EL TRIUNFO DEL PUEBLO ORGANIZADO

Tomado de *El Diario de Hoy*, Lunes 25 de febrero de 1980.



2.2. El Creciente Frente Democrático Salvadoreño

a. Posición del MNR ante el proceso de unidad de las organizaciones políticas democráticas y populares (Fuente: *El Diario de Hoy*, 22 de enero de 1980: 25).

1. La crisis política que venía manifestándose desde meses atrás en El Salvador quiso ser resuelta con el golpe de Estado del 15 de octubre de 1979; en esta acción político-militar coincidieron diferentes núcleos de jefes y oficiales de diversas unidades y oficinas del ejército salvadoreño.
2. La participación de uno de estos núcleos —ciertos militares de alta graduación comprometidos con las decisiones de distinto nivel durante los regímenes de Molina y Romero— desplazó de la dirección política del Ejército al núcleo de jóvenes oficiales de tendencia democrática que pretendía, sinceramente, contribuir a la democratización del país.
3. Durante los ochenta días de gestión de la Junta Revolucionaria de Gobierno, los militares de alta graduación reconstruyeron el mando militar asumiendo las posiciones jerárquicas estratégicas dentro de la Fuerza Armada, tanto en el Ejército como en los cuerpos de seguridad; con esta acción neutralizaron políticamente a los jóvenes oficiales y convirtieron el movimiento militar original en un desfachatado autogolpe continuista y pro-oligárquico.
4. Las fuerzas democráticas que desde puestos gubernamentales aceptamos impulsar cambios en favor del pueblo, en base a la proclama militar inicial y con espíritu sincero aunque ingenuo, nuevamente nos vimos enfrentados al intento de ser sometidos por una ideología represiva y antipopular que revitaliza las prácticas de terror de una vieja tiranía militar pro-oligárquica.
5. La crisis política continúa y se acentúa cada vez más, por cuanto el esquema político reaccionario de reformas y represión es la alternativa que se trata de imponer al pueblo salvadoreño. El MNR rechaza y condena este esquema y luchará contra las pretensiones de revestir este caduco sistema político con un ropaje de democracia, ilusoria y formal meramente electoralista y por lo tanto antipopular.
6. El proceso de democratización popular no puede convivir con la exclusión política, económica y social, la imposición, el fraude, la represión, el continuismo, la explotación, etc., ni con ensayos que pretenden crear una democracia vertical, voluntarista y paternalista. La verdadera democratización significa la participación política popular organizada que hará posible y asegurará la puesta en marcha de cambios con real contenido popular y que procurará la creación de sólidas bases de poder popular que efectivamente solucionará la crisis permanente que estamos viviendo.
7. En este sentido la UNIDAD de las fuerzas populares democráticas y revolucionarias es vital, necesaria e imprescindible. El paso unitario de las organizaciones políticas populares —FAPU, BPR, LP-28 y UDN— constituyen un importante avance en las luchas por una nueva sociedad y conforman una alternativa de poder popular que posibilitará alcanzar la democracia y la libertad que el pueblo reclama.

El MNR presenta un saludo solidario a esta unidad.

8. Ante el esquema político de reformas y represión y todos sus herederos falsamente democráticos, se impone el fortalecimiento de todas las organizaciones democrático-populares existentes, la organización de nuevos sectores sociales, el fomento de formas unitarias de participación política, la lucha nacional y la creación de estrechos lazos de solidaridad internacional con movimientos democráticos y populares de todos los países del mundo. Esta es la única garantía para que el proceso concluya en un gobierno de unidad y compromiso con los intereses populares y democráticos.
9. El MNR, que ha contribuido con su esfuerzo, en distintas etapas de su existencia, a la unidad (Unión Nacional Opositora, FORO PUPULAR), considera que ésta deberá construirse con la participación de las clases trabajadoras. Los obreros, trabajadores del campo, jornaleros, empleados y administradores públicos y privados, técnicos, profesionales progresistas, pequeños y medianos comerciantes, agricultores e industriales, artesanos, intelectuales, artistas, estudiantes, etc. y miembros de la Fuerza Armada no comprometidos con la corrupción y la domi-

nación oligárquica, tienen un papel importante en la construcción de una sociedad justa, libre de explotación y miseria, sin masacres y respetuosa de los Derechos Humanos.

10. El MNR está decidido a participar y colaborar en el proceso de unidad de las fuerzas políticas que expresen intereses democráticos y populares. En tal sentido, fortaleceremos al interior del FORO POPULAR programas de trabajo de aplicación inmediata que concluyan en la efectiva y grandiosa unidad de todas las fuerzas populares y democráticas de El Salvador.

**Por la Democracia y el Socialismo
Movimiento Nacional Revolucionario.**

San Salvador, El Salvador, 22 de enero de 1980.

Jose Antonio Guzmán
Cédu la No. 1-3-028978

Tomado de El Diario de Hoy, Martes 22 de enero de 1980.

b. Plataforma Ideológica del Movimiento Independiente de Profesionales y Técnicos de El Salvador (MIPTES).

La historia del desarrollo capitalista en El Salvador, permite identificar a la clase dominante como una oligarquía explotadora y opresora del pueblo salvadoreño, concentrando para sí no solamente el poder económico, sino que igualmente los privilegios que le brindan la dominación ideológica, política y militar. Esta clase dominante no ha reparado en el costo social que ha implicado la producción y reproducción de sus privilegios económicos y políticos, a lo largo de la historia del país. Para tal fin, ha patrocinado por todos los medios, la más cruel represión contra el pueblo salvadoreño o contra sus distintas vanguardias, negando sistemáticamente, y en forma cada vez más abierta, cualquier vía de expresión democrática para demandar, por parte del pueblo explotado, sus reivindicaciones económico-sociales más sentidas y demostradas.

Ante estas características de la sociedad salvadoreña, a la que se tipifica como injusta, deshumanizante y opresora, el pueblo y sus organizaciones han optado por el único camino que queda para lograr la transformación de la sociedad, que consiste en que el mismo pueblo a través de sus organizaciones levante la bandera de la revolución democrática popular.

El desarrollo cualitativo y cuantitativo de las organizaciones y partidos políticos genuinamente representativos del pueblo, y por condicionantes nacionales e internacionales que se dieron con el opresor régimen de Romero, un grupo de "jóvenes militares", calificados de honestos y progresistas, tomaron en sus manos lo que se ha conocido como la "dictadura militar burguesa".

Ya es ampliamente conocido el fracaso de este gobierno pseudo-pluralista y la posición demagógica y oportunista que ha asumido la Democracia Cristiana en este proceso, a partir del 6 de enero de 1980, enarbolando la bandera de partido popular y pretendidamente democrático. Estos hechos han venido a evidenciar una vez más y para siempre que en este país no puede existir un régimen auténticamente democrático sin la participación y dirección de las Organizaciones Populares, representativas de los legítimos intereses del pueblo salvadoreño.

Un grupo de profesionales salvadoreños no hemos podido permanecer apáticos ante la crítica situación que vive el país, y estamos dispuestos a aunar esfuerzos para colaborar en una adecuada solución a la crisis político-económica que pone al país ante expectativas de imprevisibles consecuencias. Al reconocer el serio compromiso que, como tales, adquirimos en la lucha por una auténtica democracia popular, nos comprometemos con una plataforma ideológica mínima.

Como grupo profesional comprometido, perseguimos la concepción de un hombre nuevo para nuestra sociedad, libre de las ataduras con el pasado oligárquico y de la explotación del hombre por el hombre.

Únicamente una idea de sociedad en la que el hombre salvadoreño se convierta en la base fundamental de todo progreso económico y social y en la que el desarrollo general se dirija a satisfacer sus necesidades primordiales, podemos hacerla nuestra. Únicamente un gobierno de auténtica democracia popular integrado por los partidos y organizaciones que representen los auténticos intereses de las masas

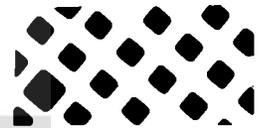
desposeídas y explotadas, es capaz de organizar y dirigir un programa o proyecto de desarrollo y liberación. Nuestra modesta aportación pretende proponer el mejor camino para salir de la crisis generalizada y colaborar en la concepción y ejecución de un proyecto de desarrollo integral en el marco de un régimen democrático popular.

De ahí que si bien nuestro movimiento no está vinculado con ningún partido u organización, está dispuesto a colaborar con cualquier organización que tenga o pueda tener como meta común la creación de un gobierno de auténtica democracia popular.

Igualmente reconocemos a cada profesional integrado a nuestro movimiento el respeto a todo credo o creencia política y/o religiosa. Sin embargo, ningún miembro puede expresar a nombre del movimiento su posición política o religiosa individual.

Dada nuestra alta responsabilidad con el pueblo salvadoreño y la función que como grupo de profesionales tendremos identificando a los enemigos del pueblo, al igual que las respuestas técnico-científicas que deberemos realizar para combatir los diferentes pronunciamientos anti-democráticos, los miembros de nuestro movimiento deberán contar con una alta calidad científica y altura profesional y con la suficiente capacidad política para identificar a los amigos y enemigos del pueblo.

Este movimiento de profesionales tiene como principio ideológico básico, aportar todos aquellos criterios técnicos, científicos y políticos que permitan hacer realidad la creación de una sociedad que se rija sobre normas democráticas populares y revolucionarias, libre de las cadenas de la explotación y opresión que imperan en la actual formación económico-social.



c. Compromiso de los profesionales y técnicos progresistas ante el momento que vive El Salvador.

El Movimiento Independiente de Profesionales y Técnicos Salvadoreños, de reciente formación, constituido por Economistas, Sociólogos, Médicos, Ingenieros, Arquitectos, Abogados, Químicos, Psicólogos, Agrónomos, Filósofos y demás Profesionales y Técnicos de todas las ramas, **Manifiestamos al Pueblo Salvadoreño Nuestra Posición con Respeto a:**

I. La crisis actual.

Nuestro país atraviesa por una crisis profunda de tipo económico, social y político, la cual es el resultado del modelo dependiente que se ha venido impulsando y continúa vigente. La lógica y funcionamiento de este modelo ha requerido y generado una situación en la que un grupo reducido de familias ha monopolizado el grueso de los recursos productivos del país y por consiguiente, los beneficios económicos, sociales y culturales que de ellos se derivan.

En forma paralela, la inmensa mayoría de nuestro pueblo —no obstante ser la principal fuente generadora de la riqueza nacional— ha sido sometida a vivir en condiciones materiales que violan los más elementales derechos humanos. Esto ha obligado a los sectores más duramente golpeados y conscientes de la situación a luchar por sus intereses. A pesar de los esfuerzos de la oligarquía por distorsionar la realidad con interpretaciones acientíficas, que pretenden probar que los responsables de la crisis son el pueblo y sus organizaciones, sabemos que la verdadera responsable de esta crisis es la misma oligarquía. Esta ha instrumentalizado y corrompido a los sectores antipopulares del ejército, gobernando por medio de ellos desde 1932 e ignorando así los derechos y aspiraciones del pueblo y sus justas demandas, respondiéndole hoy más que nunca con represión. Esta instrumentalización ha propiciado la corrupción administrativa, ya que los militares antipopulares han sido parte del mantenimiento del modelo oligárquico, cerrando así toda forma de acceso legal a un proceso democrático de gobierno.

Es así como las organizaciones populares, partidos democráticos y sectores progresistas, se han visto obligados a luchar con redoblado ahínco y han procedido a constituir una gran unidad de fuerzas con el propósito de alcanzar la verdadera liberación del Pueblo Salvadoreño.

II. La situación de las capas medias.

Gran parte de las capas medias ha estado políticamente confundida como consecuencia de una mala interpretación de sus intereses fundamentales, inducida por el continuo bombardeo propagandístico que pretende hacer ver con temor la lucha del pueblo y la nueva sociedad que podrían impulsar las fuerzas democráticas y populares. Esta "interpretación" interesada y falsa pretende también identificar a esta nueva sociedad con una dictadura totalitaria en la que no tendría cabida ningún elemento del sector al cual pertenecemos. Así mismo agitan el espantapájaros del comunismo frente a los pequeños y medianos empresarios, militares progresistas, comerciantes, técnicos y profesionales, con el objeto de plegarlos a sus intereses y convertirlos en la base social de apoyo de sus esquemas de represión selectiva y generalizada.

Cada vez más, el proceso de crisis en que está hundido el país permite ver la necesidad, la factibilidad y lo inevitable de un proyecto político que suprima el sistema de dominación y explotación vigente, y asegure la auténtica primacía de los intereses del pueblo. La realización de tal proyecto requerirá del apoyo y participación decidida de técnicos, profesionales y demás elementos de las capas medias.

III. Nuestro Movimiento.

Frente a esta situación, cada vez más intolerable y explosiva —y frente al papel que en este momento deben desempeñar las capas medias a fin de contribuir a la búsqueda de una solución democrática y popular a esta crisis— el gremio de

técnicos y profesionales, al igual que otros sectores de las capas medias, no debemos continuar, en la medida de nuestra honestidad, impávidos y silenciosos, en una actitud irresponsable. Por esta razón, un grupo considerable de nosotros, hemos decidido organizarnos para dar un aporte a todos los esfuerzos por cambiar la actual situación a través de nuestra experiencia y conocimientos.

Nuestra decisión la tomamos convencidos de que es ésta una manera de contribuir a minimizar los costos humanos y sociales en la solución de la crisis, ya que nos impulsa un gran respeto por la vida humana y un gran amor a la paz; sin embargo, la experiencia nos enseña que no es el pueblo quien busca y genera la violencia, sino la oligarquía y sus defensores.

Dentro de este contexto es que hemos visto con esperanza la Plataforma Programática de Gobierno Democrático-Revolucionario y el llamado a la unidad de la Coordinadora Revolucionaria de Masas, ya que creemos que la experiencia reciente ha demostrado que sólo un gobierno que aglutine las distintas fuerzas populares y democráticas, será capaz de realizar los urgentes cambios que requiere nuestro país.

El organizarnos como profesionales y técnicos viene a llenar un vacío evidente, y estamos convencidos que nos permitirá cumplir con nuestra principal tarea que consiste en aunar esfuerzos para construir una nueva sociedad, justa y humana, libre de corrupción, de la continua e institucionalizada violación de los Derechos Humanos y de toda explotación del hombre por el hombre; una sociedad en la que el hombre salvadoreño sea la base fundamental de todo proceso económico y social. Sólo así nos realizaremos plenamente como profesionales y sobre todo como personas.

Consecuentes con tal convicción, al organizarnos como Movimiento Independiente de Profesionales y Técnicos Salvadoreños nos proponemos los siguientes objetivos:

1. Luchar por el establecimiento de un gobierno democrático con amplia base popular.
2. Contribuir al fortalecimiento de la unidad popular y las fuerzas democráticas y revolucionarias.
3. Contribuir al esclarecimiento político del gremio de Técnicos y Profesionales.
4. Organizar e incorporar al proceso de liberación a todos los elementos honestos de nuestro gremio.
5. Presentar opciones técnicas, enmarcadas dentro de lineamientos políticos de beneficio para la mayoría del país, que permitan mostrar la racionalidad de una salida democrática y salvadoreña, contrapuesta a las salidas elitescas y demagógicas que con apoyo extranjero se pretenden implementar.
6. Denunciar a nivel nacional e internacional la crítica situación que vive el pueblo, sus causas y las formas irresponsables y antipopulares por medio de las cuales se la trata de resolver.
7. Denunciar la continua violación de los Derechos Humanos y colaborar con los organismos competentes, nacionales e internacionales, en la defensa de los mismos.

Para el logro de los objetivos planteados, invitamos a todos los elementos honestos y democráticos del gremio de Profesionales y Técnicos, a incorporarse a nuestra organización, a fin de contribuir a la solución definitiva de la crisis por la que atraviesa nuestro país. Invitamos también a todos los sectores de las capas medias, en especial a los elementos progresistas de la Fuerza Armada, para que se incorporen a la alianza con el pueblo y que no vean en él a un enemigo al cual hay que reprimir.

Finalmente exhortamos a todos los sectores no organizados del pueblo, a que se incorporen en las diferentes organizaciones y que todos construyamos y consolidemos la más amplia unidad de las fuerzas democráticas y populares.

San Salvador, 6 de marzo de 1980.

3. OTROS PLANTEAMIENTOS DE SOLUCION

3.1. Del Partido de Conciliación Nacional a la Ciudadanía, No. 1 (Fuente: El Diario de Hoy, 11 de diciembre de 1979: 56).

No. 1

Después de un período de necesario examen de la situación política nacional, de reestructuración a nivel ejecutivo y de replanteo político positivo, el **Partido de Conciliación Nacional** se permite presentar un fraternal saludo a sus correligionarios, simpatizantes y ciudadanía en general, desde su nueva condición de Partido no oficial.

Dieciocho años de existencia política real, de los cuales quince son de incuestionable desarrollo social y político, le conceden validez a la tendencia **Nacional-Democrática** que postula el PCN. Es este, históricamente, el más largo período de duración de régimen político alguno en nuestro país y la decisión de permanencia en la escena política habrá de constituir también la superación del fenómeno de que los partidos de gobierno desaparecen con los golpes de Estado.

Casi dos décadas de eficacia en el planteo político-social, por encima de algunos errores inevitables de todo proceso, no pueden ser negadas por la ocurrencia antojadiza de grupos de individuos ideológicamente radicales o popularmente cuestionables. Un largo período como el señalado, que tuvo su origen en un amplio consenso original (obrero-campesino) ha implicado de una a otra forma, o en algún grado de compromiso, a la inmensa mayoría de los miembros de nuestra sociedad, aun a muchos de aquéllos que ahora pretenden adoptar posturas de no compromiso y de ruptura con el pasado. Toda salida política, si ha de ser moderada, ha de aceptar, tiene que aceptar indefectiblemente variados rasgos ideológicos, institucionales e individuales del régimen anterior. Los hombres somos sustituibles, los sistemas permanecen; no basta negar la realidad pasada para modificar la realidad del presente y del porvenir.

Por estas razones, el **Partido de Conciliación Nacional** al asumir el papel de partido no oficial que le han asignado los hechos políticos recientes, comienza por indicarles a sus correligionarios, simpatizantes y Pueblo en general, que las nuevas responsabilidades políticas las habrá de cumplir dentro de un marco de renovados **Principios Nacional-Democráticos**, de diferente método de lucha política y de distinto funcionamiento orgánico. Estamos tratando de rescatar **Los Principios Originales del Partido** y de alcanzar los **Objetivos Político-Sociales** que hicieron posible su existencia, puesto que lo que ocurrió últimamente como consecuencia de la polarización política no representa en manera alguna lo que el Partido fue, es y seguirá siendo en materia de planteo y búsqueda del desarrollo social y político. Este reencuentro con la línea original de conducta permitirá al Partido adoptar una posición ideológico-política consecuente con la realidad actual y futura, una actitud analítica y crítica positiva, respecto de los actos gubernamentales y acontecimientos socio-económicos y políticos de interés general, y representará al mismo tiempo una respuesta objetiva y clara para quienes tratan de obligar la desaparición del PCN por la fuerza autoritaria, que no por la razón y el derecho.

Los partidos políticos, como los gremios y las familias, no pueden ser juzgados genéricamente, porque como tales no son capaces de delinquir, sobre todo cuando los actos reprochables se producen dentro de la estructura de poder, que es coercitiva por su propia naturaleza, en donde las presiones de ultra-izquierda y de ultra-derecha son eventualmente más intensas.

El PCN por lo tanto, no tiene nada de que avergonzarse, puesto que durante quince años (de 1961 a 1976), los gobiernos pechenistas pudieron interpretar en cada momento los signos de los tiempos dejando plasmadas verdaderas realizaciones en los campos político y social, como son: el control de precios de los alquileres, la pluralidad ideológica por medio de la representación política de las minorías, la codificación de la legislación laboral (legalización de federaciones y confederaciones obreras), establecimiento de los salarios mínimos, financiamiento a los pequeños y medianos productores agrícolas, financiamiento a los pequeños industriales y comerciantes, traslado de un importante sector del transporte a manos obreras, etc., para señalar sólo algunas de las conquistas que en aquel entonces también intentaban romper con el pasado y que sin embargo tan sólo representaron un nuevo nivel de planteo y solución del problema social y político, un nuevo plano de confrontación con los intereses creados.

Se puede decir en ese sentido, que la etapa política crítica, la que predomina en el contexto político actual, comenzó a producirse en octubre de 1976 con el fracaso del Plan de Transformación Agraria. Ese fracaso gubernamental fue interpretado por los grupos radicales y moderados como el cierre de la vía institucional para la realización de cambios políticos y sociales, y pareció concederle la razón a las milicias armadas respecto de la búsqueda de tales cambios por la acción violenta. Pero la responsabilidad del fracaso de aquel proyecto estatal, que trajo desesperanza a los sectores políticos y sociales no sólo recae, históricamente, sobre los hombres del gobierno de entonces y el siguiente, sino también en los grupos políticos y sociales que por egoísmo político, radicalismo ideológico y compromiso profesional, negaron su respaldo al proceso transformador de la estructura social agraria. Son esos los mismos grupos que ahora, en otra posición, parecen estar interesados en la solución de los problemas básicos que afectan a nuestra sociedad.

De modo que a la luz de la realidad de los hechos sociales y políticos de los últimos años, la responsabilidad respecto de la lucha política polar que tanto dolor y angustias ha causado a unos y a otros sectores, a unas y otras familias, es una responsabilidad que comparten por igual el gobierno de entonces y los grupos políticos y sociales. El primero, por falta de resolución y los segundos por intereses mezquinos, al negarse a coadyuvar esfuerzos hacia el cambio de estructuras por la vía institucional.

Por todo lo anteriormente expuesto, siguen siendo eficaces los Principios Ideológicos pechenistas, que se fundan primordialmente en la **Nacionalidad Salvadoreña**, en abierta contraposición con las tendencias internacionalizantes que hacen aparecer a algunos dirigentes políticos locales como lacayos de la dirigencia internacional, y a nuestra república como directamente dependiente de los centros de poder económico-políticos.

Por esas razones también, desde su nueva posición, el **Partido de Conciliación Nacional**, representa ideológica y políticamente un acervo de realizaciones y conocimientos objetivos que no puede ni debe ser ignorado por medio de simples generalizaciones originadas en intereses políticos minoritarios o radicalizantes, que creen que basta el aprovechamiento oportunista del poder político, para convertirse automáticamente en entes representativos o en dirigentes verdaderos.

Con base en las consideraciones anteriores y de acuerdo a la experiencia lograda en el campo de la confrontación cotidiana con los intereses y presiones de derecha e izquierda, de todo nivel y matiz, el **Partido de Conciliación Nacional** se propone:

1o.— **Eliminar definitivamente de su seno toda influencia política ultraderechista y mantener su postura de búsqueda de la justicia y paz sociales por medios no violentos;**

2o.— **Cerrar toda posibilidad al aventurerismo político proclive a crear condiciones de regresión social;**

3o.— **Apoyar toda opción político-social no violenta y de avanzada, que signifique una nueva forma de convivencia social y política para nuestra sociedad;**

4o.— **Contribuir, independientemente del oportunismo y de la rapiña política imperantes, al proceso de democratización que se ha iniciado y que debe ser conducido a su total realización; y,**

5o.— **Realizar y obligar a que se realice un planteo político-social responsable, claro y viable, de modo que el pueblo pueda siempre adoptar una actitud crítica, una posición política consciente y una acción positiva en cada caso y situación.**

En tal virtud, comenzaremos a enjuiciar los actos del Poder y los de los grupos que se han instalado en el, tratando de evitar la irresponsabilidad que se escuda en las generalizaciones caprichosas y el chantaje que se encubre en las falsas representatividades políticas sociales.

No todos los hechos y los hombres del régimen pasado han sido malos y corruptos, como no todos los hechos y los hombres del presente son buenos e ímpolutos. El oportunismo y la rapiña política (Fenómeno de actualidad) son también una forma de corrupción.

"HACIA LA JUSTICIA SOCIAL POR LA CONCILIACIÓN NACIONAL"

San Salvador, Diciembre de 1979.

Tomado de El Diario de Hoy, martes 11 de diciembre de 1979.

3.2. La Realidad Política Actual según el Partido de Conciliación Nacional (Fuente: El Diario de Hoy, 13 de diciembre de 1979: 87).

II

En este segundo pronunciamiento el Partido de Conciliación Nacional se propone:

- 1o. Identificar la opción política puesta en práctica por la Junta Revolucionaria de Gobierno, y,
- 2o. Situar políticamente al Foro Popular como tal y a sus organizaciones miembros, así como examinar la acción que desarrollan en relación con la alternativa en proceso.

¿QUE REPRESENTA LA OPCION POLITICA ACTUAL?

Una breve reseña de los antecedentes externos nos permite recordar los aspectos principales del proceso de las influencias políticas continentales (y mundiales) a partir de 1960, es decir, desde la definición socialista de la Revolución cubana. Tal revolución mantuvo una influencia dinámica durante toda la década del sesenta y, frente a ella, para contrarrestar su influencia se creó "La Alianza para el Progreso", que proponía reformas estructurales limitadas con franco patrocinio de los Estados Unidos. Ambas corrientes se disputaron espacios y sectores sociales y políticos en los distintos países, hasta la declinación y extinción del mencionado plan norteamericano. Uno de los sectores mayormente influidos revolucionariamente fue la Iglesia Católica, quien a partir de Medellín modificó sustancialmente sus formas de ver y participar en el conflicto económico-social. De esta manera, la presión realizada por ambas tendencias produjo al interior de los países latinoamericanos dos hechos concretos:

- a) La decisión de algunos gobiernos de realizar reformas sociales moderadas y,
- b) La decisión de los ejércitos de coordinar su acción para contrarrestar la acción socializante.

Con el pasar del tiempo los planes reformistas se fueron mediatizando y las acciones de los gobiernos militares referidas al control de la movilización social se multiplicaron. Los sectores económico y políticamente prepotentes habían logrado reagruparse e inclinar a los gobiernos militares a la adopción de un carácter autoritario y represivo orientados al mantenimiento del statu quo. El Salvador no podía ser la excepción de esta regla, y en este sentido las influencias del ultraderechismo y del autoritarismo militar se mostraron cada vez más crecientes y frente a ellos fueron erigiéndose también progresivamente una mayor concientización política y una más amplia movilización social.

Estas condiciones internas y una nueva forma de intervención norteamericana al estilo Demócrata, permitieron el arribo a una nueva etapa de lucha política continental, con la política de "Derechos Humanos" del gobierno de los Estados Unidos. Esa política de "Derechos Humanos" tiene por finalidad real defender los intereses norteamericanos, propósito que se esconde en las acciones de limitación del autoritarismo de los regímenes militares y de liberación de los movimientos populares hacia el cambio político-social (aspectos positivos). De más está señalar que esa política es de franca aplicación acomodaticia. La aplicación de tal política comenzó a perfilarse con el señalamiento de los regímenes militares

de Chile, Argentina y El Salvador (Nicaragua no fue incluida entonces), como violadores de los Derechos Humanos. En la práctica, dicha política norteamericana comenzó a funcionar con las presiones ejercidas por los más altos funcionarios de Washington, que obligaron al gobierno militarista de República Dominicana a entregar el poder al Partido Revolucionario, ante las reiteradas negativas de reconocerle su triunfo electoral. Continuó el mencionado proceso con el caso de Bolivia, en donde el informe de una Comisión observadora de la O.E.A., condujo al desconocimiento de los resultados electorales que declaraban ganador al candidato oficial-militar y que posteriormente proyectó una serie de golpes de Estado. Tal línea de acción se hizo presente después en Nicaragua, en donde otra comisión intentó convencer a Somoza sobre la necesidad de entrega pacífica del poder, gestión que fracasó, para producir luego, con el respaldo del Pacto Andino y de Panamá, Costa Rica, Cuba, etc., la caída del dictador. La fórmula aplicada por las diferentes influencias consistió básicamente en: a) evitar una más larga guerra civil y, b) entregar el poder al movimiento opositor en donde hegemónizaba la fracción, en un intento de evitar una mayor radicalización socialista. Un hecho extraordinario se produjo como consecuencia del triunfo sandinista: la extinción del ejército institucional, uno de los más rígidos y tradicionales del área, lo cuál pudo haber parecido imposible después de la destrucción del ejército institucional cubano.

Con estos factores en juego, El Salvador fue señalado como el siguiente país en perspectiva de cambio. Funcionarios norteamericanos empezaron a presionar al general Romero y las declaraciones de Washington y de la Embajada norteamericana comenzaron a indicar el tipo de salida política que "recomendaban" al país. La cuestión consistía en limitar las acciones de los grupos de ultraizquierda, evitar la guerra civil y entregar el poder a la democracia cristiana, para lo cual se deberían crear las condiciones adecuadas de confianza pública por medio de la derogatoria de la Ley del Orden Público, la amnistía de los presos políticos, el regreso de los exiliados, reformas a la Ley Electoral, etc. Este planteo (a la norteamericana) se realizaba por dos vías, así: 1o.) exigencia al Presidente Romero para el cumplimiento de unas condiciones mínimas de apertura democrática y organización de un "Diálogo Nacional", que pudiera sentar los lineamientos indispensables de credibilidad del proceso electoral en perspectiva y 2o.) convencimiento a la Democracia Cristiana para su participación en las elecciones; preferiblemente con independencia de los otros partidos de la UNO, principalmente del UDN. El diálogo nacional no alcanzó el nivel de participación requerido y la abstención opositora se justificó en la falta de credibilidad en el gobierno. El planteamiento golpista quedó de este modo establecido.

Otro evento, el Foro Popular, fue convocado por organizaciones obreras interesadas también en una salida democrática, logrando la asistencia de los sectores políticos y sociales no concurrentes al conclave gubernamental. Por este momento, funcionarios norteamericanos expresaron desde Washington que posiblemente estaban llegando "demasiado tarde" para encontrar una salida no violenta a la crisis política de El Salvador.

En estas condiciones se produjo el golpe de Estado reali-

zado por los jóvenes militares, con base en la "Proclama de la Fuerza Armada" que establece las pautas de la acción de cambio que se propone llevar a cabo el ejército. La opción responde entonces obviamente al proceso global conducido por la influencia norteamericana; a la tendencia de entrega del poder a la Democracia Cristiana, como vía de escape al radicalismo; como un medio de evitar la guerra civil, y como el abandono (negociado) del poder político por parte de los militares a cambio del mantenimiento de su institucionalidad.

Pero no por contener todos estos elementos configuradores de nuestra dependencia política, la opción en proceso puede ser considerada inaceptable. Ella conforma los elementos de no radicalismo y no violencia que pueden conducir a la reintegración de nuestra sociedad y por lo tanto puede tener validez.

Con esta opción, la juventud militar en el gobierno tuvo que enfrentarse a la alternativa política siguiente: 1a.) emprender la labor de creación del ambiente de confianza en la salida democrática, bajo la responsabilidad exclusiva de la institución armada o, 2a.) realizar dicha tarea compartiendo responsabilidades con organizaciones políticas y sociales reconocidas. La opción escogida fue la segunda y en tal virtud su proceso de realización se ha visto enfrentado en variadas contradicciones, confusiones, ambivalencias y excesos de diversa índole. Examinemos por qué.

Cómo se originó y qué representa el Foro Popular

Ante el propósito norteamericano de forzar al gobierno del general Romero hacia una salida democrática, y a la Democracia Cristiana hacia la concurrencia a elecciones, se planteó la necesidad de constituir un "frente amplio opositor" que llenara la vacante del UDN. Con este sedimento, y frente al fracaso del diálogo nacional auspiciado por el gobierno, la realización del Foro Popular alcanzó un éxito considerable. La convocatoria a tal evento fue obra de las organizaciones obreras. Los partidos de la UNO (PDC-MNR-UDN); la CUTS, la FESINCONTRANS, algunos sindicatos independientes, dos organizaciones de ultra-izquierda, la Iglesia y de algún modo la UCA, se reunieron para deliberar y elaborar un planteo político alternativo al del cónclave del gobierno. La actitud radical de los grupos de ultra-izquierda los desarticuló luego del movimiento y la posición de no alineamiento directo de la Iglesia en la acción política, aisló también a ésta de la actividad aglutinadora. Los demás grupos continuaron sus contactos dentro de un proceso mantenido en condiciones precarias, debido a los diferentes intereses políticos representados. Sin embargo, el germen de la influencia norteamericana permitía mantener en funcionamiento. Sea como fuere, el Foro había logrado estructurar una plataforma de apreciable interés político. Es en este momento que se produjo el golpe de Estado.

La relación entre la Junta Revolucionaria de gobierno y el Foro Popular culminó con la selección del Dr. Ungo como representante de tal organismo y con la derrota del Dr. Morales Ehrlich. La UCA, más pronta y eficiente, ya tenía representación a través de su Rector y el delegado empresarial fue integrado posteriormente. Comenzó a partir de este momento la rapiña por los cargos públicos entre miembros del Foro, rapiña que se tradujo en dos hechos inmediatos: a) La exclusión de las organizaciones obreras, convocantes, de la participación en el reparto de cargos y, b) la disputa oportunista entre los partidos MNR, PDC y UDN. De esta disputa, la UCA pudo sacar la mejor parte al instalar en el gobierno a la mayoría de los funcionarios públicos de alto nivel; le sigue el

MNR que ha logrado prácticamente el "pleno empleo" para todos sus dirigentes; el PUCA que proporcionalmente tiene la representación más notable, la UDN que con variados métodos ha logrado una alta representatividad, y el PDC que parece reservar una parte de su dirigencia para el momento en que pueda convertirse en partido oficial. Un comité seleccionador de candidatos a cargos públicos se encarga de "decapitar" a todos aquellos elementos que no pertenecen a los grupos de la rapiña política. Han quedado así eliminados enormes sectores ciudadanos, que cuentan en sus filas con elementos capaces y no comprometidos, cuando la membresía de los partidos todos, individual y colectivamente considerados, no representan ni siquiera una tercera parte del padrón electoral del país.

Pero el oportunismo y rapiña política parecen aún más reprobables (y corruptos) cuando se examina la representatividad verdadera de todas y cada una de las organizaciones del Foro Popular. Veamos: Las organizaciones obreras, excluidas del reparto de cargos, tienen una representación amplia y verdadera y una militancia a toda prueba a través de todo el proceso que condujo a la actual situación. La Democracia Cristiana también tiene una amplia representación nacional probada en diferentes ocasiones; pero el carácter político representativo del PUCA es verdaderamente insignificante; la representación de la UDN está localizada en unas cuantas poblaciones del país y la membresía del MNR puede contarse con las letras del alfabeto. Por estas razones, además, resulta arbitraria la decisión gubernamental de sustituir a Concejos Municipales electos en poblaciones en donde tales partidos jamás inscribieron candidatos y por lo tanto, su legitimidad es indiscutible. Esos Concejos Municipales alcanzan una cifra de 100, aproximadamente.

En otra perspectiva, considerando al Foro Popular como la entidad capaz de coadyuvar eficazmente los esfuerzos hacia la pacificación y democratización del país, como pudo creerse al principio, la realidad del proceso ha demostrado lo contrario; es manifiesta su incapacidad para influir en las acciones de la ultra izquierda y de la extrema derecha. Su carácter excluyente en materia de participación política es antidemocrático y manifiesta un comportamiento político ambivalente respecto a los problemas principales del momento. Cuando se trata de problemas de gobierno las responsabilidades se le achacan a los militares, cuando se trata de conquistas sociales el prestigio se lo disputan entre sí. Asimismo, cada grupo plantea un pliego particular de reivindicaciones y presiona soluciones a la medida de sus intereses, como intentando demostrar que las conquistas que se logren en el proceso se deben a sus planteamientos. Es esta una actitud interesada, que exhibe hacia el futuro electoral el carácter antagonico de los partidos que antes fueron coaligados, cuando la experiencia política demuestra que los militares juegan el rol principal en la realización del proceso de cambio político y social. Dentro de este marco de particularidades, con el cambio de situación de las fuerzas políticas, la Democracia Cristiana se ve ubicada en una posición de derecha, a partir de la cual se estimula la participación simbólica del PPS tratando de esconder dicha ubicación. Así se explica además, la mediatización de los planteos políticos y la obsolescencia del liderazgo de la Democracia Cristiana.

En otro nivel, en el de las organizaciones de la ultra izquierda, se debe reconocer que mientras el FAPU y las Ligas LP-28 se caracterizan principalmente por su condición de movimientos urbanos, el BPR ha alcanzado una alta representatividad de nivel nacional. Esto significa que las alternativas políticas futuras, desde el punto de vista ideológico, si-

DOCUMENTACION

túan a la Democracia Cristiana como la organización política más cercana al poder por la vía de la dependencia capitalista, y al BPR como la organización política más cerca al poder por la vía de la dependencia socialista.

En este contexto, la juventud militar, como institución armada se enfrenta a una disyuntiva dramática: la de conducir el proceso de democratización del país de manera eficaz, con un deficiente respaldo popular y bajo el principio de respeto a los "Derechos Humanos", o la de coexistir o dirimir la supremacía frente a otro ejército, de milicias populares, que es cada vez más fuerte y más visible. De esta confrontación depende el futuro del país.

3.3. ¿Por qué debe promulgarse una nueva Constitución Política? Comité Político del Partido de Conciliación Nacional (Fuente: El Diario de Hoy, 31 de enero de 1980: 41).

II

No cabe la menor duda sobre que el aspecto de mayor contenido en la polémica política actual, está referido a la vinculación estrecha en que se encuentra el esfuerzo por realizar cambios estructurales y la acción que tiende a mantener vigente la actual Constitución Política. Como siempre, tal como lo fue durante la crisis de la Transformación Agraria, y como ha ocurrido en los periodos políticos críticos de las últimas décadas, el enfoque jurídico parece tratar de hegemonizar otra vez en este campo, con omisión lamentable de los fundamentos políticos, que deberían constituir el principio y fin de toda participación política, en las actuales circunstancias.

Para el Partido de Conciliación Nacional, a la visión jurídica tradicionalista, rígida y comprometida, no tiene por qué reconocerse un lugar de primera magnitud en la búsqueda de soluciones a la crisis que padece el país; por el contrario, es el planteo socio-político el que orienta su postura, acción y expresión. Examinemos, partiendo de estas pautas y de las posiciones políticas en que se han situado los principales agrupamientos, por qué debe promulgarse una nueva Constitución Política.

1 — Las diferentes posiciones políticas.

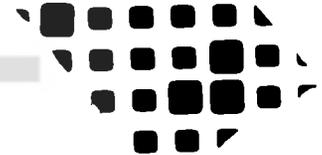
En primer lugar, debemos analizar someramente la postura política del grupo más destacado del sector de derecha, el de los intereses económicos tradicionales, la cual puede resumirse así: oposición a la derogatoria de la Constitución Política (vigente de manera parcial), y a la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, que promulgue una nueva Carta Magna. Este criterio tradicionalista en materia de intereses concretos, se presenta respaldado por consideraciones jurídicas que le han sido siempre eficaces en el pasado, en toda confrontación sostenida frente al Estado respecto de la necesidad de cambios. Esta argumentación económica y jurídica tradicional, exitosa en el pasado, es irrefutablemente la causa de que no se resolvieran en el debido tiempo y oportu-

el Partido de Conciliación Nacional, dentro de las cinco pautas enunciadas en su pronunciamiento No. 1, trata así de contribuir positivamente en el proceso iniciado, procurando claridad, veracidad y objetividad en el planteo político.

HACIA LA JUSTICIA SOCIAL POR LA CONCILIACION NACIONAL

COMITE POLITICO

Tomado de El Diario de Hoy, Jueves 13 de diciembre de 1979.



unidad necesidades sociales imperiosas, y por el contrario se vinieran acumulando hasta estallarnos en la cara a todos, en la actualidad. Esta es una realidad amarga y válida tanto para el problema laboral como para el socio-político.

En el caso actual, tales criterios tienden al sostenimiento precario de la constitucionalidad del país, en un intento de mantener limitadas las funciones del gobierno provisional, de debilitar los esfuerzos que se encaminan a realizar cambios estructurales y de conservar abierta una posibilidad de regresión social, cuando el país retorne posteriormente a su vida constitucional plena. Naturalmente, esta posición del grupo económicamente hegemónico procura defender el régimen de propiedad tal cual está consignado en la Constitución Política vigente y las reformas introducidas a las leyes de la Transformación Agraria (en 1976), que parecen garantizar la esperanza de desestabilización ulterior de los cambios que puedan realizarse de acuerdo a la "Proclama de la Fuerza Armada". La especulación sobre una posible guerra civil (que no es del todo falsa) se hace aparecer entonces como otra acción tendiente a detener los cambios, por otra vía. Esta relación de compromiso en que se encuentran los intereses económicos prominentes con los criterios jurídicos corporativos, que quedó evidente durante la crisis agraria de 1976, está en la base de la acumulación de tensiones y presiones sociales y políticas en incremento, las cuales se expresan ahora de manera intensa, dinámica y dramática. A este respecto, se vuelve difícil esperar un cambio de actitud por parte del grupo económico tradicional, sobre todo cuando dichos capitales y capitalistas ya no residen en el país. Si el criterio jurídico corporativo puede en cambio superar su situación de compromiso exhibida en 1976, es cuestión que se evidenciará en los días por venir.

En segundo lugar, debemos examinar la posición adoptada por los grupos revolucionarios de izquierda y ultraizquierda, para los cuales, notoriamente, la polémica constitucionalista carece de todo interés político y social. Esta postura del sector revolucionario radical es explicable por cuanto su planteo político es de cuestionamiento total a nuestro sistema liberal democrático, al sistema de vida que ha adoptado o le

han impuesto a nuestra sociedad y, en tal virtud, tampoco se muestran interesados en los cambios que puedan realizarse al interior de dicho sistema. Más bien, ellos combaten todo intento reformista, ya que consideran el cambio de sistema como la única vía de solución de los problemas de nuestra sociedad. Como se comprende, en caso de triunfar este sector, por medio de los recursos de hecho que está poniendo en práctica, la promulgación de una constitución socialista vendría a ser como el corolario de la acción revolucionaria que propende a crear una sociedad sin clases. La visión de la guerra popular prolongada (al contrario del enfoque de la guerra civil) se presenta entonces como el método de debilitamiento paulatino del sistema político y social y de incremento del prestigio popular revolucionario. Por tales razones, los intentos gubernamentales reformistas, modernizantes, democráticos o ambivalentes, caen, en este plano, en el más rotundo y ridículo idealismo político.

En tercer lugar, podemos ocuparnos de todos aquellos sectores sociales y políticos que desean participar de manera no extremista en la solución democrática de la actual crisis, de una solución que podría corresponder tipológicamente a las características de planteo social demócrata aunque esta posición les pueda parecer peligrosa y socializante a los tradicionalistas o pasada de moda u obsoleta para los radicalistas. En este sector políticamente moderado se encuentra el PCN y la inmensa mayoría del pueblo salvadoreño, que tenemos esperanza en que, la realización de cambios estructurales básicos al interior del sistema, sin importar quienes lo realicen, puede producir progresivamente la extinción de la polaridad política actual y la reintegración de la sociedad salvadoreña. Las cuestiones referidas a la representatividad política, podrían ser resueltas posteriormente en los eventos electorales, si es que esta proyección no se ha vuelto todavía irrealizable o utópica. Es este el amplio sector que piensa que tal salida política es la que representa menores sacrificios y, por lo tanto, la de mayor conveniencia para nuestro conglomerado social y que sostiene además, que la realización de cambios estructurales es practicable únicamente por medio de un gobierno de hecho, ya que la vía institucional ha demostrado ser totalmente ineficaz. Lamentablemente, de este sector moderado han querido desertar algunos grupos minoritarios que se dejan arrastrar por la dinámica de los sectores que hegemonizan temporalmente, como sucedió cuando ANEP-FARO se constituyeron en sector dominante de la crisis de la Transformación Agraria, y como ocurre ahora después de la expresión de fuerza del sector revolucionario, pero estas actitudes inconsistentes tan sólo significan la debilidad ideológico-política de tales agrupamientos veletas.

En cuarto lugar, debemos enfocar la posición del sector oficial, constituido, por un lado, por un sector militar bien intencionado en materia de cambios estructurales y de mantenimiento del sistema, pero con escasa experiencia política, debido a lo cual, aparentemente parece dudar respecto de la velocidad y profundidad que deben contener los cambios; y, por el otro, por una fracción debilitada de la Democracia Cristiana, que sostuvo al principio, después del golpe de Estado, cuando aún se consideraban fuertes popularmente, que la vía de solución de la crisis radicaba en la celebración de elecciones presidenciales, lo cual hacía suponer que estaban más interesados en la elección de su dirigente máximo que en lo que podría ocurrirle a los cambios estructurales que pudiera realizar la Junta Revolucionaria de Gobierno. Ahora, como gobierno y partido oficial, los Demócratas Cristianos se han pronunciado por la derogatoria de la Constitución y por la convocatoria a una Asamblea Constituyente. Esa fue, en un determinado momento la posición de la UCA, y lo fue

y es, por razones diferentes, el planteo original del **Partido de Conciliación Nacional**.

La sorda disputa entre los lineamientos establecidos por la "Proclama de la Fuerza Armada" y las directrices oportunistas del programa de cambios propuestos por la Democracia Cristiana, si bien tiene significación al interior de las relaciones de los dos grupos en el poder, parece menos significativa cuando se visualiza que ambos realizan una limitada política de intriga palaciega, mientras la anarquía abate a casi todo el país y el caos impera en una gran cantidad de comunidades; un gobierno influido principalmente por las acciones de calle y plaza del área metropolitana; una gestión política que ha perdido el respaldo popular indispensable para el éxito de una salida democrática, en fin, de una gestión política que ha perdido el control de casi todo el territorio nacional, dando la impresión de que la crisis habrá de resolverse por la vía socialista. La credibilidad de las fracciones en uso del poder político, especialmente la de la Democracia Cristiana, es mucho más precaria que la que acompañó a la administración del general Romero en los últimos meses de su gestión política, sobre todo cuando ésta vuelve a exhibir su condición ambivalente en materia de derechos humanos, de su recurso antidemocrático de silenciar la opinión pública por medio de cadenas radiales, que no tienen antecedente ni justificación, y su clara dependencia de los dictados de Washington y Caracas.

Como es obvio, la expresión política de estos sectores sociales tiene por fundamento las diferentes categorías de intereses concretos que entran en juego en la conformación de la actual crisis coyuntural y en el diseño de sus posibles soluciones.

2 — El Problema socio-económico y político.

El punto común de llegada de la opinión de los diferentes sectores, aun de los más recalcitrantes, respecto del problema que confronta nuestro país, es el de considerar que estamos atravesando una crisis coyuntural que se ha venido configurando a través de la acumulación de diversas necesidades sociales no satisfechas, en las últimas décadas. Es decir, una crisis del sistema social que se refleja en una crisis política debido a que el Estado no pudo satisfacer en el momento y oportunidad los requerimientos de una sociedad que se incrementa aceleradamente y que en igual proporción ve reducirse cada día los recursos indispensables para el mantenimiento del nivel de vida. Sobre esta relación dramática entre población y recursos, diversos trabajos científicos se han venido ocupando últimamente de demostrar la cada vez más intensa presión de la población sobre el estrecho territorio y la rigidez de la estructura social agraria, en abierta contradicción con los intereses sociales. La presión del hombre rural sobre las tierras agrícolas, la reducción acelerada de las tierras laborables, el aumento de la precariedad en que vive el sector mayoritario de nuestra sociedad: el sector campesino, y la concentración excesiva del ingreso nacional, son elementos contribuyentes a la conformación de la crisis estructural. Estos son los factores que dinamizan el conflicto social debido a que los sectores populares son cada vez más numerosos, más conscientes políticamente y más movilizados en el plano social. Es nuestra sociedad ahora, una sociedad que entiende perfectamente cuál debería ser la función de los medios de producción (a partir de la tierra), y de los ingresos nacionales; cuál es o debería ser la actitud del Estado en materia de compromiso político-social (de los grupos que se instalan en él) y cuáles son los derechos de toda la sociedad. En otras palabras, la dirigencia popular parece comprender con

DOCUMENTACION

más claridad la historia, estructuralidad y funcionalidad del Estado que muchos dirigentes políticos y gubernamentales, lo que genera una contradicción más entre gobernantes y gobernados.

Por otra parte, es evidente que existe un enorme desbalance entre los intereses económicos tradicionalistas y los intereses sociales generales, el cual tiende a profundizarse y genera cada vez más el cuestionamiento de los fundamentos en que descansa nuestro sistema social y político. Tratar de mantener entonces el mismo modelo tradicional que hoy nos confronta con semejante crisis estructural, sobre todo cuando el incremento de los factores que la dinamizan es un hecho irreversible, equivaldría al hundimiento del país, junto al fracaso de los intereses que representa ese modelo, y a la desintegración casi total de nuestra sociedad, en razón de tratar de defender lo que ya históricamente es imposible sostener.

3 — El cuestionamiento del sistema social y político.

Podríamos aquí sugerir que la crisis de nuestro sistema social y político comenzó con el surgimiento de unas condiciones de vacío de poder que cada vez se vuelven más amplias y profundas. Ese vacío de poder no puede significar otra cosa que el cuestionamiento generalizado de la sociedad, a la prepotencia de los sectores que han tenido la hegemonía económica y política, tradicionalmente, es decir, el sector agro-exportador y el sector militar, a quienes se les supone vinculados para el mantenimiento del sistema liberal democrático que es ya obsoleto para nuestra sociedad. Este cuestionamiento a la condición dominante de ambos sectores, es naturalmente un cuestionamiento a los principios en que se fundó el poder político de los mismos; por lo tanto, las relaciones de autoridad entre gobernantes y gobernados, a partir de este hecho irrefutable, se encuentran profundamente deterioradas. La prepotencia estatal consignada en el principio del "monopolio de la coacción física", y la condición de brazo armado de la sociedad que le está asignada al ejército, confrontan actualmente un desafío abierto y desenfundado por parte de los grupos ultraextremistas, que realizan acciones de coerción armada sobre el pueblo, disputándoles de esta manera tales facultades de Estado y Sociedad. La polaridad política entonces, lejos de reducirse durante los dos últimos movimientos gubernamentales se ha ampliado considerablemente.

De este modo, el cuestionamiento a los sectores económicos y políticos tradicionalmente hegemónicos es, irreversiblemente, cuestionamiento a la estructura institucional en que asentaron su poder. En otras palabras, significa que las instituciones vigentes son ya obsoletas para el mantenimiento de un sistema social y político caduco, por cuanto las características de la lucha social y política de ahora no son en nada parecidas con las que le dieron origen y validez a tal institucionalidad y a tal sistema. En síntesis, si la estructuralidad institucional ya no responde a los requerimientos sociales actuales, el cuestionamiento a los sectores hegemónicos, a la institucionalidad jurídica, al sistema todo, se torna un enjuiciamiento pleno a la Constitución Política vigente que es el fundamento del sistema sociopolítico caduco que nos rige.

4 — A manera de conclusiones.

Como se puede observar, el cuestionamiento más fuerte y dinámico del momento es el que esta referido a nuestro sistema total, tal cual quedó demostrado por la masiva manifestación del sector revolucionario realizada recientemente, y

por las acciones que éste realiza a nivel nacional. Por otro lado, la posición conservadora de oposición a la realización de cambios estructurales o de mediatizarlos, parece significarse por una miopía social en cuanto a interpretación de la realidad concreta (revolucionaria) que vive actualmente el país, ya que, lo básicamente cuestionado es el sistema, pasando los cambios al interior del mismo a un lugar de segundo orden. En esta lucha polar, en donde el criterio jurídico vuelve a intentar una interpretación interesada sobre la realidad social actual, de confundir la viabilidad social recomendable de acuerdo al momento histórico crucial por el que atraviesa nuestra República, sólo una visión clara de los verdaderos gobernantes puede sacar de su estado de postración la salida democrática que el país necesita. La cada vez más difícil situación social y política hace aparecer como un anacronismo el sostener que se pueden contrarrestar acciones de hecho con medidas de derecho, que se puede detener la anarquía y el caos con medidas legales, que se puede conservar un régimen de propiedad que ya no existe en la práctica a pesar de la Constitución. Es la ilusión del pasado frente a la realidad terrible del presente, sobre todo cuando el criterio jurídico corporativo carece de autoridad moral, debido a su comportamiento durante el conflicto de la Transformación Agraria, para orientar una acción de cambios y por tanto de solución de la crisis.

Lógico es suponer entonces, que la superación de la crisis social y política que vive El Salvador no puede realizarse sobre la base de las mismas instituciones jurídicas y constitucionales, cuya obsolescencia está plenamente demostrada; por el contrario, tal solución sólo podría ser posible a través de la incorporación de nuevos principios constitucionales, que articulen una institucionalidad apropiada a los requerimientos sociales actuales y futuros, que actualicen aquellas otras instituciones que pueden ser reorientadas en beneficio de la sociedad, y que elimine los criterios tradicionalistas, liberal-absolutistas, que nos han traído a una situación como la que padecemos. Una nueva Constitución Política se vuelve imperiosamente necesaria, además, por cuanto el movimiento insurreccional que dio vida a la actual Junta Revolucionaria de Gobierno, si ha tenido por finalidad el beneficio social, tiene derecho a crear, para legitimar apropiadamente los cambios que realice, su propia estructuralidad jurídica.

Para el Partido de Conciliación Nacional, Los cambios y la nueva Constitución Política deberían responder a una orientación nacional-democrática que es, desde su punto de vista, la alternativa más indicada y menos riesgosa para el país, si es que tal opción puede ser todavía eficaz. Esto debido a que en el país impera ya casi totalmente la anarquía y, si la anarquía está imperando, el caos se encuentra a las puertas.

El P.C.N. reitera, con base en estos argumentos, su indeclinable posición de cambios estructurales y de convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente.

**"Hacia la Justicia Social por
la Conciliación Nacional"**

**PARTIDO
DE CONCILIACIÓN
NACIONAL**

COMITE POLITICO

San Salvador, 30 de enero de 1980.

Tomado de El Diario de Hoy, jueves 31 de enero de 1980.

3.4. La Asociación Salvadoreña de Industriales define su Posición ante la Situación Nacional (Fuente: El Diario de Hoy, 19 de enero de 1980: 27).

La Asamblea General Extraordinaria de Asociados celebrada el día 17 de enero de 1980, al analizar la situación político-social de nuestro país, acordó hacer pública su posición en los términos siguientes: Dentro de las condiciones verdaderamente delicadas por que atraviesa el país, toca pronunciarse ahora a la Asociación Salvadoreña de Industriales, para fijar su posición ante los hechos que se producen, y que tienen hondamente preocupada a la ciudadanía consciente y responsable, que comprende los perjuicios que la situación puede acarrear a la República en el orden económico y el social, además del desquebrajamiento político que sería, de paso, el causante de la debacle que podría ocurrir, si la autoridad gubernamental no adopta las medidas de rigor a tiempo.

La posición de ASI está fundamentada en puntos que se consideran positivos, puesto que se enfoca la situación del país con fórmulas constructivas, optándose por soluciones que aparten a El Salvador de las rutas de confusión y ofuscación en que se le ha llevado, por la intransigencia y ambición de ciertos sectores, los cuales pretenden transformar las estructuras de la Nación con fórmulas extrañas, inoperantes y alejadas de nuestras propias realidades.

El gremio industrial salvadoreño respalda desde luego el proceso de cambios en el orden social que proyecta la Fuerza Armada por medio de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Comprendemos que tales cambios son necesarios, y que su implementación es una tarea en que debemos participar todos.

Pero estamos también conscientes —como lo están todos los sectores productivos de nuestro país— que el proceso de cambios debe estar cimentado en transformaciones positivas, con cambios realistas, que efectivamente produzcan mejoría en las condiciones de vida y de trabajo de nuestra creciente población.

La Asociación Salvadoreña de Industriales quiere dejar establecidos puntos esenciales dentro de su posición ante la situación de crisis que actualmente prevalece en el país. Son los siguientes:

1. Demanda de las autoridades civiles y militares actualmente constituidas, el cumplimiento formal del juramento que han hecho públicamente de cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República.

2. Ofrece su colaboración, si así fuere requerida, al Gobierno de la República, para el estudio de proyectos de reformas a las estructuras económicas y sociales, que puedan mejorar substancialmente las condiciones de vida y de trabajo de nuestra población, respetando los legítimos derechos del sector productivo y de las personas, que garantiza la Constitución.
3. Se responsabiliza al Gobierno de la República y al nuevo partido oficial, por su actuación, si continúa deteriorándose la situación del país, afectando seriamente a la economía, provocando desempleos, ausencia de inversiones y caos.
4. Hace una llamamiento y reitera su apoyo a la Fuerza Armada para que en cumplimiento de su obligación constitucional, adopte una actitud enérgica para restablecer y mantener el orden público con el fin de evitar la destrucción de la sociedad salvadoreña.

Ya no se puede ignorar el estado crítico que ahora padece la Nación. La paralización de inversiones, el cierre de innumerables centros de trabajo con su consecuencia de muchos miles de personas que han quedado sin empleo, y la baja notoria en la producción nacional, son efectos directos de la situación desesperante que ya se hace sentir, y que amenaza con llevar al país a su destrucción total.

El clima de violencia que en estos momentos se vive ha llegado a extremos peligrosos para la República. El irrespeto a las leyes, los crímenes y toda suerte de atentados y atropellos a las personas y a los entes que dan vida a la Nación, constituye un estado de caos. Es ahora el sentir general, que la Fuerza Armada no debe seguir viendo con indiferencia esta situación.

San Salvador, 19 de enero de 1980.

Tomado de El Diario de Hoy, Sábado 19 de enero de 1980.



3.6. Sobre la posición del PDC: Un partido sin proyección gubernamental y sin apoyo popular (Fuente: El Diario de Hoy, 19 de enero de 1980: 38).

La Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), por principios éticos y estatutarios, no acostumbra responder a acusaciones panfletarias de organizaciones políticas partidistas o de grupos que mal intencionadamente la atacan, pues hacerlo así representaría descender al plano de la discusión demagógica que es característica de tales agrupaciones.

Aclarado esto, sin embargo, ANEP considera oportuno y necesario reiterar al conglomerado nacional, que en su seno se encuentra representada la amplia gama del sector empresarial salvadoreño, vale decir, de todos aquellos empresarios que sin distinción de tamaño —grandes, medianos y pequeños—, constituyen la verdadera fuerza creadora de la

riqueza nacional que beneficia a todo nuestro pueblo que hace posible la realización de los diversos programas gubernamentales.

Para ilustrar a quienes ignoran hechos importantes de nuestra realidad nacional, debemos señalar que en el seno de ANEP se agrupan 35 asociaciones representativas de la totalidad del sector productivo nacional, las que están constituidas aproximadamente por más de 15 mil empresas que a su vez generan alrededor de 700 mil empleos y producen más de 6 mil millones de colones anuales en bienes de consumo y servicios, de los cuales paga en concepto de impuestos anuales más de mil millones de colones para la realización de todos los programas de Gobierno, para el mantenimiento de la burocracia gubernamental y para financiar otras obras públicas que muchas veces resultan verdaderos elefantes blancos.

Pretender desconocer estos hechos es una miopía política y una crasa ignorancia de lo que es la vida nacional, lo cual es imperdonable en quienes se erigen en árbitros todopoderosos, de nuestro país.

¿Cómo será posible que unos cuantos políticos de profesión, que jamás han producido ninguna riqueza para el país, quieran ignorar a una fuerza de tanto empuje como el del sector productivo y en vez de reconocer su invaluable aporte al país, traten de denigrarlo y de marginarlo de toda participación y gestión dentro de un gobierno que pretende ser pluralista?

Los políticos del Partido que está dentro del Gobierno deben recordar que no representan a las grandes mayorías del pueblo y que ni siquiera han llegado por la vía electoral, no deben olvidar que su presencia en la Junta de Gobierno se debe nada más a que un grupo, dentro de la Fuerza Armada, quiso darles participación y oportunidad de que demostraran la eficacia de sus ideas y programas. Pero ello no avala la pretensión de los mencionados políticos, de aparentar una responsabilidad, un mandato que no les ha confiado el pueblo. Tan es así que ni siquiera otros partidos políticos han querido participar y compartir la responsabilidad con los que se han constituido en una verdadera oligarquía del poder político, dando al traste con el pretendido y falso "pluralismo ideológico". Y si hay ese "pluralismo" ¿por qué tanta dificultad en integrar un Gabinete? Porque muy pocos quieren cargar con la enorme responsabilidad de desquiciar más la economía del país y con el riesgo de enfrentar una guerra civil que ahora

ridículamente parecería quererse parar con un simple decreto u orden dictatorial televisado.

Por otro lado, la duplicidad de los presentes políticos es obvia.

La muestra más clara del comportamiento político nada honesto de la Democracia Cristiana, es el testimonio público firmado por unos miembros del Gabinete anterior, quienes fueron compañeros de viaje con el PDC. Esos ex funcionarios han denunciado y repudiado públicamente a la dirigencia del Partido Demócrata Cristiano, por haber entrado ésta en componendas políticas, mientras los representantes de otros partidos, presentaban sus renuncias al gobierno. Es decir que los dirigentes democristianos al mismo tiempo que firmaban sus renuncias, estaban negociando por otro lado con la Fuerza Armada su participación en el nuevo gobierno. En buen Castellano, eso es clavar el puñal por la espalda a sus viejos amigos.

El repudio a la Democracia Cristiana y la falta de credibilidad del público hacia ellos, es una consecuencia de la forma de actuar de su actual dirigencia, que ha llevado a ese Partido por una ruta totalmente equivocada. Mientras en Europa y en Venezuela, la Democracia Cristiana ha seguido una trayectoria constructiva, aquí en El Salvador todo el mundo señala que los actuales líderes pedecistas han traicionado a sus seguidores y a sus principios, por obtener a toda costa el poder político. Eso es sencillamente oportunismo.

El sector productivo representado por ANEP reafirma nuevamente su rechazo a todas las afirmaciones e infundios tendenciosos de parte de quienes pretenden presentar una imagen de la llamada "oligarquía", con el visible ánimo de hacer recaer sobre el empresariado nacional, el odio de los grupos radicales que buscan destruir el actual sistema de Libre Empresa para sustituirlo por otro de corte socialista y totalitario.

ANEP reitera su apoyo decidido a todo lo que signifique cambios dentro de la ley, para beneficio de nuestro pueblo.

San Salvador, 17 de enero de 1980.

ASOCIACION NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA

Tomado de El Diario de Hoy, Sábado 19 de enero de 1980.



3.7 Mensaje del presidente de la ANEP, dirigido al pueblo salvadoreño en un programa de televisión transmitido la noche del viernes 29 de febrero de 1980 (Fuente: La Prensa Gráfica, 3 de marzo de 1980: 32-33).

Salvadoreños:

Frente a los ojos de cinco millones de compatriotas, nuestro país se derrumba. Miles de empresarios están en la ruina económica y centenares de miles de trabajadores comienzan a sufrir los efectos desastrosos del desempleo y el hambre. Vivimos el momento más dramático y difícil de la historia.

Por eso estoy aquí amigos, para pedirles unos minutos de reflexión, y hacerles un llamado para salvar a nuestra Patria del caos. En este cuadro está pintada con todo realismo y veracidad, la dramática situación que vive nuestro país: este servidor de ustedes, es un padre de familia con siete hijos, nacido en Izalco. Soy un profesional, un Gerente de Empresa, un ciudadano más, profundamente preocupado por lo que ocurre en nuestra Patria, y con temor de que un

día mi consciencia me hable y pregunte o me reclame, qué hice yo en el año de 1980, cuando fuerzas extrañas estaban pretendiendo destruir a nuestro país. No soy uno de los que hoy llaman oligarcas, que ayer llamaron negreros y sólo Dios sabe cómo les llamarán mañana aquéllos cuya especialidad es dividir y engañar al pueblo para alcanzar sus maquiavélicos propósitos de esclavitud.

Represento a la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP). En síntesis, somos una gran parte del sector productivo nacional. Formamos, al igual que ustedes, ese gran sector que se llama libre empresa, que incluye tanto al agricultor dueño de una yunta de bueyes, que al salir el sol se levanta para uncir el yugo y arar la tierra, como al pequeño, mediano y grande empresario. Esto es la realidad en un sistema de libre empresa, en el cual el individuo tiene la responsabilidad para decidir qué producir, cómo producir y para quién producir en beneficio del país.

En ANEP también se encuentra representado aquél que un día por pura iniciativa, y corriendo los riesgos necesarios, decidió montar una empresa que bien puede ser una fábrica, una tienda o un almacén. En la Asociación Nacional de la Empresa Privada, están representados los sectores del Comercio, la Industria, las Finanzas, los servicios, la Agricultura y la Ganadería. Agrupamos 37 asociaciones compuestas por 15 mil empresas aproximadamente (cifra que les presento única y exclusivamente, para dar fe de la responsabilidad que tenemos para con el pueblo, al que pertenecemos y nos debemos).

Nosotros fuimos electos hace cuatro meses y desde que aceptamos esta responsabilidad, lo primero que hicimos fue hacernos una crítica a nosotros mismos, encontrando que hemos cometido errores como humanos que somos. Que ha habido y hay abuso de poder económico, también lo sabemos y al igual que la corrupción, exista donde exista, también condenamos y combatimos.

Con acentuada dureza, se critica al sector productivo, de haber sido indiferente ante diversos problemas que puedan haber surgido en el quehacer nacional. La verdad es, que el sector productivo salvadoreño, en un medio de grandes limitaciones como el nuestro, ha librado una lucha tenaz para cumplir con su primordial finalidad: producir bienes y servicios que satisfagan las necesidades del pueblo, y cuya exportación facilite nuestro desarrollo. Ha creado nuevas fuentes de trabajo para nuestra población cada vez más numerosa, dejando la solución de los problemas políticos y sociales a otros sectores. **Ahora el sector productivo deberá asumir otro papel.** Hoy, con esta primera presentación televisada, estamos rompiendo ese silencio y queremos que con las siguientes presentaciones, vean ustedes que realmente hay cambios en ANEP. No sólo cambios de personas, sino también cambios de mentalidad.

Nuestra culpa por mantenernos al margen de la política, nos compromete y nos obliga a tomar posiciones decididas. Enmendando los errores cometidos, estamos invitando a todos los que forman la libre iniciativa, a ver y accionar diariamente en función política. Primeramente, debemos humanizar la empresa valorizando más al ser que el tener.

Después, por reacción lógica habremos logrado, sin darnos cuenta, un gran respaldo de las personas que con nosotros componen las empresas.

Sé perfectamente que lo que he dicho, y lo que falta por decir, va a ser sujeto de crítica desde un púlpito, una tarima mal clavada de un partido político, o desde un salón de clases.

Lo que me interesa, y con todo corazón se los digo, es lograr que por lo menos algunos de ustedes, reaccionen positivamente y acepten luchar con nosotros, para que nuestro país no se hunda en este torbellino de violencia.

También tenemos que luchar, todos unidos, por evitar perder la guerra económica, que es la que el enemigo está librando cuando destruye fuentes de trabajo. Cuando por terror impide que se ejecuten los trabajos en el campo y se pierda, por la inseguridad, todo el espíritu emprendedor que hemos tenido y por el cual, hasta se nos llegó a llamar el Japón o Israel de Centro América. No podemos permitir que por la incapacidad de unos pocos, que han sembrado incertidumbre, enemistad y odio, lleguemos a un grado tal que, cuando ya no exista trabajo qué desempeñar, por procurarnos un poco de comer, lleguemos a la que yo creo ya no será una guerra civil, sino una guerra de hambre.

¿Qué nos proponemos?

Primeramente, con aceptarme en su pantalla ya hemos logrado parte de nuestro objetivo y segundo que con pedirle que hoy en la noche usted señora, usted señor y todos ustedes jóvenes, recuerden aquello que dice que "cuando sobre la tierra quede ya ni dolor, habrá una nube y ésa será el amor para empezar". Así esperamos ir limando todos, poco a poco, ese odio que nos han inculcado, ese odio profundo que sólo puede ser destruido con amor. Amor a nuestra Patria, amor a nuestro prójimo, amor a la familia, amor a nuestro himno, amor al trabajo, amor a nuestra bandera, amor a Dios, amor a esta tierra generosa y bendita que se abre aun para acoger a sus malos hijos perdonándolos.

Pedimos a quienes nos escuchan, que no se unan a aquéllos que han aceptado el exilio voluntario en Miami, Guatemala, México, etc. (con o sin razón). Por otro lado, aquéllos que estando aquí y aislándose cómodamente, en espera pasiva de lo que pueda suceder, tienen tanta o más culpa que los que están en el exterior, puesto que están comiendo de lo poco que nos queda, sin colaborar con nosotros en los esfuerzos que se están haciendo. Así, a ellos y a los otros, les invitamos a participar activamente en la búsqueda de soluciones inteligentes y pacíficas, tendientes a lograr una sociedad más justa y más digna.

Todo aquél que pretende seguir bajo la idea de que aquí no tiene por qué haber cambios, yo les digo que su posición es dañina y que entiendan de una vez por todas, que no se puede vivir en un sistema que no asegure mejoras para las grandes mayorías.

En esta invitación que hacemos al Profesional, al Industrial, al Empleado, al Banquero, al Agricultor, al Comerciante, al Taxista, al Profesor, al Mesero, al Alumno, a la Secretaria, a la Enfermera, al Contador, al Mecánico; en fin, a todos aquéllos que forman parte del sector productivo, a integrarnos en una gran alianza social, en un gran centro que permita racionalizar las izquierdas y derechas. Teniendo en cuenta que el problema aquí "no es el que pocos tiene mucho, sino que muchos tienen poco".

¿Qué está haciendo ANEP?— Hemos constituido una serie de comisiones para el estudio de los problemas sociales y económicos del país, con el fin de poder ofrecer alternativas de solución a los mismos después de establecerse las prioridades. También hemos constituido un equipo de trabajo independiente, cuyo objetivo único será estudiar y elaborar un "plan de recuperación económica nacional", que reactive la economía y produzca mayor inversión, más fuentes de empleo y mejor nivel de vida. Teniendo en cuenta educación,

vivienda, salud y un plan de seguridad social que garantice la promoción humana integralmente.

Esto señores, y otros proyectos más, son los que estamos preparando con el objeto de fortalecer, desarrollar y mejorar las condiciones de vida y de trabajo de todo el pueblo salvadoreño.

Por otra parte, ANEP, quiere definir su posición públicamente, **no podemos aceptar la ideología comunista que propician los grupos de izquierda**, para instalar en el poder a un régimen marxista-leninista. ANEP, señoras y señores, luchará con todos sus esfuerzos para evitar que nuestro país caiga en las garras del comunismo internacional.

En esta lucha que estamos librando, **criticamos abiertamente a los indiferentes y a los ausentistas de nuestro sector**, que todavía no han aceptado la necesidad de cambios sociales para mejorar el bienestar nacional y, al igual que criticamos a la ultra izquierda por violenta, subversiva y destructora, **repudiamos también a la ultra derecha por reaccionaria y obstinada en mantener un Statu Quo que no puede ni debe subsistir**.

Aprovechamos la oportunidad, también, para pedir definición, definición se la exigimos a los políticos, para que establezcan y enuncien cuál es su posición ideológica. Si son pro comunitas, si quieren gobernar con las izquierdas minoritarias, o con el gran centro nacional salvadoreño en donde estamos todos. Estos políticos, han olvidado que el pueblo va a necesitar pronunciarse, a través de elecciones libres, sobre el rumbo político que quiere tomar. Esta decisión no puede ser responsabilidad, de un grupo minoritario de políticos que conforman una oligarquía. Esta decisión, le corresponde enteramente al pueblo.

Aunque ANEP no es una institución política, estaría en condiciones de apoyar una plataforma de gobierno, que propusiera alcanzar los siguientes objetivos:

- 1- Lograr la estabilización política, económica y social dentro de un proceso de democratización.
- 2- Cumplir con los planteamientos de la proclama de la Fuerza Armada, del 15 de octubre de 1979, dentro de los lineamientos de la Constitución Política vigente de 1962.
- 3- Hacer un llamado a elecciones generales dentro de un plazo prudencial.
- 4- Desarrollar cambios estructurales profundos dentro de un clima de paz y tranquilidad. Causando el menor daño posible a la producción y al bienestar social de las mayorías. Entendiéndose por cambios estructurales profundos, la descentralización del poder económico de grupos monopólicos, dentro de un marco de justicia social y mejor distribución de las riquezas. Para esto no es necesario salirse de la Constitución, ni de las leyes y violar el derecho a la propiedad. Es decir, este proceso de cambios debe ser ordenado y consciente, y no desordenado y obedeciendo a sentimientos de venganza, revanchismo y resentimiento. Estos cambios deben, además, estar debidamente razonados y justificados técnicamente, y encauzados dentro del concepto general de que nuestro país vive bajo un régimen democrático, y no bajo un régimen comunista o socialista.
- 5- Desarrollar cambios estructurales profundos, en el sistema educativo nacional, **con el propósito de erradicar totalmente el analfabetismo**, encaminando nuestro sistema a una educación democrática productiva, que venga a permitir la máxima utilización de nuestro más grande y valioso recurso: nuestra población. El Salvador debe convertirse en explosión poblacional, en su más grande aliado

para el desarrollo. Para lograr esto, es necesario realizar cambios profundos en nuestro sistema educacional, orientándolo hacia la enseñanza de carreras cortas, para preparar mejor a los técnicos, tan necesitados, en un amplio programa de desarrollo en la construcción, en la industria y en el agro. Función importantísima debe ocupar también el aprendizaje, tan descuidado y manoseado por regímenes anteriores.

Actividades que tradicionalmente los salvadoreños han desempeñado orgullosamente, están desapareciendo, precisamente por la ceguera de nuestros gobernantes. El aprendizaje, a nivel de obreros, debe de ser regulado y estimulado. Nunca suprimido y detenido.

- 6- En el campo de la salud, llevar a cabo, de inmediato, los cambios que permitan una mejor, más rápida, más moderna y eficiente atención médica para todos. Existe ya una serie de estudios y propuestas encaminadas a obtener estos objetivos. Lamentablemente, la burocracia, la corrupción y la ineficiencia, no han permitido su logro.
- 7- En el campo de la vivienda, deberán adoptarse decisiones serias y trascendentales para eliminar el déficit habitacional. ANEP, apoyaría un plan de gobierno que propiciara el que cada salvadoreño, tuviera su propia casa. Sabemos que esto, es uno de los problemas más serios del país, y que países, más ricos que el nuestro, también tienen este problema.

No obstante, apoyaríamos todos los esfuerzos que se hicieran para ofrecer más y más baratas casas, agilizando el proceso de entrega y eliminando la especulación, con tierras asignadas para la construcción de viviendas por el Estado.

- 8- Los políticos y los demagogos, han señalado lo que ellos llaman una gran necesidad, de reformar el sistema financiero nacional. Esto, lamentablemente para todos, es una verdadera ironía, porque nuestro sistema financiero nacional privado, es uno de los más modernos y de los más eficientes del área. No obstante lo anterior, y con un espíritu de colaboración, las asociaciones financieras, miembros de ANEP, han ofrecido a la primera y a la segunda Junta de Gobierno, sus recomendaciones para mejorar sustancialmente dicho sistema. Admitiendo que nada es perfecto y que todo puede ser mejorado. ANEP, apoyaría un plan de gobierno que llevase adelante estas medidas.

Como se puede ver, por todo lo anterior, la Asociación Nacional de la Empresa Privada, ANEP, no está opuesta a los cambios. Por el contrario, los propiciamos y los apoyamos, siempre y cuando, sean para bien y para construir una patria mejor, y no para mal y para destruir. No queremos señores, pagar el precio que el comunismo internacional, le está haciendo pagar a otros países. Como es el de andar mendigando en las capitales de los países desarrollados, regalos y préstamos para reconstruir nuestra economía. Porque quiero aclarar una cosa señores y señoras, es muy diferente obtener créditos para propiciar nuevas inversiones agrícolas, industriales, etc., dentro de una economía pujante y activa, como era la nuestra, a obtener créditos para reemplazar fondos que se han perdido, por no haber vendido nuestro café, por no haber producido nuestro algodón y por no haber podido cortar nuestra caña de azúcar, debido a las tomas, incendios, destrucción, pillaje y muerte que los enemigos de la patria, se han encargado de regar a lo largo y lo ancho de nuestro sufrido suelo. Nuestro orgullo de salvadoreños se ve pisoteado, porque nuestro gobierno tiene que solicitar

fondos del exterior, para cubrir el déficit producido por la violencia, el terror y la subversión.

SALVADOREÑOS:

Por todas las razones vertidas a través de este programa, dejamos claramente establecido que ANEP no es ni golpista, ni reaccionaria, ni oportunista, como ustedes amables televidentes, pueden comprobar, mediante las lecturas de los diversos pronunciamientos que ha hecho ANEP, después del movimiento insurreccional del 15 de octubre, del año próximo anterior. En ninguno de ellos, figuran declaraciones contrarias a un proceso serio y legal de transformaciones estructurales. Por el contrario, en sus pronunciamientos públicos, ANEP, ha dicho y sostiene, que es indispensable mejorar las condiciones de vida de todos los salvadoreños y, muy especialmente, la de los amplios sectores de la población. Es por ello que constituye un absurdo, y malas intenciones de algunas organizaciones o personas, pretender desfigurar la posición de ANEP, queriéndola ligar con la existencia de una mitológica oligarquía nacional, imagen creada por los artifices de la propaganda del comunismo internacional.

ANEP, no tiene afiliación política de ninguna naturaleza, ANEP, amigos míos, es simple y sencillamente la institución que aglutina en su seno, a todo el sector productivo representado en 37 asociaciones, que comprenden más de 15 mil personas. Podemos decir, que somos la fuerza motora del desarrollo nacional, porque las empresas, junto con el sector

laboral, constituimos la columna vertebral de la economía salvadoreña. Y esto, lo saben perfectamente bien los señores que están dirigiendo la subversión comunista en el país y que, con sus actos destructores a la libre iniciativa, están trantando de crear el caos económico, para empujarnos, criminalmente, a una cruenta y devastadora guerra civil.

COMPATRIOTAS:

El momento reclama de todos, y cada uno de los salvadoreños auténticos, que nos unamos y que actuemos con toda la firmeza y determinación, para salvar a nuestra patria, de la anarquía y de una dictadura marxista-leninista.

SALVADOREÑOS:

Luchemos unidos por el restablecimiento de la legalidad, la paz y el progreso nacional. Para que los salvadoreños de hoy, no nos avergonzaremos mañana de haber sido unos cobardes y unos apátridas. Y sobre todo para que las generaciones del futuro no sean un rebaño de esclavos.

Muchas Gracias, Pueblo Salvadoreño.
Muy Buenas Noches.
Febrero 1980.

Tomado de La Prensa Gráfica, lunes 3 de marzo, 1980.

3.8. Ante la nacionalización del comercio exterior. Asociación Salvadoreña de Beneficiadores y Exportadores (ABECAFE) (Fuente: El Mundo, 3 de marzo de 1980: 12-13).

I— Introducción

El cambio de Gobierno producido el 15 de Octubre de 1979, dio inicio a un nuevo proceso histórico con grandes repercusiones en la vida del país. Dentro de este proceso, la Fuerza Armada de El Salvador planteó la necesidad de adoptar reformas que condujeran a una mejor distribución de la riqueza y que incrementaran al mismo tiempo, en forma acelerada, el producto territorial bruto. En este sentido, una de las medidas mencionadas, proponía reformas en el sector financiero, tributario y comercio exterior del país.

Aunque la Proclama de la Fuerza Armada claramente puntualizaba la realización de reformas a los sectores mencionados, la línea política y los compromisos de los Partidos e Instituciones entonces en el poder, los condujo a proponer una nacionalización del comercio exterior del café. Ante esta circunstancia, se sugirió a las autoridades de esa época, que informaran adecuadamente al Pueblo Salvadoreño sobre los alcances y efectos de una nacionalización y que escucharan la opinión de nuestra Asociación y de los sectores que participaban en la producción y comercialización de café. Sin embargo, la Junta de Gobierno anterior, optó por rechazar dichas sugerencias, por lo cual nuestra Asociación informo, al Pueblo Salvadoreño, sobre las consecuencias que traería al

país el que se dictara una medida de tanta trascendencia en forma apresurada y excitó a los grupos proponentes de la nacionalización El Movimiento Nacional Revolucionario y la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas a que sostuviéramos un diálogo franco ante las cámaras de televisión, para que el pueblo salvadoreño, escuchara los diferentes puntos de vista en relación a la nacionalización y pudiera orientar a nuestros gobernantes a tomar las decisiones más beneficiosas para el bienestar de la comunidad.

Dicho diálogo no pudo realizarse porque las Instituciones antes mencionadas, al igual que el Gobierno de ese entonces, evadieron todo tipo de diálogo sobre este tema. Así el 2 de Enero de 1980, en un Diario Oficial sin número, fue publicado el Decreto No. 75, que nacionalizó el comercio interno y externo del café, creando, en un día feriado para el Gobierno, al único ente comercializador de café, el Instituto Nacional del Café, (INCAFE).

II— Reservas Internacionales

Uno de los considerandos de este decreto, justifica la nacionalización como una forma de suprimir la fuga de divisas que se produce a través de las exportaciones de café. En Diciembre de 1979, nosotros señalamos que dicha fuga de divi-

sas era inexistente. Explicamos que tanto el beneficiador-exportador como el caficultor, estábamos sujetos a una gran cantidad de controles estatales ejercidos por el extinto **Departamento Nacional del Café, el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de la Renta de Aduanas y CEPA**, quienes controlaban que los precios, el peso de los embarques y las calidades del café que se exportaban correspondieran a los precios internacionales del grano y a las especificaciones del contrato registrado en los organismos estatales correspondientes. También señalamos la imposibilidad de dejar en el exterior los dólares producto de nuestras exportaciones, ilustramos a los proponentes de la nacionalización, que todos los embarques de café estaban amparados en cobranzas bancarias, controlados por el **Banco Central de Reserva de El Salvador**, el cual a través del sistema de control de cambios, convertía en colones los productos (dólares) de dichas cobranzas y simultáneamente, deducían de las liquidaciones respectivas los valores correspondientes a los impuestos de exportación.

Estos puntos quedaron tan claramente demostrados que hasta la fecha, ningún Partido Político o Institución de Estudios Superiores, ha refutado nuestras afirmaciones. Sin embargo, la realidad económica que estamos viviendo, demuestra irrefutablemente, que los objetivos que se pretendieron alcanzar con la nacionalización han producido resultados completamente opuestos. Contrario al argumento de que la nacionalización surpimiría la fuga de divisas, creando una estabilidad monetaria, que le daría gran solidez a nuestra moneda, toda la ciudadanía conoce que, actualmente, la solidez del colón se encuentra gravemente erosionada. Públicamente, en las fronteras, prevalece un tipo de cambio muy diferente al oficial a la vez que publicaciones recientes, en los periódicos del país, mencionan que confrontamos problemas graves para el pago de nuestras importaciones y obligaciones en el exterior. Consecuentemente, estas circunstancias han convertido a los Bancos, Industrias y Comercio Salvadoreños en malos sujetos de crédito en el exterior.

III— Concentración de Poder Económico

Otro de los considerandos del Decreto No. 75, está basado en el argumento de que la concentración del Poder Económico en manos de unos pocos exportadores, era inconveniente para los intereses de los cafetaleros y del país en general. Nosotros expusimos claramente, que ese argumento estaba basado en una concepción equivocada, porque el café que exportábamos por cuenta de los productores, no era de nuestra propiedad. El poder económico, al que se hacía referencia, descansaba en la libertad que tenían más de 40.000 cafetaleros del país, de decidir, cuándo, cómo y a qué precio querían vender su café.

Probablemente, no se extendió, que nosotros éramos únicamente intermediarios industriales, junto con el estado a través de su ente regulador, la **Compañía Salvadoreña de Café y las Cooperativas de Cafetaleros**. Todos formábamos un sistema competitivo, en el cual, el caficultor tenía la libertad de escoger al intermediario que le ofrecería las mejores condiciones. Este conjunto de intereses, en el que, cada quien trataba de maximizar sus beneficios, no sólo reducía los riesgos en la comercialización de nuestras cosechas de café, sino que también producía para el país, una fuente segura de generación de divisas y un flujo constante de ingresos fiscales, colectados por medio del impuesto de exportación de café.

Nosotros señalamos, que contrariamente a los objetivos de la nacionalización, un sistema de fijación de precios que

destruiría la competencia en la comercialización de café, provocaría rechazo e incertidumbre en todos los caficultores del país. La indignación de todo el gremio cafetalero, que durante las últimas semanas ha estado exigiendo a las autoridades la derogatoria del Decreto No. 75, reafirma que nuestra opinión a ese respecto era acertada. Por eso no es de extrañar que hoy, los cafetaleros que supuestamente serían beneficiados por ese decreto, protesten porque hay un sistema único de fijación de precios, el cual al no existir puntos de comparación, consecuentemente se considera arbitrario, y a su vez provoca desconfianza, porque se duda que la relación de los precios internacionales con los precios que se pretende pagar localmente por el café, sea la correcta.

También puntualizamos, que en un clima de incertidumbre, ningún caficultor iba a invertir en repoblar y mejorar sus cafetales, ni mucho menos en desarrollar áreas nuevas. Esto traería como consecuencia no solamente una reducción considerable en las cantidades de café de las futuras cosechas, sino, que esta situación combinada con el clima de inseguridad y violencia que predomina en el campo, provocarían desempleo en el período de preparación de los cafetales, desempleo que se iría incrementado, a medida que pasara el tiempo y se acercara la cosecha. El desempleo en las fincas ya se está produciendo y desafortunadamente la reducción en la cosecha no sólo afectará el crecimiento de la economía en general, sino que lo que es más grave, reducirá el poder adquisitivo de miles de trabajadores del campo.

Además de las implicaciones sociales y humanas de este problema, la falta de poder adquisitivo, reducirá la demanda de bienes y servicios en general, obligando a los industriales y comerciantes, a disminuir sus operaciones, lo cual, a su vez, provocará más desempleo, creando una reacción en cadena, de efectos impredecibles.

IV— Efectos de la Nacionalización en la Comercialización de Café.

Esta concepción equivocada de los autores de este Decreto, cuyo objetivo político fue el destruir un poder económico, ha provocado, adicionalmente, otras reacciones dentro del gremio cafetalero. Debido a que desde un principio, la Junta de Gobierno, anterior, empezó a considerar la nacionalización, los registros se cerraron en Noviembre del año recién pasado. En ese entonces, en Noviembre de 1979, se alcanzó un precio de \$220.95 los 46 Kilos. En la actualidad, a la fecha del inicio de las operaciones del nuevo sistema, el café se cotizaba alrededor de \$ 165.00 los 46 Kilos. Dado que el caficultor, ha sido el único propietario de su café y, en el sistema anterior gozaba de la libertad de decidir el momento más oportuno para venderlo, está ampliamente justificado, que hoy, haga responsable a los dirigentes del gobierno de una pérdida de \$56.00 por quintal oro. Esta pérdida de ₡140.00 la ha sufrido fundamentalmente la economía nacional, porque de haberse vendido el café de toda la cosecha a los precios vigentes en esa época, hubiéramos obtenido un ingreso adicional de divisas por ₡546. Millones de Colones. Aunque esta cifra se hubiera reducido, proporcionalmente a las cantidades de café vendido y a los precios internacionales que regían en las fechas de las ventas la verdad es que este hecho, prueba en una forma irrefutable, que cuando la comercialización de café, se concentra en una sola mano, los errores que se comentan nos perjudican a todos los salvadoreños, y en especial, a los cafetaleros, a quienes el decreto pretende proteger.

V— Conclusiones

Del análisis de la situación económica nacional, se concluye, que los Decretos basados en motivos políticos, en los que no se efectúan estudios técnicos serios y serenos, sin pasionismos, provocan, la mayoría de las veces, resultados completamente opuestos, a los objetivos, que con buena o mala intención, se pretenden alcanzar, y cuando estas medidas, son decretadas en forma apresurada, sin escuchar las opiniones de los sectores afectados o presuntamente beneficiados y del pueblo salvadoreño, dichos decretos resultan tan inoperantes, que el mismo Estado tiene que modificarlos a breve plazo de su promulgación. Al decreto No. 75 que no ha cumplido dos meses de haber sido publicado en el Diario Oficial, ya se le han introducido modificaciones.

Probablemente a medida que las autoridades vayan conociendo más de la comercialización del café, este Decreto sufrirá nuevas modificaciones. Sin embargo, los errores que se cometieron, cuando la comercialización del café estuvo centralizada en forma considerable a través de la extinta Compañía Salvadoreña de Café, nunca se podrán modificar. El primero de ellos, en el año agrícola de 1974/75, resultó en pérdidas oficiales de 12 millones de colones, y el segundo período, durante los años agrícolas 1976/77 y 1977/78, resultó en pérdidas oficiales en 1978 de 294.9 millones de colones. Las distorsiones monetarias y fiscales que crearon estas pérdidas, obligaron en la última ocasión, al Gobierno de ese entonces, a llamar una misión del Fondo Monetario Internacional, con el propósito de obtener financiamiento externo para preservar la estabilidad de nuestra moneda. Dicha misión manifestó que estimaba las pérdidas de la Compañía Salvadoreña de Café en 496 millones de colones, aduciendo que dicha Compañía estaba valorando incorrectamente sus inventarios, declarándolos a precios de adquisición que eran superiores a los precios que prevalecían en la fecha del análisis, Septiembre de 1978. Esta situación la hicimos del conocimiento de la anterior Junta de Gobierno, desconocemos hasta el momento si esta pérdida pasará a formar parte del patrimonio del INCAFE, o en que forma se piensan absorber.

En base al análisis realizado por la Misión del Fondo Monetario Internacional, este organismo se permitió emitir ciertas recomendaciones que deben ser del conocimiento de las actuales autoridades y las cuales citamos textualmente:

“Política de Comercialización del Café

- A Continuar una política ordenada de ventas de café evitando una acumulación indebida de inventarios. El cumplimiento de esta política se reforzará con la continuación de un límite al endeudamiento externo de la Compañía Salvadoreña de Café.
- B Fijar una política de precios para compra interna de la Compañía Salvadoreña de Café que limite su participación en la comercialización de la cosecha del café”.

Como puede observarse dichas recomendaciones eran completamente opuestas a lo que la Junta de Gobierno de ese entonces realizó.

En ellas se sugería, contrario a la opinión de las autoridades pasadas y de las actuales, que era necesario limitar la participación del Estado en la comercialización del Café. Sin embargo, ni nuestra opinión ni la del Fondo Monetario Internacional fueron tomadas en cuenta para decretar la nacionalización. No nos extraña entonces, que ya estemos en esta situación tan aflictiva.

La lucha que los cafetaleros del país están librando en defensa de la caficultura nacional, merece nuestro apoyo, porque si esta lucha tiene como resultado que el Gobierno se decida a discutir seriamente los problemas que ha causado la Nacionalización, esta lucha se transforma en un esfuerzo constructivo en defensa de los intereses de todos los salvadoreños.

Por estas razones, reiteramos nuestra invitación al Dialogo a los Partidos Políticos e Instituciones mencionadas anteriormente, y, sugerimos que se incorporen, representantes del Partido Demócrata Cristiano y de la Asociación Cafetalera de El Salvador, porque creemos, que a todos, más que la defensa de nuestros intereses políticos o gremiales, nos anima el propósito de que el Gobierno decida, en una forma serena y responsable, lo más conveniente para los intereses de nuestro país.

ASOCIACION SALVADOREÑA DE BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE CAFE (ABECAFE)

Tomado del Diario El Mundo, lunes 3 de marzo 1980.-



3.9. Consideraciones del Gral. José Alberto Medrano.

I. La Constitución Política no puede reformarse mucho menos sustituirse.

El derecho de insurrección fue ejercido por la Fuerza Armada, actuando como representante de la voluntad popular, contra los gobernantes pero no contra la Constitución Política; de manera que el objetivo fue deponer los gobernantes corruptos y hacer las reformas necesarias para corregir los males o defectos institucionales, a fin de beneficiar al pueblo, todo dentro del marco constitucional.

Por los Decretos número 1 y 7 la Junta de Gobierno se sujetó a la Constitución Política y se autolimitó los poderes Legislativo y Ejecutivo que asumió para ejercerlos dentro del marco constitucional.

Como la Constitución Política sólo puede ser reformada o sustituida por el Poder Constituyente del pueblo, Poder que es el máximo y superior a los poderes Legislativo y Ejecutivo que posee la Junta, esta, al carecer de ese Poder Constituyente y estando limitada o sujeta por la misma Constitución Política, no puede reformarla ni, mucho menos, sustituirla.

En conclusión, debe mantenerse *intacta* la Constitución la cual ofrece amplio margen para hacer las rectificaciones o reformas necesarias a las leyes secundarias.

II. Sobre esa base el Gobierno debe trabajar teniendo como objetivos vitales los siguientes:

- A) Lucha decidida contra la subversión;
- B) Infundir confianza y seguridad a la población, principalmente los sectores productivos;
- C) Hacer rápidamente las reformas más importantes; y,
- D) Convocatoria a elecciones de Asamblea Constituyente.

Puede apreciarse que las tres primeras actividades ejecutadas paralela y decididamente se influenciarán recíprocamente de modo que el país podría entrar pronto en la etapa de recuperación.

Procede, entonces, examinar cada uno de esos objetivos.

Objetivo A): Lucha Contra la Subversión.

- A-1) Los grupos subversivos forman parte de la organización internacional comunista para subyugar nuestro país. Son fuerzas guerrilleras de nacionales al servicio de una causa y objetivos de la potencia comunista U.R.S. Por lo tanto son delincuentes guerrilleros traidores a su patria a quienes no pueden aplicárseles las leyes de la guerra convencional.

Son ellos los que han declarado e iniciado lo que llaman "guerra popular prolongada". De manera que ellos son los únicos responsables por todas las consecuencias o efectos de sus operaciones. Y el contraataque o acciones de la Fuerza Armada, quien actúa conforme el mandato constitucional, no puede calificarse de represivo ni de persecución sino de actos constitucionales de legítima defensa armada contra delincuentes guerrilleros traidores. Los derechos humanos no pueden invocarse válidamente para servir como escudo protector de quienes pretenden destruir el país.

- A-2) Por otra parte, ya está demostrado de sobra que la finalidad de esos grupos armados no es el bien del pueblo sino destruir nuestra economía, sembrar el caos y adueñarse del Poder, de todo el Poder.

En consecuencia, la Fuerza Armada está en la obligación de usar todo su potencial para evitar el desastre nacional.

- A-3) La minoría de nuestro pueblo que en alguna forma ayuda o defiende o justifica las acciones de esos delincuentes guerrilleros traidores, no puede ya alegar ignorancia de sus propósitos destructivos, por tal motivo esa minoría está obligada a cesar en su actitud de cooperación, de justificación o de tolerancia. Especialísima obligación tienen los padres de familia para influir en sus hijos a fin de que la conducta de éstos no los exponga a peligros innecesarios.

Y la inmensa mayoría de nuestro pueblo, consciente y responsable, debe prestar todo su apoyo a la Fuerza Armada en su misión de salvación nacional.

Objetivo B): Infundir Confianza y Seguridad a la Ciudadanía.

- B-1) Dadas las circunstancias, la confianza y seguridad de la ciudadanía comenzará a producirse si ésta puede comprender dos cosas: una, si se hace una declaración firme y terminante de los propósitos o fines del gobierno; y, la otra, si el gobierno se integra con personas **Independientes o Imparciales, honestas y capaces** que trabajarán no en "grupos" o "vacas" ni en favor de sectores determinados. Los "grupos" o "vacas" que son en una u otra forma "corruptos", porque han buscado y buscan el provecho económico para ellos o

los intereses a quienes sirven, no deben ser admitidos en el gobierno.

Dada la actual situación la Fuerza Armada se equivocaría si considera que sólo tendrá la aprobación ciudadana un gobierno formado por "grupos" que cuenten con respaldo popular, porque este respaldo se generará únicamente por la propia acción gubernativa.

Una norma de integración del gobierno podría ser: honestidad, ante todo; en los escalones superiores, hombres independientes o imparciales de experiencia general; en los escalones segundos y terceros, hombres con experiencia especializada, si fuere posible; y, **lo más importante es que, los integrantes de los escalones superiores sean personas amigas de la Fuerza Armada, y afines con su pensamiento.**

- B-2) El gobierno debe integrarse lo más rápidamente posible. Hemos pasado ya tres meses sin gobierno. Un gobierno integrado en dos o tres días, por ese solo hecho produciría ya una buena base de confianza.

Por ejemplo, desde ahora la Fuerza Armada debe comenzar a preparar en todo el país la integración de los Concejos Municipales y Gobernaciones por personas honestas, respetables e independientes.

Finalmente, habría que darle participación a la pequeña empresa (FENAPES) en la integración del gabinete.

Objetivo C) Hacer rápidamente las reformas más importantes.

Dentro del Marco constitucional se pueden hacer las reformas siguientes:

- C-1) **Reforma del Sistema Financiero y de Seguros.**
Reformar las leyes siguientes: a) Ley del Banco Central de Reserva y de la Junta Monetaria; b) Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares; c) Ley de Financiera Nacional de la Vivienda y Asociaciones de Ahorro y Préstamo; creación del Instituto de Seguro Comercial; y d) Código de Comercio.

Esas reformas tendrían como finalidad eliminar el monopolio financiero de unas pocas familias; evitar las ganancias excesivas; hacer justa y social la utilización del crédito; que los ahorrantes y asegurados tengan mejores beneficios y que no se aprovechen de su esfuerzo ahorrativo; en fin, eliminar los vicios del sistema.

- C-2) **Rectificar severamente la comercialización del azúcar y granos básicos.**

Revisando las leyes respectivas y creando organismos vigilantes de las maniobras de control de mercado para evitar el acaparamiento, monopolio y alteración de precios.

- C-3) **Control severo de los precios de importación y de exportación.**

Para evitar fuga de divisas y encarecimiento de los artículos importados.

- C-4) **Creación Inmediata del Instituto de Normas y Calidades.**

Para garantía del consumidor y que sería una entidad autónoma a cargo de personal super honesto y calificado.

- C-5) **Reformar y vigorizar las actuales instituciones financieras para la pequeña y mediana empresa.**

Habría que depurar no sólo las leyes sino su administración y vigorizar su capacidad financiera.

- C-6) **Apoyar Decididamente a la Pequeña y Mediana Empresa**

— En el aspecto financiero
— En asistencia técnica

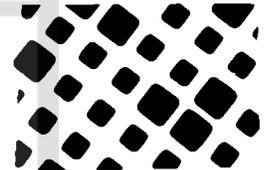
- Revisando la legislación pertinente, por ejemplo haciendo ley un proyecto que desde hace años está en el Ministerio de Economía para abaratar el precio de los repuestos de automotores.
- C-7) Reformas impositivas.**
 - Reformas severas impositivas que preservando la capacidad de reinversión del gran capital eviten las ganancias excesivas. **Este puede ser el mejor sistema para debilitar el poder económico del sector poderoso económicamente. Aquí estarían incluidos el impuesto al café y al azúcar.**
 - Más severidad en el control impositivo para evitar la evasión impositiva.
- C-8) Reforma Agraria Integral.**
 - La roya del café establece una nueva perspectiva en la Reforma Agraria. Combatir la roya requiere esfuerzo constante y fuerte financiamiento. El café es la viga maestra de nuestra economía y si la roya no se controla nos destruiremos económicamente. Quizás para el **Interés nacional** sea mejor que no se toquen las propiedades de café pero mediante las reformas impositivas se disminuyan las ganancias excesivas de sus propietarios y el poder económico de los grandes caficultores. Por otra parte, el congelamiento de las tierras es un factor decisivo en la paralización de nuestra economía y tremendamente injusto en varios aspectos.
 - En consecuencia desde ya, podría ejecutarse lo siguiente:
 - a) Reparto rápido de las tierras del ISTA.
 - b) Depurar el ISTA.
 - c) Revisar la ley del ISTA.
 - d) Reformar o derogar (según se decida después del estudio urgente) la ley de congelamiento de tierras.
 - e) Expropiar las propiedades ociosas y de gran extensión.

- f) Aplicar severamente la ley del ISTA.
 - g) Planificar específicamente el apoyo a los más de 200.000 pequeños y medianos propietarios para que produzcan más y obtengan más por sus productos.
- C-9) Reformas Laborales.**
- a) Hacer en el Código del Trabajo las reformas necesarias para evitar los trucos o tinterilladas procesales de que se valen los patronos contra los trabajadores.
 - b) Aplicar severamente las leyes laborales a los patronos.
 - c) Erradicar la corrupción en la aplicación de las leyes laborales.
 - d) Erradicar la politización de los sindicatos.
 - e) Erradicar la explotación de los obreros por los directivos sindicales.
- D) Convocatoria a Elecciones de Asamblea Constituyente.**
- El gobierno debe anunciar que pronto se convocará a elecciones de Asamblea Constituyente.
 - El Consejo Central de Elecciones debe integrarse cuanto antes, con personas honestas, independientes capaces.
 - Lógicamente dicha convocatoria procederá cuando el país esté normalizado.
 - Por consiguiente las elecciones deberán realizarse a más tardar dentro de un año.

8 Febrero 1980

Gral. José Alberto Medrano
Céd. 1-5-005937

Tomado de La Prensa Gráfica, miércoles 20 de febrero 1980.



4. DISIDENCIA DENTRO DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

4.1. Mensaje de la Tendencia Popular Demócrata Cristiana a la Convención Nacional del Partido y al Pueblo Salvadoreño (Fuente: La Prensa Gráfica, 1o. de marzo de 1980: 35).

1. El "pacto" social de la Democracia Cristiana con las Fuerzas Armadas.

La Tendencia Popular Demócrata Cristiana ha sostenido siempre que el proyecto político surgido del "pacto social" de la DC con las Fuerzas Armadas es inviable históricamente. Es más, nuestra Tendencia hizo similares planteamientos en octubre de 1979, cuando a raíz del golpe militar el 15 de ese mes, cae el gobierno del General Romero, y las organizaciones integrantes del Foro Popular entre ellas la DC, deciden hacer gobierno. Los hechos nos dieron la razón en aquel momento y nos la dan actualmente.

La viabilidad o factibilidad de todo proyecto político en cualquier sociedad tiene que partir de dos premisas fundamentales: consenso o legitimidad y poder de coacción o de implementación.

La falta de uno o ambos de estos dos elementos o premisas operativas de todo proyecto político, provoca su fracaso a más largo o corto plazo, por el desgaste social que genera.

Cuando la TPDC ha manifestado en reiteradas ocasiones tanto al interior de nuestro partido como públicamente, que el proyecto político impulsado por la dirigencia de derecha de la DC desde el pasado 6 de enero no era viable, partía de una posición históricamente correcta: el partido

carecía y carece de consenso o legitimación social para impulsarlo, aunque debemos admitirlo tiene el apoyo de los Estados Unidos y del ejército para imponerlo.

Lo paradójico del actual proyecto político de la DC y las FF AA, es que tampoco tienen apoyo de la oligarquía salvadoreña, y por el contrario sus ideólogos, cuadros militares e intelectuales orgánicos le han declarado una guerra sucia y sanguinaria.

Hay que comprender el carácter feudal de "nuestra" oligarquía para explicarnos por qué un proyecto reformista, que en última instancia podría ser su salvación como clase dominante, no merece su apoyo.

Igual comportamiento retrógrado, es decir en contra de sus mismos intereses demostraron con los intentos reformistas de Molina. No nos debe extrañar ahora que en su desesperación porque nos se lleven a cabo las reformas planteadas por la dirigencia de la DC para mediatizar el descontento popular, se dedique a acciones salvajes como el asesinato a sangre fría y amenazas a dirigentes del sector progresista del partido, como el caso de la muerte alevosa de Mario Zamora Rivas.

Para ser antioligárquicos como pretende ser la DC con su proyecto social, hay que tener apoyo social y fuerza para derrotar la oligarquía.

Pero ¿cómo puede tener apoyo social la DC si en la práctica la dirigencia derechista ha justificado con una retórica sofisticada las masacres contra el pueblo? ¿Acaso no le han "lavado" la cara al sector fascista del ejército anunciando "investigaciones a fondo" de los hechos cuando todo el mundo sabe que éstas nunca se llevan a cabo y siempre se quedan en implementaciones retóricas carentes de toda validez pragmática? ¿Acaso podría tener eco popular tesis de que cincuenta años de represión no se acaban de la noche a la mañana, cuando la represión se ha intensificado siendo ellos gobierno? ¿Pero cómo podría tener apoyo popular un grupo social que se limita a tachar de "deslealtad" al ejército cuando ejerciendo ellos la "comandancia" éste irrumpe brutalmente en nuestro propio partido y mata a sangre fría y golpea salvajamente a los que allí se encontraban? ¿Cómo podría tener apoyo social un partido que en los peores momentos del régimen de Romero, permanecía durmiendo el sueño de los olvidados del pueblo, mientras que las organizaciones populares organizaban y consolidaban su propia militancia?

La DC no puede gobernar sola ante una oligarquía poderosa que ahora ya la emprendió contra militantes honestos de nuestro partido y dirigentes progresistas. Las buenas intenciones sólo tienen validez en política cuando se posee la fuerza para que se tornen realidad.

2. El proyecto político de la DC es la consumación del famoso "camino propio" que se trazó en el extranjero.

El pacto de la DC con las FF AA para formar gobierno "sola" es el fruto de la concepción del "camino propio" que se trazó en Washington y en Venezuela.

Este desligarse de las otras organizaciones populares y democráticas fue propuesto a la Convención Nacional en septiembre de 1979 y en esa ocasión fue rotundamente rechazado por las bases.

Mas, sin embargo, esa filosofía predominó el 31 de diciembre pasado, cuando las FFAA pidieron a la dirigencia derechista su opinión sobre la situación creada por los Ministros denunciadores del Foro Popular, y ésta respondió con todo un condicionamiento para formar gobierno solitariamente.

Un día antes de la Convención Nacional para que las ba-

ses conocieran este "condicionamiento" que no incluía el castigo a los responsables de las masacres dentro del ejército, la dirigencia de la DC ya había dado los nombres de los futuros democristianos para la Junta. De esta forma se cumplía el sueño dorado de la antigua dirigencia democristiana haciendo parecer como una simple crisis de gabinete el fracaso del Foro Popular.

La Convención Nacional del 6 de enero es una historia conocida. Nuestra **Tendencia Popular** plantea la tesis correcta de la inviabilidad del proyecto; se discute durante más de 5 horas y al final, las bases desorientadas y hábilmente manejadas, votan por el proyecto proimperialista. En esa ocasión se llega a plantear la expulsión inmediata de algunos de los militantes de la TPDC, cuestión que no se llevó a cabo por la euforia del "triumfo" y por la oposición de las bases. Así se alcanzaba el poder después de 20 años de lucha....!

3. El proyecto de la DC es reformista y proimperialista.

El nulo consenso o legitimación social al proyecto de DC reside precisamente en su esencia reformista y su inspiración foránea, fundamentado en reformas con represión. En efecto, nadie ignora el apoyo decidido que los Estados Unidos están dando a la actual Junta de Gobierno para que se mantenga en el poder. Apoyo que se traducirá en asistencia económica y militar, es decir en préstamos para el "desarrollo" y en armas para reprimir al pueblo si no quiere aceptarlo.

El reformismo económico no tiene otro objetivo que mantener el sistema de explotación económica capitalista, modernizando el Estado, y haciendo parecer la explotación como más "humana" y "racional". Cuando la DC habla de "Revolución Democrática" se refiere precisamente a la implementación de reformas dentro de la orientación práctica del capital sin que se cuestione la esencia del sistema mismo, que es en nuestro caso, el causante de todos nuestros males.

Las llamadas "reformas estructurales" fortalecerían el capital modernizante y debilitarían la oligarquía retrógrada y de esta forma, por la nueva distribución de la riqueza que ocurrirá, el movimiento popular perdería fuerzas y la "paz" y el "orden" social volverían a reinar en nuestro país. Si es necesario reprimir al pueblo para que acepte este nuevo proyecto político, se hará; los Estados Unidos y las fuerzas armadas han encontrado en la DC la cobertura internacional perfecta.

4. La DC debe reencontrar al pueblo.

Las Fuerzas Armadas, hegemónicas por el sector fascista, no han respetado las condiciones que puso la DC para formar gobierno. La comandancia general de las Fuerzas Armadas no la tiene la Junta de Gobierno sino elementos militares oligarquizantes y retrógrados.

Ante lo anterior no le queda a nuestro partido más que lo siguiente: o continúa aislándose del pueblo encubriendo a este sector fascista del ejército o renuncia del gobierno para pasar a formar parte de un amplio movimiento popular y democrático. El pueblo no quiere más represión ni masacres, quiere encontrar el camino con un proyecto histórico que respalde sus legítimos intereses, y la DC sola no puede garantizarlo.

Todo proyecto político en el que se excluya a las organizaciones populares carecerá de legitimación y consenso y estará condenado al fracaso, por eso la DC debe salir del gobierno para integrarse en un nuevo proyecto que tenga verdadera viabilidad política.

La TPDC cree que una salida pacífica a la crisis actual es posible. Es decir que no compartiremos la tesis de la dirigencia de la DC al decir que la alternativa a su gobierno es la guerra civil. La TPDC cree que un gobierno con amplia participación popular en conjunción con la juventud militar es posible, pero para ello es necesario que la DC abandone el gobierno y se convenza de que a pesar del apoyo de los Estados Unidos las reformas con represión nunca serán viables.

Continuar empujando el proyecto inviable de la dirigencia derechista de la DC es condenar a nuestro partido a su muerte segura y exponer a nuestros militantes y dirigentes honestos a ser víctimas inocentes de la rabiosa oligarquía.

La TPDC cree que todo proceso de cambios en nuestro país, tiene que ser en su esencia revolucionario, esto es profundo y estructural, el cual no se complementará ni se consumará en un día como fruto de una posición política aislada.

Ahora bien, este cambio profundo no puede darse en nuestro país sino bajo las condiciones siguientes: la conformación de un amplio frente de Fuerzas Populares y democráticas.

Esa conjugación de fuerzas populares moderadas en su radicalismo, lo cual ya está gestando más las fuerzas democráticas como nuestro partido, la Social Democracia (MNR), pueden elaborar un proyecto político viable el cual se implementará con el apoyo de los sectores honestos del ejército, excluyendo en forma real y definida a la oligarquía y a la oficialidad corrupta, lo mismo que a la intervención extranjera norteamericana o de donde venga.

En este proyecto político existirá consenso social y poder de implementación. Este verdadero "pacto social" evitaría la guerra civil que sólo la oligarquía y la oficialidad fascista desean.

5. La dirigencia derechista de la DC tiene que dar cuenta a sus bases convocando a la Convención Nacional.

A pesar de que la dirigencia derechista tiene mandato de la Directiva Nacional de nuestro partido para que convoque a la Convención Nacional, en dos ocasiones lo ha pospuesto aduciendo pretextos demagógicos.

4.2. Carta de Héctor Dada Hírezi al Señor Encargado Interino de la Secretaría General del Partido Demócrata Cristiano.

San Salvador, 10. de marzo de 1980.

Señor encargado interino
de la Secretaría General
del Partido Demócrata Cristiano
PRESENTE.

Compañero:

Cuando en la Convención Nacional del 6 de enero de este año el PDC resolvió asignarme su representación en la Junta Revolucionaria de Gobierno, junto con el compañero José Antonio Morales Ehrlich, en caso de que la Fuerza Armada firmara el compromiso solicitado por el Partido, lo acepté

Ahora, debido a la crisis del partido provocada por el fracaso histórico a que lo ha llevado esta dirigencia, ha puesto un nuevo "condicionamiento" a las FF AA, en el que al igual que el anterior, no se da término perentorio para su cumplimiento, se plantea en términos vagos y no se señala con sus nombres a los oficiales culpables de la represión dentro de la institución armada.

La TPDC advierte a las bases de nuestro partido que ésta es una nueva maniobra de la dirigencia derechista y constituye como tal una nueva burla a nuestro pueblo que no quiere reformas con represión.

La TPDC exige que se convoque a Convención Nacional lo más pronto posible para que las bases digan un basta ya a la maniobra y a la incapacidad política.

Nuestra **Tendencia** reitera que la DC como fuerza democrática tiene que abandonar su solitaria alianza con las FF AA en un plazo perentorio y tiene que recontrarse con el pueblo, formando parte del amplio movimiento de fuerzas populares y democráticas para constituir un gobierno realmente antioligárquico y antiimperialista.

¡¡¡BASTA YA DE MANIOBRAS Y BURLAS A NUESTRO PUEBLO!!!

¡¡¡NI REFORMISMO, NI REPRESIÓN!!!
¡¡¡POR UNA DEMOCRACIA CRISTIANA
AUTENTICAMENTE POPULAR!!!

TENDENCIA POPULAR DEMOCRATA CRISTIANA

San Salvador, 29 de febrero de 1980.

Juan José Martel	José Gómez Z.	José Martínez
2-1-65217	3-1-046252	8-13-001292
Cruz González	Martín Pineda	
1-3-016930	1-3-028614	

Tomado de La Prensa Gráfica, sábado 10. de marzo, 1980.

con la promesa de buscar su cumplimiento total, y con el compromiso de retirarme en el momento que los hechos mostraran un proceso distinto al señalado por la Convención. Hoy, a casi dos meses de haber tomado posesión del cargo, me permito expresar por su medio, a todo el Partido, lo siguiente:

a) El acuerdo entre la Fuerza Armada y el PDC señala una clara continuidad con la línea política oficialmente aprobada por el Partido en los últimos años. Ella consistía esencialmente en cambios profundos dentro de un amplio respeto a los derechos humanos, pluralismo en la integración del Gobierno, dialogo con todos los sectores populares, una clara acción anti-oligárquica; ejercicio real, por parte de la JRG,

de los poderes que corresponden al Presidente de la Repca. como Comandante en Jefe de la Fuerza Armada.

b) De todos són conocidas las causas por las que no obtuvimos un Gobierno pluralista; pero el diálogo no ha sido emprendido y se ha quedado en letra muerta. Al contrario, diversos actos represivos han generado conflictos con esas organizaciones, alejándolas cada vez más de toda posibilidad de diálogo constructivo con nosotros como Partido o como Gobierno.

c) Nuestra capacidad de control sobre la Fuerza Armada ha sido muy limitada, y lo poco que se logró en los primeros días ha ido desapareciendo al paso del tiempo. Como hecho singular de desacato podemos mencionar el desalojo de la sede del Partido contra ordenes expresas de JRG. Además, la sistemática desinformación sobre actos represivos, y la incapacidad de castigar a los culpables de éstos expresan con claridad la debilidad de la Junta en este campo.

d) Por su lado, el Partido no ha tenido éxito en ganarse un mayor respeto de sus "socios"; por el contrario, la repetida presentación —por parte del PDC— de exigencias que no son siquiera rechazadas expresamente, y que luego la dirigencia "olvida", ha reforzado la posición de quienes, desde puestos de mando dentro de la F.A. mantienen posturas contrarias al convenio. Las declaraciones prepotentes del Ministro de Defensa frente al manifiesto del PDC, publicado el día miércoles 27 recién pasado no son más que el último ejemplo de lo señalado.

e) La línea real de la dirigencia del PDC ha sido poco coherente con el convenio. La verdad es que, cumpliendo "formalmente" con lo acordado en él, y en las distintas reuniones de los organismos del Partido, lo que se ha hecho es seguir una política condescendiente, débil, frente a la derecha militar y proclive a apoyar —consciente o inconscientemente— acciones represivas. No es extraño, entonces, lo indicado en el literal anterior.

f) Las divisiones en el PDC se han agudizado; el ejercicio del Gobierno exige mayor definición, y eso ha sacado a flote con mayor claridad las diferentes percepciones de los miembros de la dirigencia. En ellas, las visiones contrarias que se tienen sobre los enemigos del proceso se han vuelto cada vez más claras, al grado que un observador poco avisado puede notarlo fácilmente. Una parálisis dirigencial, incapaz de resolver el conflicto, se ha dado en las últimas semanas.

Ha sido cada vez menos posible —como ha sido costumbre— adoptar una línea generada por quienes son vistos como la "izquierda" del Partido, para luego realizarla según la interpretación de lo que se ve como la "derecha". El debate ha hecho imposible la coexistencia de los dos sectores en los organismos de dirigencia. Esto ha impedido una acción de Gobierno más enérgica.

g) Lo que se nos presenta ahora es la disyuntiva de: o realizar el programa de gobierno con la oposición de todo mundo y la frialdad de nuestros cuadros (y el entierro de Mario Zamora demostro que existen y en buena cantidad), lo que implica reformas sin participación popular y sujetas a la voluntad de una Fuerza Armada dirigida en forma poco confiable; o salir del Gobierno. Cualquiera de las alternativas exige una dirección coordinada, uniforme, por la dirigencia del Partido. No puede subsistir la polarización interna actual.

h) El panorama señalado no es el que se buscaba con la propuesta a la F.A. El tiene elementos realmente contrarios a ella. No es éste el compromiso por mí adquirido. Creo haber puesto todas mis capacidades al servicio de la construcción de una sociedad más justa y democrática, por cumplir con las obligaciones que el PDC me impuso. Me he esforzado también porque el Partido retomara la línea trazada. Pero ya la situación ha llegado a ser insostenible.

Es en vista de todo esto, y teniendo la tranquilidad de conciencia de haber cumplido mi deber que me creo obligado a expresar al Partido que me considero exonerado del compromiso adquirido y he resuelto retirarme de la J.R.G. En nota separada presentaré mi renuncia ante ese cuerpo de Gobierno. Esto lo hago con la seguridad de que sirvo los mejores intereses del pueblo.

Atentamente

HECTOR DADA HIREZI

P. D. En la reunión del viernes 29 de febrero pasado en la oficina de Napoleón Duarte, me enteré que, sin mi autorización, los compañeros Antonio Morales Ehrlich y Pablo Mauricio Alvergue habían comunicado al resto de la JRG de mis intenciones.



4.3. Carta de renuncia de Héctor Dada Hirezi a la Junta Revolucionaria de Gobierno.

San Salvador, 3 de marzo de 1980.

HONORABLE JUNTA REVOLUCIONARIA
DE GOBIERNO
PRESENTE.

Señores:

El 6 de enero pasado la Convención Nacional del Partido Demócrata Cristiano me nominó candidato a formar parte de la Honorable Junta Revolucionaria de Gobierno, ordenándome trabajar por el estricto cumplimiento, en el espíritu y en la letra, de la plataforma programática que se habla pre-

sentado a la Fuerza Armada como condición al ingreso de demócrata-cristianos al Gobierno; al aceptar la Fuerza Armada un compromiso claro con esa plataforma, y haber decidido esa Honorable Junta incluirme en su seno, tomé posesión del cargo con la explícita decisión de cumplir disciplinadamente el mandato partidario.

Si bien es verdad que los obstáculos encontrados en el camino han sido enormes, no es menos cierto que existe incapacidad de la Junta para actuar contra quienes yo concibo como los principales oponentes al proceso, y que es cada día más claro que se encuentran enquistados en las mismas estructuras gubernamentales. El desarrollo de una revolución

democrática va en camino de ser totalmente desnaturalizado.

No voy a detallar más mi interpretación de los hechos. Ellos prueban hasta la saciedad, y sin discusión, la conclusión a que he llegado. No hemos sido capaces de detener la represión, y quienes cometen actos que son simultáneamente represivos y de desacato a la autoridad de la Junta, permanecen impunes; el prometido diálogo con organizaciones populares no se realiza; las posibilidades de generar reformas con respaldo del pueblo se alejan hasta sitios inalcanzables; etc. Y si un ejemplo más quisiera señalarse, bien servirían las prepotentes declaraciones del señor Ministro de Defensa desmintiendo a un miembro militar de la Junta y burlándose de las exigencias del PDC, afirmando, antes que la Comandancia General de la Fuerza Armada (J.R.G.) lo resolviera, que no habrá cambios en los niveles de mando de la institución militar después de negar la existencia de un intento de golpe de Estado del que todos ustedes están informados. Y semejante actitud, al igual que la de quienes intentaron dar el golpe, gozará —una vez más— de la más absoluta impunidad.

No creo necesario ampliar más las causas que me llevan a tomar la decisión que expresaré al final. Ya en nota enviada al Partido Demócrata Cristiano, he expresado con amplitud,

las razones por las cuales no puedo seguir representando a ese instituto político en el más alto nivel de Gobierno. Si mi concepción de los hechos contradice fundamentalmente la línea que la alta dirigencia actual determina en la práctica, mi ética política me impide continuar cuando sé que esa línea no tenderá la desnaturalización del proceso que he señalado. Es por ello, señores, que me veo en la indeclinable obligación de presentar mi irrevocable renuncia al cargo que esa Honorable Junta tan honrosamente me confió, con la convicción de que así sirvo mejor los intereses más auténticos del pueblo salvadoreño.

Debo expresarles que esto no implica ningún juicio sobre sus personas. Son los hechos los que determinan las realidades políticas y no las buenas intenciones. Así que, al despedirme de Uds. permítanme agradecerles la solidaridad humana que siempre me mostraron.

De Uds. atentamente

Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi



4.4. Carta de renuncia de miembros de la dirigencia del Partido Demócrata Cristiano.

San Salvador, 10 de marzo de 1980.

Señor Secretario General del
Partido Demócrata Cristiano,
Presente.

Señor Secretario General:

Los suscritos somos todos miembros del Partido Demócrata Cristiano, con amplia participación en las actividades partidarias y larga permanencia en el mismo, que hemos probado a través de nuestras actuaciones, nuestra adhesión a los principios de la democracia y del socialcristianismo.

Precisamente por fidelidad a tales principios, hemos procurado por todos los medios a nuestro alcance y ante todos los organismos del partido, inclusive la Convención Nacional, hacer conciencia de la urgente necesidad de rectificar el camino emprendido por el partido, sin haber logrado un resultado satisfactorio.

Nuestra actitud obedece a las razones siguientes:

I. Consideramos que las condiciones que el partido puso públicamente a la Fuerza Armada, para hacerse cargo del Gobierno, las cuales fueron aceptadas públicamente por ésta, comprendían en forma primordial el respeto a los derechos humanos de la población de la República, lo cual es incompa-

tible con la represión exacerbada que en forma creciente se está ejerciendo contra las organizaciones populares y el pueblo en general. La verdad es que la actitud asumida por un sector de la Fuerza Armada, del que forman parte aquellos militares que ocupan en este momento posiciones claves dentro del engranaje del ejército y de los cuerpos de seguridad pública, no solamente implica actos contrarios al más elemental respeto a derechos humanos tan fundamentales, como el derecho a la vida y a la integridad personal, sino aun a la propia disciplina militar que les prescribe obediencia al Comandante General de las Fuerzas Armadas, que es la Junta Revolucionaria de Gobierno. La tolerancia continuada de este estado de cosas, por parte del partido y de sus altos personeros, implica un acto culpable que los convierte en copartícipes de la responsabilidad moral por la represión que a diario se comete contra el pueblo salvadoreño. Además, el programa de reformas estructurales, con el cual siempre hemos estado de acuerdo, pierde toda su eficacia si no se realiza en un clima de libertad, es decir, acompañado del cese de toda represión y buscando la participación democrática del pueblo organizado.

II. Aun cuando no se ha producido todavía una declaración oficial de aceptación de los intentos intervencionistas de gobiernos extranjeros, como el de los Estados Unidos, que ha ofrecido el envío de gran cantidad de equipo militar y 36 instructores especialistas en contra-insurgencia, para implementar una "guerra especial antisubversiva", es un hecho que la actitud gubernamental y del Partido ha sido de complacen-

cia. Ello nos coloca dentro de planes de países extranjeros, como campo de batalla de la pugna de las superpotencias, exponiendo a nuestro país a sufrir todos los perjuicios que esto implica. Prestarse a permitir una intervención extranjera, en cualesquiera condiciones que ella se produzca, es sin disimulos ni eufemismos, una traición a la Patria. Nuestra condena es pareja para toda forma de intervención extranjera, cualquiera que sea la nación que la ponga en práctica. De igual manera, condenaremos una intervención de cualquier otro país, capitalista o socialista, si ésta llega a producirse en el curso de una eventual guerra civil, que hoy es una seria amenaza para nuestra Patria.

III. En cuanto al programa de reformas estructurales propuesto por el Partido, queremos dejar constancia de nuestro completo acuerdo y decidido apoyo al mismo; ha sido nuestra constante insistencia en el partido su implementación rápida y completa. Sin embargo, también hemos planteado claramente que un esquema de "reformas con represión" es contrario a la naturaleza de la Democracia Cristiana. La Reforma Agraria no sólo consiste en quitarle la tierra a los terratenientes, sino y sobre todo, es un proceso de participación económica y política del campesino organizado.

Esta ha sido siempre la posición del PDC. Si no, recuérdese precisamente de nuestra crítica al intento de transformación agraria del PCN, cuando lo objetamos por ser excluyente de la participación organizada y libre del campesinado, por carecer de una base campesina organizada, en una palabra por ser tecnocrático y autoritario. ¿Cómo va a ser exitoso el actual proceso si a diario son reprimidos los campesinos por el solo delito de organizarse? ¿Cómo va a ser posible este proceso si ni siquiera se ha consultado a las organizaciones que agrupan miles de campesinos y por el contrario, la represión diaria y creciente a esas organizaciones hace imposible un diálogo con ellas? ¿Cómo va a ser posible este proceso que el partido concibió como democrático, si se realiza bajo estado de sitio? Por ello nuestra lucha al interior del partido por lograr el cese de la represión y el rechazo de la guerra especial de contra-insurgencia. Sin embargo, frente a la actual dirigencia partidaria, esto no tiene importancia.

IV. Las dos objeciones que hemos hecho al proceder del Gobierno, del cual dice el partido que participa, el mantenimiento de la represión y la complacencia con las propuestas intervencionistas extranjeras constituyen hechos sumamente graves, que contradicen completamente las actitudes que, durante sus veinte años de lucha en beneficio del pueblo salvadoreño, ha mantenido el partido; venir ahora a aceptarlos, a cambio de una participación en el poder, más aparente que real, constituye una claudicación inaceptable, que convierte el proceder gubernamental en algo que no es ni demócrata ni cristiano. Es increíble que hasta el Partido de Conciliación Nacional, que durante casi veinte años dio al país el azote de gobiernos antipopulares que vivieron de rodillas frente al imperialismo norteamericano, tenga hoy el descaro de emplazar al PDC en relación con estos asuntos.

Consideraciones como las anteriores, que han sido discutidas, son las que han motivado la renuncia del compañero Héctor Dada Hirezi de la Junta Revolucionaria de Gobierno y su viaje a México, donde se encuentra actualmente.

Por todas las consideraciones antes expuestas, condenando enérgicamente la represión que se realiza de manera continua y la intervención extranjera que se proyecta, por medio suyo, comunicamos al Partido Demócrata Cristiano, nuestra renuncia irrevocable como miembros del mismo. Queremos dejar constancia de que continuamos creyendo en los principios de la democracia y del socialcristianismo, a los cuales continuaremos dando nuestra adhesión durante el resto de nuestras vidas; pero que nos retiramos de esa agrupación política por considerar inadmisibles el proceder de una dirigencia claudicante y entreguista.

Atentamente,

Roberto Lara Velado, Francisco Díaz Rodríguez, Héctor Dada Hirezi, Rubén Zamora, Alberto Arene, Francisco Paniagua Osegueda

5. LA SITUACION A NIVEL INTERNACIONAL

5.1. Carta de Monseñor Romero al Presidente Carter.

También con esto se ha evidenciado que el actual gobierno carece de sustentación popular; sólo está basado en las fuerzas armadas y en el apoyo de algunas potencias extranjeras. Esta es otra responsabilidad grave de la Democracia Cristiana, que su presencia en el gobierno junto a intereses políticos y económicos particulares estén moviendo a países como Venezuela y Estados Unidos a apoyar una alternativa que dice anti-oligárquica pero que de verdad es antipopular. Movido de esta inquietud es que me he atrevido a hacer una carta para el mismo presidente Carter y que la voy a mandar después de que ustedes me digan su opinión:

"Señor presidente:

En estos últimos días ha aparecido en la prensa nacional

una noticia que me ha preocupado bastante. Según ella, su gobierno está estudiando la posibilidad de apoyar y ayudar económica y militarmente a la actual junta de gobierno.

Por ser usted cristiano y por haber manifestado que quiere defender los derechos humanos, me atrevo a exponerle mi punto de vista pastoral sobre esta noticia y hacerle una petición concreta. Me preocupa bastante la noticia de que el gobierno de Estados Unidos esté estudiando la manera de favorecer la carrera armamentista de El Salvador, enviando equipos militares y asesores para "entrenar a tres batallones salvadoreños en logística, comunicaciones e inteligencia".

En caso de ser cierta esta información periodística, la contribución de su gobierno, en lugar de favorecer una mayor justicia y paz en El Salvador, agudizará sin duda la injusticia

ticia y la represión en contra del pueblo organizado, que muchas veces ha estado luchando porque se respeten sus derechos humanos más fundamentales. La actual Junta de Gobierno y sobre todo las Fuerzas Armadas y los cuerpos de seguridad desgraciadamente no han demostrado su capacidad de resolver en la práctica, política y estructuralmente, los graves problemas nacionales. En general, sólo han recurrido a la violencia represiva, produciendo un saldo de muertos y heridos mucho mayor que en los regímenes militares recién pasados, cuya sistemática... (aplausos) violación a los derechos humanos fue denunciada por la misma Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La brutal forma como los cuerpos de seguridad recientemente desalojaron y asesinaron a ocupantes de la sede de la Democracia Cristiana, a pesar de que la Junta de Gobierno y el partido —parece ser—, no autorizaron dicho operativo, es una evidencia que la Junta y la Democracia Cristiana no gobiernan el país sino que el poder político está en manos de militares sin escrúpulos que lo único que saben hacer es reprimir al pueblo y favorecer los intereses de la oligarquía salvadoreña (aplausos).

Si es verdad que en noviembre pasado “un grupo de seis americanos estuvo en El Salvador suministrando doscientos mil dólares en máscaras de gases y chalecos protectores e instruyendo sobre su manejo contra las manifestaciones”, usted mismo debe estar informado que es evidente que a partir de entonces los cuerpos de seguridad, con mayor protección personal y eficacia, han reprimido aún más violentamente al pueblo utilizando armas mortales (aplausos).

Por tanto, dado que como salvadoreño y Arzobispo de la Arquidiócesis de San Salvador, tengo la obligación de velar

porque reine la fe y la justicia en mi país, le pido que, si en verdad quiere defender los derechos humanos, prohíba que se dé esta ayuda militar al gobierno salvadoreño, garantice que su gobierno no intervendrá directa o indirectamente con presiones militares, económicas, diplomáticas, etc. en determinar el destino del pueblo salvadoreño (aplausos).

En estos momentos estamos viviendo una grave crisis económico-política en nuestro país, pero es indudable que cada vez más el pueblo es el que se ha ido concientizando y organizando, y con ello ha empezado a capacitarse para ser el gestor del futuro de El Salvador y el único capaz de superar la crisis (aplausos).

Sería injusto y deplorable que por la intromisión de potencias extranjeras se frustrara el pueblo salvadoreño, se le reprimiera e impidiera decidir con autonomía sobre la trayectoria económica y política que debe seguir nuestra patria.

Supondría violar un derecho que los obispos latinoamericanos reunidos en Puebla reconocimos públicamente, cuando dijimos: “La legítima autodeterminación de nuestros pueblos que les permita organizarse según su propio genio y la marcha de su historia y cooperar en un nuevo orden internacional” (aplausos) (Puebla, 505).

Espero que sus sentimientos religiosos y su sensibilidad por la defensa de los derechos humanos lo moverán a aceptar mi petición evitando con ello un mayor derramamiento de sangre en este sufrido país (aplausos).

Atentamente Oscar A. Romero (Arzobispo).

(Carta leída en la homilía del domingo 17 de febrero de 1980).

5.2. Respuesta del Presidente Carter a Monseñor Romero, a través del Secretario de Estado, Cyrus Vance (Fuente: El Mundo, 15 de marzo de 1980: 10).

El Embajador Robert E. White, entregó a Mons. Oscar A. Romero, Arzobispo de San Salvador, la respuesta que el Presidente Carter, por medio del Secretario de Estado Cyrus Vance, da a la carta del prelado, publicada completa en este Diario. La nota de Vance, de fecha 12 de marzo, dice:

“Estimado Señor Arzobispo:

“El Presidente me ha pedido que responda a su carta del 17 de febrero referente a la situación en El Salvador, en la cual expresa francamente sus opiniones sobre la ayuda de los Estados Unidos a la Junta Revolucionaria de Gobierno de El Salvador. Nos complace confirmar que usted y el Presidente tienen muchos objetivos y preocupaciones en común. Como usted indica, la promoción de los derechos humanos ha sido y continúa siendo una de las principales metas de la política exterior de nuestro Gobierno y puedo asegurarle que es la base de todos los aspectos de la política de los Estados Unidos para El Salvador.

“La Junta Revolucionaria de Gobierno ha demostrado ser moderada y reformista. Los Estados Unidos, dedicados por tradición y una larga práctica, a los principios democráticos, se sienten preocupados por la grave situación política de El Salvador y están preparados a contribuir en soluciones pacíficas y progresistas. Creemos que el programa de refor-

mas de la Junta Revolucionaria de Gobierno las mejores perspectivas para un cambio pacífico hacia una sociedad más justa. Por lo tanto, hemos atendido las solicitudes de ayuda por parte de la Junta para contribuir al logro de sus metas.

“La mayor parte de la ayuda que se contempla en apoyo del programa de reformas, es económica. Tenemos proyectado poner a disposición de la Junta \$ 50 millones de dólares aproximadamente durante este año, ayuda económica que se necesita urgentemente y que será empleada en beneficio de los más necesitados, creando fuentes de trabajo en obras públicas, para alimentar al hambriento, mejorar la salud, la educación y la vivienda, y en apoyo de la reforma agraria y otras reformas.

“Comprendemos su preocupación sobre los peligros de proporcionar ayuda militar, dadas las actuaciones desafortunadas que ocasionalmente han tenido las fuerzas de seguridad en el pasado. Al considerar una solicitud de ayuda de esta naturaleza, puedo asegurar a usted que cualquiera que sea la ayuda militar que se proporcione, será usada directamente para ayudar al Gobierno a defender y llevar a cabo su programa de reformas y desarrollo. Nos preocupa tanto como a usted que tal ayuda no sea usada en forma represiva. Por esa razón cualquier equipo y adiestramiento que pudiéramos

proveer estarían destinados a mejorar el nivel profesional de las Fuerzas Armadas de manera que puedan cumplir con su tarea esencial de mantener el orden con un uso mínimo de fuerza letal.

“Yo creo que no existe una verdadera contradicción entre velar porque la ley se cumpla debidamente y el respeto por los derechos humanos. Nosotros usaremos nuestra influencia para evitar el mal uso de nuestra ayuda en formas que perjudiquen los derechos humanos de la población de El Salvador, y reconsideraremos nuestra ayuda con toda presteza si hubiere evidencia de que se está usando inapropiadamente. Sin embargo, esperamos que usted esté de acuerdo que es necesario que exista un ambiente menos beligerante o de menor confrontación si es que ha de realizarse un programa de reformas significativo por el cual usted ha abogado por tanto tiempo.

“Quiero expresarle mi agradecimiento por compartir sus preocupaciones con nosotros. Sus opiniones han sido consideradas cuidadosamente por el Presidente y por mí, y continuaremos haciéndolo. Creo que todos nosotros estamos comprometidos en promover los derechos humanos y los principios democráticos. Compartimos su repulsión por la violencia provocada por ambas extremas, que está segando la vida de tantas personas inocentes. Deploramos los esfuerzos de quienes tratan de silenciar las voces de la razón y la moderación con explosivos, con la intimidación y el asesinato. La

gran autoridad moral de la Iglesia, y vuestra defensa inquebrantable de los derechos humanos, así como vuestra dedicación a la no-violencia, os colocan en una posición única para usar vuestra influencia sobre las personas de buena voluntad, en un esfuerzo cooperativo para aquietar las pasiones y encontrar soluciones pacíficas.

“Los Estados Unidos no interferirán en los asuntos internos de El Salvador. Sin embargo, nos sentimos seriamente preocupados por la amenaza de una guerra civil en ese país que podría poner en peligro la seguridad y el bienestar de toda la región centroamericana. Continuaremos haciendo lo que podamos para responder a las legítimas peticiones de los Gobiernos del área en sus esfuerzos por corregir las injusticias económicas y sociales y promover el respeto por los procedimientos democráticos y los derechos del individuo.

“Deseo a usted todo éxito en el desempeño de sus grandes responsabilidades pastorales y ante las nuevas demandas que la amenaza de una guerra civil han impuesto sobre todos nosotros. Usted tiene un papel primordial que jugar en ayudar a sus compatriotas a encontrar soluciones pacíficas a sus problemas. Que Dios le dé sabiduría y fortaleza en esta difícil tarea.

“Sinceramente, Cyrus Vance”.

Tomado de El Mundo, San Salvador, sábado 15 de marzo de 1980.

5.3. “Conferencia sobre Democratización en América Latina. El Caso de El Salvador: Declaración final” (Fuente: Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina. Boletín Informativo. Año 1, No. 4, febrero 1980: 15-17).

“No hay ninguna organización o partido político, sea cual fuere su ideología, capaz de presentar una alternativa posible y viable a la crisis que vive El Salvador. La única alternativa es la que presentan las organizaciones populares, es decir, un gobierno auténticamente emanado del pueblo”, afirmó Guillermo Manuel Ungo, líder del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), organización socialista-democrática de El Salvador, que junto con el Centro de Estudios Democráticos de América Latina (CEDA) y la fundación Friedrich Ebert de la República Federal Alemana, convocó a la “Conferencia sobre Democratización en América Latina. El caso de El Salvador.”

Ungo, exmiembro de la Junta Revolucionaria de Gobierno de El Salvador, a la que renunció el mes pasado junto con los demás miembros civiles de ésta, llegó incluso a aceptar y a justificar la violencia y la lucha armada por parte de las organizaciones populares ya que, manifestó, “la paz en El Salvador no se va a conquistar sin violencia”. Esta, agregó, está insertada ya en la vida política del país.

Guillermo Manuel Ungo saludó la unidad del movimiento revolucionario salvadoreño recién alcanzada, pues, dijo, es la unidad la que podrá minimizar un enfrentamiento sangriento que desde hace varios años se está produciendo en la nación.

Los partidos asistentes a la Conferencia acordaron otorgar apoyo no sólo moral y político, sino también material, a las organizaciones democráticas-revolucionarias de El Salvador ahora reunidas en la Coordinadora Nacional Revolucionaria y el Foro Nacional. Y ofrecieron hacer una serie de acciones para fortalecerlas e impulsarlas a fin de que, en los inicios de los ochenta, logren la liberación total del pueblo salvadoreño.

Alrededor de 20 organizaciones políticas y sindicales latinoamericanas convocadas en San José de Costa Rica para analizar el caso de El Salvador, dentro de la conferencia internacional sobre el proceso de democratización de América Latina, concluyeron —luego de tres días de deliberaciones— que las organizaciones populares que ahora se enfrentan al gobierno salvadoreño son las únicas capaces de superar la crisis en que han sumido a ese país la oligarquía y los cuerpos represivos.

A la Conferencia asistieron también como invitados especiales los representantes de las organizaciones que conforman el Foro Nacional (entre las que se encuentra el MNR), así como los de la Coordinadora Nacional Revolucionaria (FAPU), BPR, Ligas Populares y UDN), y expusieron, ampliamente el proceso de su lucha, hicieron una serie de denuncias y demandaron el apoyo internacional para alcanzar

la victoria en El Salvador.

Tras escuchar a dichos representantes se trazaron las estrategias de solidaridad en el campo de la información y la divulgación de la lucha popular; en el campo diplomático, político y sindical, en el frente externo, es decir, de organización a organización.

Entre los acuerdos a los que se llegó figuran la realización de un boicot sindical en el marco internacional; la concesión de créditos internacionales para las organizaciones populares; campañas en contra de la venta de armamento militar al gobierno salvadoreño; denuncias de la intervención de Estados Unidos y el gobierno de Guatemala en la región, y concretamente en El Salvador; creación y fortalecimiento de los comités de solidaridad; visitas de misiones de alto nivel para expresar al gobierno salvadoreño esta solidaridad con el movimiento popular.

Al término de la reunión de tres días, en una conferencia de prensa, el doctor Ungo insistió en la unidad, pues, dijo, sin la unidad no es posible la victoria popular. Hizo un repaso de los últimos acontecimientos unitarios, como los de 1972-1979 con la creación del Foro Nacional, y desde 1980, con el surgimiento de la Coordinadora Nacional Revolucionaria, y expuso que se está produciendo un movimiento convergente unitario en el país y que las diferentes organizaciones que lo integran se proponen adquirir para la unidad una mayor consistencia orgánica.

Presidieron la reunión el licenciado Oscar Campero, Secretario Ejecutivo de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina; el doctor Ungo, líder del MNR; Bert Carlsson, Secretario General de la Internacional Socialista y el licenciado Hermán Benzing, director de CEDAL.

Declaración Final.

Los abajo firmantes, representantes de partidos y movimientos políticos nacionalistas, democráticos, revolucionarios y antiimperialistas, reunidos en la ciudad de San José, en el campus "La Catalina", Costa Rica, para considerar los procesos y los niveles deseables de democratización en América Latina y concretamente, el caso de El Salvador, bajo los auspicios del Partido "Movimiento Nacional Revolucionario" de El Salvador, del Centro de Estudios Democráticos de América Latina (CEDAL) y de la fundación Friedrich Ebert, informamos a la opinión pública continental y mundial acerca de la grave situación política que vive este hermano país centroamericano.

Queremos destacar la importancia de la coyuntura que se está viviendo en Centroamérica, foco de atención internacional y de grandes expectativas para los pueblos latinoamericanos y del Caribe, ejemplificado con el glorioso triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua y con las luchas populares que se realizan en El Salvador, Guatemala y Honduras por conquistar la democracia.

La crisis salvadoreña, extensión y continuidad de la crisis global del modelo agroexportador del área en su concepción originaria oligárquica, revela la magnitud de la crisis centroamericana. Una oligarquía recalcitrante, de las más primitivas que se conocen en el Continente Americano, pretende mantener sus privilegios económicos y políticos a través de un aparato represivo constituido por diversos cuerpos policiales y paramilitares y por un sector tradicionalista y reaccionario de las Fuerzas Armadas Salvadoreñas. La persecución política e ideológica, los asesinatos masivos, las torturas, y la cárcel constituyen la criminal práctica que utiliza esta oligarquía que ha sojuzgado al pueblo salvadoreño, con el

apoyo y la intervención del imperialismo estadounidense a cuyos intereses sirve.

Nuestros partidos, al comprender el sentido heroico de las luchas revolucionarias de nuestros hermanos de El Salvador, hacen un llamado a la opinión pública mundial, a las organizaciones internacionales y políticas y a los gobiernos democráticos para que contribuyan con su solidaridad militante al cese de la represión reaccionaria y criminal y a la victoria de la justa causa del pueblo salvadoreño. Esta solidaridad debe expresarse en términos no sólo morales, sino políticos y materiales, como aconteció en el caso específico de Nicaragua.

Consideramos nuestro deber reiterar la más firme adhesión al principio de la autodeterminación de los pueblos, al respeto e igualdad soberana de las naciones, y a la doctrina de la no intervención, cualquiera que sean las razones invocadas, pues su violación constituye una amenaza para la paz y un criminal atropello a pequeñas naciones indefensas. Asimismo proclamamos nuestra adhesión irrestricta al resto de los Derechos Humanos, integralmente considerados, consagrados en la Carta de Naciones Unidas, de la que surge nuestra obligación de concretar de manera práctica y positiva el postulado de la solidaridad internacional, que en el presente caso requiere con urgencia extrema el pueblo salvadoreño.

Expresamos nuestra confianza en las reservas humanas del pueblo de El Salvador, en sus organizaciones democráticas y revolucionarias, en su capacidad combativa y en la conducción popular y democrática de su proceso de liberación, en la que participa activamente el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), partido hermano con el cual nos sentimos solidarios en sus esfuerzos que, con otras organizaciones, realiza para promover el cambio revolucionario y democrático que requiere la crisis política y social por la cual atraviesa este país centroamericano.

Estamos conscientes que sólo con la unidad de todas las fuerzas populares puede alcanzarse la victoria y reducir los costos sociales y de vidas humanas en esta crisis sangrienta de la cual es fundamentalmente responsable la oligarquía salvadoreña, aliada a los sectores reaccionarios de las Fuerzas Armadas y al imperialismo para defender sus intereses minoritarios.

Consideramos que la participación de cualquier partido político que internacionalmente pudiera conceptuarse como democrático, en el proceso de instauración de un esquema no viable y antihistórico de "democracia restringida y controlada", con fórmulas reformistas y con represión perjudica la lucha del pueblo salvadoreño por alcanzar sus objetivos de libertad y justicia. Por consiguiente, hacemos un llamado al sector progresista involucrado en ese esquema a realizar una inmediata rectificación de esa conducta antipopular.

Esta conferencia subraya la necesidad de prestar todo el apoyo al proceso de democratización que se cumple en otros países latinoamericanos, específicamente en Perú, Bolivia y Brasil y al mismo tiempo manifiesta su condena por la reiterada violación de los Derechos Humanos en aquellos países con gobiernos de facto o de "democracia restringida", sometidos a investigación de organismos internacionales encargados de la protección de los Derechos Humanos.

Finalmente, esta Conferencia expresa su confianza en que así como la década de los 70 culminó con la liberación del pueblo nicaragüense, la década de los 80 se iniciará con la liberación del pueblo salvadoreño.

Febrero, 10. de 1980.

Firman la declaración:

DOCUMENTACION

Bolivia

Movimiento Nacional Revolucionario de Izquierda (MNRI)

Colombia

Partido Liberal (PL)

Costa Rica

Partido Liberación Nacional (PLN)

Chile

Partido Radical (PR)

Ecuador

Partido Izquierda Democrática (ID)

Guatemala

Partido Socialista Democrático (PSD)

Frente Unido de la Revolución (FUR)

Honduras

Alianza Liberal del Pueblo (ALIPO)

Jamaica

People's National Party (PNP)

Nicaragua

Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)

Panamá

Partido Revolucionario Democrático (PRD)

Paraguay

Partido Revolucionario Febrerista (PRF)

Puerto Rico

Partido Independentista Puertorriqueño (PIP)

Perú

Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA)

República Dominicana

Partido Revolucionario Democrático (PRD)

Venezuela

Acción Democrática (AD)

El Salvador

Movimiento Nacional Revolucionario (MNR)

Frente de Acción Popular Unificada (FAPU)

Bloque Popular Revolucionario (BPR)

Ligas Populares 28 de Febrero (LP-28)

Unión Democrática Nacionalista (UDN)

Foro Popular (FORO)

Coordinadora Revolucionaria de El Salvador

Uruguay

Partido Socialista (PSU)

Partido Nacional (PNU)

5.4. Los prelados asistentes a la exhumación de Monseñor Romero, ante las declaraciones de la Junta Revolucionaria de Gobierno.

1. Nosotros, Obispos, Pastores de diversas Iglesias cristianas, Superiores de Ordenes Religiosas, sacerdotes y laicos nos vemos en la obligación de rectificar el Comunicado que el Gobierno de El Salvador ha hecho a las 16:30 del mismo día, 30 de marzo, sobre los sucesos ocurridos con ocasión de los funerales de Monseñor Romero. No sólo hay grave falsedad en la narración de los hechos, sino también en la interpretación de los mismos, que puede llevar a graves errores y confusiones. En el mismo Comunicado oficial, el Gobierno nos pide que digamos lo que vimos. Pues bien, esto es lo que vimos.

2. Nuestra apreciación de los hechos, de los que en gran parte somos testigos inmediatos y en gran parte hemos podido comprobar, nos permite asegurar lo siguiente:

a) en ningún momento nadie pretendió arrebatarse el cadáver de Monseñor Romero; por el contrario, todas las personas y grupos sin excepción se portaron con gran respeto y devoción hacia sus restos;

b) la Coordinadora Revolucionaria de Masas entró en la Plaza Barrios, donde se encuentra la Catedral, pacífica, respetuosa y ordenadamente, y sus dirigentes colocaron una corona junto al féretro;

c) es falso que haya habido presión alguna por parte de la Coordinadora para obligarnos a permanecer dentro de la Catedral. Si nos quedamos dentro de ella, aún después que cesó la agresión, fue debido a nuestro deseo cristiano de acompañar a tanta gente aterrorizada que se apretujaba penosamente en el interior del sagrado recinto.

3. Lo que nosotros pudimos apreciar desde las escaleras de Catedral y desde sus torres, así como por los testimonios recogidos en nuestros recorridos por la ciudad, es lo siguiente:

a) súbitamente se escuchó la detonación de una fuerte bomba, que varios testigos aseguran haber visto arrojar desde el Palacio Nacional;

b) luego sonaron ráfagas y disparos, que varios de los sacerdotes presentes aseguran procedieron de la segunda planta del Palacio Nacional;

c) nosotros vimos o pudimos comprobar la presencia desde primeras horas de la mañana de los Cuerpos de Seguridad en las calles de San Salvador y en los accesos a la ciudad;

d) también podemos asegurar que algunos miembros de la Coordinadora realizaron algunas acciones, consistentes sobre todo en quemar carros, supuestamente para asegurar la huida de la gente.

4. Los que vinimos a honrar la vida y la muerte de Monseñor Romero hemos podido experimentar la verdad de su palabra cuando denunciaba incansablemente la represión del pueblo salvadoreño. Nos sentimos hoy más que nunca solidarios y continuadores de su misión profética, haciéndonos eco de sus últimas palabras en que suplicaba y ordenaba en nombre de Dios que cesara la represión.

Hemos sido testigos del dolor y las angustias del pueblo salvadoreño, pero también de su coraje y de su madurez. Y, en esta oportunidad somos testigos de la grave deformación de los hechos y de la falsa interpretación de los mismos que ha dado el Gobierno de El Salvador.

San Salvador, 30 de marzo de 1980.

Firman:

Mons. Sergio Méndez Arceo México
Mons. Leonidas Proaño Ecuador

Mons. Samuel Ruiz
Mons. Jaques Menager
Mons. Luciano Méndez A.
Mons. Luis A. Bambarén
Mons. Marcos McGrath
Mons. Eamon Casey
Mons. James O. Brien
Mons. Alberto Iniesta
Dr. Charles Harper

Dr. Angel V. Peiró

Dr. José Antonio Pérez

Dr. Jorge Lara Graud

Dr. Víctor Mercado

Pbro. Juan Vives
Pbro. Luis María Goinochea
Pbro. Gustavo Gutiérrez
P. Simon Smith
P. Gerard Dupond
Dr. Víctor Me
Hna. Regina Mc Eroy
Hna. Josephine Callver
Hna. Marie Moore
Pbro. Jesús Ramos
Hna. Enriqueta Curiel
Srita. Virginia Zamora

México
Francia
Brasil
Perú
Panamá
Irlanda
Inglaterra
España
Consejo Mundial de Iglesias
Consejo Mundial de Iglesias
Consejo Nacional de Iglesias
Consejo Nacional de Iglesias
Consejo Nacional de Iglesias
Venezuela
Perú
Perú
Estados Unidos
Brasil
Estados Unidos
Estados Unidos
Estados Unidos
México
México
México

6. LA SITUACION NACIONAL: ULTIMOS DECRETOS

6.1. Decreto No. 128: Reformas a la Ley de Control de Transferencias Internacionales (Fuente: La Prensa Gráfica, 8 de marzo de 1980: 19).

REFORMAS A LA LEY DE CONTROL DE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Mediante el Decreto No. 128, publicado en el Diario Oficial No.38, Tomo 266, de fecha 22 de febrero del año en curso.

Decreto No. 128

La Junta Revolucionaria de Gobierno,
Considerando:

- I. Que la Ley de Control de Transferencias Internacionales y su Reglamento establecen sanciones a los infractores de la misma, que han resultado ineficaces para evitar la fuga de capitales y por las actuales circunstancias en que se desenvuelve el país, se ha acrecentado, produciendo un sensible deterioro en las reservas de divisas;
- II. Que con el objeto de remediar tal situación, es conveniente incorporar a dicha Ley un régimen de penas, estableciendo un procedimiento ágil para sancionar las evasiones al control de transferencias, a efecto de mejorar la capacidad crediticia del país en el exterior, tan necesaria para la solidez y estabilidad de nuestro sistema financiero;

Por Tanto,

En uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 1 del 15 de octubre de 1979, publicado en el Diario Oficial, No. 191, Tomo 265, de la misma fecha,

Decreta, Sanciona y Promulga,
las siguientes reformas a la Ley de Control de Transferencias Internacionales:

Art. 1. Sustitúyese el artículo 11 por el siguiente:

"Art. 11. Toda persona natural o jurídica que, por acción u omisión, infrinja la presente Ley y sus reglamentos o no cumpla las resoluciones u órdenes que en materia cambiaria dicten la Junta Monetaria, el Ministerio de Economía, la Junta Directiva del Banco Central de Reserva de El Salvador o su Departamento de Control de Cambios y la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras, será sancionada de conformidad a lo dispuesto en esta Ley, particularmente en los siguientes casos:

- a) Cuando la persona obligada a vender divisas en el sistema bancario no lo efectúe en los plazos determinados o lo hiciera parcialmente en los mismos plazos;
- b) Cuando se subvalúen los bienes o servicios exportados; o se sobrevalúen los bienes o servicios importados;

- c) Cuando no ingresaren al país los bienes o servicios para cuyo pago se adquirieron divisas en el sistema bancario;
- d) Cuando se expida certificación contable por parte de funcionario competente, que ampare hechos o documentos falsos;
- e) Cuando se altere el peso o el volumen de los bienes y servicios exportados o importados;
- f) Cuando se compre o venda divisas sin tener autorización oficial para efectuar tales operaciones; y
- g) Cuando se exporte o importe moneda nacional en cantidades apreciables”.

Art. 2. Adiciónase después del artículo 11 los siguientes artículos:

“Art. 12. La infracción a la presente Ley y al Reglamento se sancionará así:

- a) Multa hasta por diez veces el monto de la transgresión, a cada uno de los partícipes;
- b) Suspensión del derecho de obtener divisas o de la autorización para efectuar operaciones en moneda extranjera;
- c) Suspensión a la institución financiera infractora de la facultad de realizar operaciones de carácter cambiario; y
- d) Remoción o suspensión en sus cargos de los Presidentes, Directores y demás funcionarios de las instituciones financieras responsables de la infracción.

En los casos de los numerales b) y c) del presente artículo la suspensión será de carácter temporal.

Podrán aplicarse una o más de las sanciones establecidas en el presente artículo, atendiendo para ello a la gravedad de la infracción a la reiteración y en el caso del literal a) a la capacidad económica del infractor.

Art. 13. Para la aplicación de las sanciones contenidas en esta Ley, el Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador, o el funcionario que éste delegue, actuando de oficio o a petición de cualquier persona, abrirá el informativo correspondiente; concederá audiencia conjunta por tres días a los presuntos infractores y con su contestación o sin ella, abrirá las diligencias a pruebas por ocho días con calidad de todos cargos. Concluida la información, remitirá los autos al Ministerio de Economía para que, dentro de los cinco días subsiguientes, pronuncie la sentencia que corresponda.

Cuando en el caso del literal a) del artículo 12, el monto de las divisas no vendidas no excediere de ₡ 100.00 la autoridad competente para tramitar e imponer la multa será el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Lo mismo se aplicará en los casos de los literales b) y c) del mismo artículo, si los bienes o servicios tuvieron un valor real que no sobrepase a ₡ 100.00

Art. 14. En cualquier estado del informativo, si la gravedad del caso lo amerite, el Banco Central podrá solicitar al Ministerio de Economía la suspensión total o parcial de la

autorización para realizar operaciones cambiarias al infractor. El Ministerio podrá declarar en forma provisional dicha suspensión, sin perjuicios de continuar el procedimiento en la forma establecida en el artículo que antecede.

Art. 15. Sólo se admitirá como excepción a la prueba contenida en el informativo, la inexactitud de datos fundamentales y la fuerza mayor o el caso fortuito.

Art. 16. Las resoluciones que pronuncie el Ministerio de Economía y el Banco Central en la aplicación de la presente Ley; y su reglamento no admiten recurso.

Art. 17. La certificación de la resolución que imponga multa de conformidad a la presente Ley, tendrá fuerza ejecutiva.

El Ministerio de Economía o el Banco Central de Reserva de El Salvador, remitirá la certificación expresada, al Fiscal General de la República para que la haga efectiva judicialmente. El importe de la multa ingresará al Fondo General de la Nación.

Art. 18. pronunciada la resolución definitiva contra el infractor, la autoridad sancionadora librará comunicación:

- a) Al Ministerio del Interior, cuando el contraventor fuere una persona natural extranjera;
- b) Al Organismo correspondiente en el caso contemplado en el Artículo 12 literal d) de la presente Ley; y
- c) A la Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial en el caso en que el infractor sea el propietario de una empresa acogida al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial o calificada de conformidad a la Ley de Fomento de Exportaciones, o acogida a cualquier otra Ley que le permita el goce de incentivos fiscales.

En cualquier estado del informativo, que se estime, que la infracción cometida es constitutiva de delito, el funcionario que esté efectuando la información, lo comunicará al Fiscal General de la República para los efectos de ley”.

Art. 3. Los artículos 12, 13, 14 y 15 pasan a ser los artículos 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Control de Transferencias Internacionales.

Art. 4. El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial: San Salvador, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.

Cnel. DEM. Adolfo Arnoldo Majano Ramos
Cnel. e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez
Ing. Héctor Miguel Antonio Dada Hírezi
Dr. José Antonio Morales Ehrlich
Dr. José Ramón Avalos Navarrete
Lic. Oscar Menjivar,
Ministro de Economía.

San Salvador, 7 de marzo de 1980

Tomado de La Prensa Gráfica, 8 de marzo de 1980.



6.2. Decreto No. 153: Ley Básica de la Reforma Agraria (La Prensa Gráfica, 8 de marzo de 1980: 21-23).

Decreto No. 153

La Junta Revolucionaria de Gobierno, Considerando:

- I- Que de conformidad al número III del programa de emergencia, contenido en la Proclama de la Fuerza Armada de fecha 15 de octubre de 1979, se impuso como lineamiento "Adoptar medidas que conduzcan a una distribución equitativa de la riqueza nacional, incrementando al mismo tiempo, en forma acelerada, el producto territorial bruto", adoptando como instrumento para el logro de este fin, la creación de las bases firmes para iniciar un proceso de reforma agraria, garantizando el derecho de propiedad privada en función social;
- II- Que la actual Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria no responde al clamor de las mayorías poseídas en el país, al crearse únicamente polos de privilegios, en contraposición a los objetivos de un verdadero desarrollo económico, social y político;
- III- Que es preciso establecer un nuevo orden económico y social en armonía con los principios de justicia social y con la ideología revolucionaria adoptada por el nuevo Gobierno constituido, para responder objetivamente a las demandas del pueblo salvadoreño, rechazando en esta forma los intereses minoritarios prevalecientes;
- IV- Que habiéndose establecido por Decreto No. 43, de la Junta Revolucionaria de Gobierno, de fecha 7 de diciembre del año próximo pasado, publicado en el Diario Oficial No. 228, Tomo 265, de la misma fecha, las bases necesarias para la promoción de una política de cambios en el sistema de tenencia de la tierra, prohibiendo las transferencias y la parcelación desordenada de inmuebles rústicos, es necesario promulgar los instrumentos legales que implementen esta política;

Por Tanto,

en uso de las facultades legislativas que le confiere el Decreto No. 1 del 15 de octubre del año recién pasado, publicado en el Diario Oficial No. 191, Tomo 265, de la misma fecha, y oída la opinión de la Corte Suprema de Justicia, DECRETA, la siguiente:

Ley Básica de Reforma Agraria.

Capítulo I

Disposiciones fundamentales

Art. 1. Se reconoce y garantiza la propiedad privada en función social.

Cumplen con la función social las tierras cuya extensión esté dentro de los límites de reserva que establece esta ley y que además reúnan los requisitos siguientes:

- a) Que la explotación se haga directamente por su propietario o poseedor;
- b) Que la explotación garantice un mínimo de producción y

- productividad, de acuerdo a los niveles de promedio nacional para el producto de que se trate;
- c) Que la explotación se efectúe de acuerdo a los planes de desarrollo agropecuario trazados por el Estado;
- d) Que se manejen, conserven y protejan apropiadamente el suelo, el agua, y demás recursos naturales renovables; y
- e) Que se cumpla con las leyes laborales y de seguridad social.

Los requisitos a que se refieren los literales b), c) y d) de este artículo serán regulados por un reglamento especial.

Art. 2. Para los efectos de la presente ley se entenderá por reforma agraria la transformación de la estructura agraria del país y la incorporación de su población rural al desarrollo económico, social y político de la nación, mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra, basado en la equitativa distribución de la misma, la adecuada organización del crédito y la asistencia integral para los productores del campo a fin de que la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad.

Capítulo II

De la Afectación de las Tierras y demás Bienes

Art. 3. La reforma agraria es de aplicación nacional sin distinción de cultivos, localización, productividad, sistema de tenencia, calidad de suelos y otros variables; en consecuencia, quedan afectados todos los inmuebles por naturaleza, por adherencia y por destinación de uso agrícola, ganadero y forestal, con las excepciones y limitaciones que esta misma ley establece.

Art. 4. Las tierras afectadas por esta ley son aquellas cuya propiedad o posesión corresponda en el territorio nacional a una o más personas naturales, sucesiones o sociedades y que excedan de cien hectáreas, en inmuebles con suelos clases I, II, III, y IV, y de ciento cincuenta hectáreas en suelos clases V, VI, y VII. Estas extensiones constituyen el derecho de reserva a favor de los propietarios o poseedores de tierras.

Sin perjuicio de lo prescrito en el inciso primero de este artículo, las tierras que no excedan de los límites allí establecidos podrán ser afectadas si sus propietarios o poseedores no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo primero de esta ley, o provoquen deterioro a los recursos naturales renovables y a los bienes necesarios e indispensables para la operación empresarial.

Los suelos de vocación y uso estrictamente forestal, se afectan en su totalidad y estarán sujetos a lo que al respecto dispone la Ley Forestal.

Art. 5. Las personas naturales podrán formar parte de sociedades agropecuarias si las tierras de estas sociedades en conjunto o sumadas a las del socio no exceden de los límites establecidos por esta ley.

Se presume legalmente que a cada socio corresponde en la sociedad una extensión de tierras proporcional a su participación social.

Si como persona natural y como socio posee tierras en

DOCUMENTACION

exceso al derecho de reserva, será afectable en prioridad lo que le pertenezca en su calidad de persona natural.

Art. 6. La localización del derecho de reserva y las equivalencias según la clase de suelos serán determinadas por el ISTA.

La localización de tal derecho deberá hacerse con base en criterios de equidad que permitan al propietario o poseedor la eficiente explotación de su tierra.

Art. 7. Podrá el Estado aumentar a los propietarios o poseedores de tierras su derecho de reserva en un 20% si al momento de adquirir el inmueble se establece que éstos han mantenido o incrementado la productividad, o introducido considerables mejoras en el mismo a partir de la vigencia de esta ley.

En todo caso, para gozar de este beneficio deberá comprobarse el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social.

Art. 8. Todo propietario o poseedor podrá seguir explotando sus inmuebles, mientras éstos no sean ocupados o adquiridos por el Estado.

Capítulo III

De la adquisición de tierras y demás bienes

Art. 9. El Estado adquirirá la tierra y demás bienes utilizando cualquier medio establecido en la ley, especialmente por medio de compraventa y expropiación.

Art. 10. Una vez que se haya determinado la decisión del Estado de adquirir un inmueble, el ISTA lo notificará al propietario o poseedor en forma personal y en su domicilio si fuere conocido. En caso contrario, mediante una sola publicación en el Diario Oficial y en dos periódicos de mayor circulación en la República.

El propietario o poseedor deberá manifestar por escrito en las oficinas del ISTA su voluntad de vender dentro de los ocho días hábiles posteriores a la notificación o a la publicación en el Diario Oficial, en su caso, debiendo señalar lugar para oír notificaciones.

El ISTA notificará al propietario o poseedor por escrito y en el lugar señalado el día y hora en que se deberá comparecer a otorgar la escritura pública correspondiente.

Si el propietario o poseedor no compareciere el día y hora señalado se procederá a la expropiación del inmueble.

Art. 11. La expropiación procederá por ministerio de ley. En caso de expropiación el ISTA levantará un acta y podrá tomar posesión de los inmuebles aún antes de formalizarse el traspaso de los mismos.

Una vez que el ISTA haya tomado posesión de los inmuebles afectados, el propietario, poseedor o su representante legal deberá comparecer al ISTA a firmar el acta de intervención y toma de posesión. La certificación de esta acta acompañada de una descripción del inmueble extendidas por el ministro de Agricultura y Ganadería servirá de título de dominio y deberá inscribirse a favor de la misma en el competente registro de la Propiedad Raíz, quien deberá inscribirla aunque no coincida con los antecedentes, siempre que se trate del mismo inmueble y del mismo propietario.

El propietario, poseedor o su representante legal, deberán firmar el acta a que se refiere el inciso anterior en las oficinas centrales del ISTA, a más tardar dentro de los ocho días hábiles siguientes a la última publicación que se haga de la nómina de propietarios afectados, en dos periódicos de mayor circulación en la República.

En la misma acta de intervención y toma de posesión a favor del ISTA se hará relación del número de inscripción y libro respectivo en que se encuentren inscritos los antecedentes a favor del titular de los inmuebles expropiados. Se hará constar, asimismo, el derecho a indemnización posterior que tiene el propietario.

Si el propietario, poseedor o representante legal no compareciere a firmar el acta en el plazo indicado en el inciso tercero de este artículo, se pondrá una razón al pie del acta en que se haga constar esa circunstancia y se tendrá por hecha la transferencia del dominio. El acta y la razón a que se refiere este artículo serán autorizados por un representante del ISTA.

Si no comparecieren los propietarios, poseedores o sus representantes a recibir la indemnización, el ISTA depositará en el Banco de Fomento Agropecuario, a la orden de los propietarios afectados, el valor respectivo y se tendrá por efectuado el pago.

Art. 12. Si el inmueble expropiado estuviere embargado judicialmente, tuviere gravámenes hipotecarios o existieren créditos que graven la producción del mismo, el valor de la indemnización se depositará en cualquier institución bancaria del país o a la orden del juez agrario para que éste posteriormente pague a los acreedores conforme a sus derechos preferentes, entregando el remanente al dueño del inmueble expropiado.

En el caso de que la cantidad depositada como precio no fuere suficiente para el pago de las obligaciones reconocidas como indemnización el juez ordenará los pagos a prorrata de los respectivos créditos.

Capítulo IV

Del avalúo y forma de pago

Art. 13. El precio o indemnización de las tierras y demás bienes que se adquieran se pagará parte en efectivo y parte en bonos de la reforma agraria y su monto se determinará en base al promedio del valor declarado por sus propietarios en los ejercicios impositivos para impuesto de vialidad durante los años de 1976 y 1977.

Si el propietario no hubiere declarado el valor del inmueble en los ejercicios impositivos determinados anteriormente, expresará el valor en que estime los bienes afectados, al momento de manifestar su voluntad de vender.

El ISTA resolverá en la siguiente sesión de Junta Directiva, su acuerdo o desacuerdo con el precio propuesto. En caso de desacuerdo el ISTA hará una contraoferta, sobre la que deberá manifestarse el propietario dentro del tercer día hábil de que fuese notificado. Si rechazare la contraoferta se procederá a la expropiación y se indemnizará con base al precio allí determinado.

Si el propietario no compareciere; el monto de la indemnización será fijada por el ISTA tomando en cuenta el valor promedio de los inmuebles de la misma clase ubicados en la zona.

Art. 14. Las tierras y demás bienes adquiridos con base en esta Ley se pagarán de la siguiente manera:

- 1o. En los casos de compraventa: hasta 500 hectáreas 25% en efectivo y 75% en bonos de la Reforma Agraria;
- 2o. En los casos en que la propiedad exceda de 500 hectáreas o fuere expropiada el 100% en bonos de la Reforma Agraria;

3o. En los casos de los bienes mencionados en el inciso segundo del artículo 4 de esta Ley, el 25% en efectivo y el resto en bonos de la Reforma Agraria. Estos bonos tendrán un tratamiento especial en cuanto a plazo e intereses.

El valor del ganado y de las mejoras introducidas en el caso del artículo 7, en propiedades menores de 500 hectáreas, se pagarán en efectivo.

El pasivo existente por inversión comprobada, incorporada a la empresa agrícola o pecuaria, lo absorberá el Estado en las mismas condiciones contratadas.

Art. 15. Los bonos de la Reforma Agraria serán de tres clases: Serie "A", Serie "B" y Serie "C" y se regularán por una Ley especial que establecerá los plazos de redención, intereses, beneficios y demás condiciones de los mismos.

Art. 16. El porcentaje del pago que se haga en bonos de la Reforma Agraria será en la siguiente forma:

- a) Si se trata de tierras eficientemente cultivadas por su propietario, en bonos de la Serie "A";
- b) Si se trata de tierras arrendadas, en colonato u otras formas indirectas de explotación, en bonos de la Serie "B";
- c) Si se trata de tierras ociosas o deficientemente cultivadas, en bonos de la Serie "C";
- d) Las tierras arrendadas sin contrato de arrendamiento inscrito en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en bonos de la Serie "C";
- e) En los casos del artículo 14 numeral 3o. de esta Ley los bonos serán de la Serie "A" y tendrán un plazo especial de redención de cinco años; y
- f) En los casos contemplados en el inciso segundo del artículo 4 de esta Ley, la indemnización será en bonos de la Serie "C", deduciéndose previamente el valor de los daños causados y sin perjuicio de la responsabilidad penal que corresponda.

Capítulo V

De la Administración Provisional

Art. 17. Cuando el ISTA adquiera el dominio de los inmuebles y demás bienes afectados, iniciará una administración provisional de los mismos destinados a garantizar:

- a) Los objetivos de la Reforma Agraria;
- b) El mantenimiento de la producción y productividad; y
- c) El cuidado y mantenimiento de los bienes adquiridos.

Cuando existieren cosechas pendientes o se hubiere iniciado un nuevo proceso productivo en cultivos de temporada, la administración provisional garantizará al propietario o arrendatario la recolección de las mismas, siempre que éstos continúen con el proceso productivo. Esta administración provisional del ISTA durará hasta que se efectúe la asignación de las tierras adquiridas a favor de los campesinos.

Capítulo VI

De la Asignación de Tierras y demás Bienes

Art. 18. Las tierras y demás bienes adquiridos por el Estado se asignarán a las asociaciones cooperativas agropecuarias, asociaciones comunitarias campesinas u otras organizaciones de trabajadores agropecuarios, inscritas en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Las tierras y demás bienes así adquiridos se administrarán bajo el sistema de co-gestión entre el Estado y dichas organizaciones.

En casos especiales se podrán hacer asignaciones a grupos familiares o solidarios de campesinos.

El sistema de co-gestión a que se refiere este artículo durará hasta que se logre la capacitación de los nuevos asignatarios; no obstante, habrá siempre amplia coordinación entre el Estado y los asignatarios para lograr los objetivos de la planificación nacional.

Art. 19. Las asignaciones de tierras se realizarán tomando en cuenta un concepto dinámico de cabida que comprenda: la extensión del inmueble y la calidad de los suelos, en relación a la productividad e ingresos de los asignatarios.

Art. 20. Los ingresos provenientes de la explotación de los bienes asignados se destinarán, en orden preferente, de la siguiente manera:

- a) Al pago de los costos de producción;
- b) A la satisfacción de las necesidades básicas de los grupos familiares que conforman las empresas agropecuarias;
- c) Al pago a que se refiere el artículo 30 de esta Ley.

El excedente de los ingresos, estará sujeto a un tratamiento especial a fin de lograr una justa distribución de los mismos dentro de la zona afectada, atendiendo a los intereses de la economía nacional y procurando:

- a) Crear un margen razonable de ahorro para todos los asignatarios de la zona afectada;
- b) Desarrollar programas de beneficio social de las comunidades; y
- c) Desarrollar otro tipo de proyectos productivos.

Art. 21. Las organizaciones a que se refiere el artículo 18 de esta Ley, deberán estar integradas exclusivamente por campesinos sin tierra, ya sean éstos asalariados, arrendatarios, subarrendatarios, aparceristas o colonos. También podrán formar parte de tales organizaciones los campesinos que posean tierras en cantidades insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

En todo caso tendrán preferencia como beneficiarios en dichas organizaciones, los campesinos sin tierra que tengan por lo menos un año de trabajar como arrendatarios, colonos, aparceros u otras formas dependientes, en las tierras adquiridas.

Las normas generales de asignación así como las prioridades y criterios de selección de beneficiarios serán reguladas por una ley especial.

Art. 22. Las normas de coordinación, capacitación, promoción, créditos, asistencia técnica y demás acciones que conllevan a un desarrollo integral dentro del proceso de Reforma Agraria; así como la situación del minifundio a fin de proveer a éste de mayores extensiones de tierra con el objeto de elevar la productividad y lograr su integración en formas asociativas de producción, serán reguladas por otras leyes.

Capítulo VII

Disposiciones Generales

Art. 23. La definición de la política agraria nacional estará a cargo del Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros.

El desarrollo de esta política estará a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería en coordinación con las demás instituciones del sector público agropecuario, para impulsar el proceso de la Reforma Agraria.

El ejecutor del proceso será el ISTA de acuerdo con su ley de creación en lo que no contrarie a la presente.

Art. 24. Para asesorar al Ministro de Agricultura y Ganadería en el desarrollo de la política de Reforma Agraria,

DOCUMENTACION

se crea un Consejo que estará formado así:

- a) Por los Ministros de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, de Trabajo y Previsión Social, de Defensa y de Seguridad Pública, de Hacienda y de Economía;
- b) Un representante de cada una de las siguientes instituciones: Banco Central de Reserva de El Salvador y Banco de Fomento Agropecuario;
- c) Cuatro miembros que representen a las organizaciones a que se refiere esta Ley.

Art. 25. Un Reglamento Especial establecerá en un plazo no mayor de 90 días, a partir de la vigencia de esta Ley, la zonificación del país, para la aplicación de la Reforma Agraria.

No obstante, se procederá de inmediato a la adquisición de inmuebles rústicos, cuya extensión será indicada en un Decreto Especial y se tomará posesión de ellos, en la forma establecida en el artículo 11.

Art. 26. Las transferencias de inmuebles dentro de los actuales Distritos de Riego y Avenamiento, quedan sujetos a sus respectivas leyes de creación.

Art. 27. Los propietarios de inmuebles cuya extensión en conjunto o en unidades separadas no exceda a los límites de reserva establecidos en esta Ley, podrán venderlos y gravarlos libremente sin más limitaciones que las que otras leyes establecidas y siempre que preste declaración jurada ante el Notario autorizante al momento de otorgar la escritura, de que la totalidad de sus bienes raíces rústicos no exceden los límites de reserva. El Notario hará constar esta circunstancia en el instrumento.

Los inmuebles que excedan a dichos límites podrán venderlos si la transferencia se hace a favor de las asociaciones agropecuarias indicadas en el artículo 18, del Estado y antes descentralizados, para el desarrollo de planes de vivienda, industria o servicios y previa autorización del ISTA. Sin embargo, podrán gravarlas con hipoteca total o parcialmente, para adquirir créditos supervisados: a la producción, para el Desarrollo de la Agro-Industria o para incorporar mejoras al mismo.

La venta hecha en contravención a esta disposición será nula y el Estado podrá afectar todos los bienes rústicos del contraventor.

Art. 28. Es obligación de los actuales propietarios o poseedores de los inmuebles cuya extensión sea mayor de los límites establecidos en el artículo 4 de esta Ley, mantener el hatu ganadero actual, a efecto de conservar las unidades productivas.

Art. 29. No serán afectados los inmuebles y demás bienes que pertenezcan a las asociaciones cooperativas agropecuarias o asociaciones comunitarias campesinas, debidamente inscritas.

Art. 30. Los asignatarios de tierras y demás bienes, pagarán al ISTA una cantidad de dinero que le permita cancelar la deuda agraria.

El ISTA no podrá aplicar estos fondos a otros fines.

Art. 31. Mientras no se erija la Jurisdicción Agraria, conocerán sobre todo lo relacionado en el proceso de Reforma Agraria los Juzgados de Primera Instancia que conozcan en materia de lo civil.

Art. 32. Quedan exentas de toda clase de impuestos las actuaciones, diligencias y documentos necesarios para la aplicación de esta Ley.

Art. 33. Declárase causa de utilidad pública e interés social el proceso de Reforma Agraria.

Art. 34. Las disposiciones de esta Ley se declaran de orden público.

Art. 35. Se deroga el Decreto Ejecutivo No.24 de fecha 20 de marzo de 1975, publicado en el Diario Oficial No.56, Tomo 246, del día 21 del mismo mes y año.

Se deroga el Decreto Ley No. 43 de fecha 7 de diciembre de 1979, publicado en el Diario Oficial No.228, Tomo 265, de la misma fecha.

Se derogan las disposiciones de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria en todo lo que se oponga a la presente Ley, así como todas aquellas otras leyes, reglamentos o decretos que la contraríen.

Art. 36. El derecho de reserva reconocido en esta Ley será ejercido por el propietario o poseedor de los bienes afectados un año después de la toma de posesión de los mismos por parte del ISTA.

Art. 37. La presente Ley entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial: San Salvador, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.

Cnel. DEM. Adolfo Arnoldo Majano Ramos
Cnel. e Ing. Jalme Abdul Gutiérrez
Dr. José Antonio Morales Ehrlich
Dr. José Ramón Avalos Navarrete
Ing. Agr. Octavio Orellana Solís,
Ministro de Agricultura y Ganadería.

6.3. Decreto No. 154: Decreto para la toma de posesión e Intervención de tierras, previas a la vigencia de la Ley Básica de Reforma Agraria (La Prensa Gráfica, 8 de marzo de 1980: 23).

Decreto No. 154

La Junta Revolucionaria de Gobierno

Considerando:

- I- Que es objetivo de la Junta Revolucionaria de Gobierno "la adopción de medidas que conduzcan a la distribución equitativa de la riqueza nacional, para lo cual deberán crearse las bases firmes para el inicio del proceso de la Re-

forma Agraria;

- II- Que en esta misma fecha se ha decretado la "Ley Básica de Reforma Agraria", en la cual se establecen las normas generales que regularán el proceso de la misma;

- III- Que para garantizar los objetivos de la mencionada Ley es necesario dictar medidas precautorias que permitan tomar posesión de los inmuebles comprendidos dentro de la primera etapa, a fin de mantener el funcionamiento normal de las explotaciones agropecuarias y efectuar en for-

ma ordenada la adquisición y adjudicación de los mismos a los beneficiarios;

Por Tanto,

en uso de las facultades legislativas que le confiere el Decreto No. 1 de 15 de octubre del año recién pasado, publicado en el Diario Oficial No. 191, Tomo 265, de la misma fecha,

Decreta:

Art. 1. para implementar la ejecución de la primera etapa de la Reforma Agraria que comprenderá la expropiación por ministerio de ley de los inmuebles rústicos que en el territorio nacional excedan de quinientas hectáreas, o sea que formen un sólo cuerpo o en suma de varias unidades, que en propiedad o posesión tengan una o más personas naturales, sucesiones y sociedad, se autoriza al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria para proceder de inmediato a la intervención y toma de posesión de los inmuebles afectados, por medio de delegados de dicha Institución y del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Dichos delegados harán constar todo lo ocurrido en el acto de la toma de posesión en un acta que deberán levantar al efecto.

Se exceptúan de esta disposición los inmuebles que sean propiedad de asociaciones cooperativas agropecuarias, de asociaciones comunitarias campesinas o de otras formas de

organización campesina dedicadas a las actividades agropecuarias.

Art. 2. La toma de posesión e intervención de los inmuebles afectados, contará con la colaboración del Ministerio de Agricultura y Ganadería y el auxilio de la Fuerza Pública que proporcionará el Ministerio de Defensa y de Seguridad Pública.

Una vez entre en vigencia la Ley Básica de Reforma Agraria se aplicará el procedimiento de expropiación allí establecido, sirviendo de base para tal procedimiento el acta de intervención y toma de posesión levantada en la forma establecida en el artículo primero de este Decreto.

Art. 3. La toma de posesión e intervención efectuada en virtud de este Decreto, surtirá efecto hasta que entre en vigencia la Ley Básica de Reforma Agraria.

Art. 4. El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial: San Salvador, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.

Cnel. DEM. Adolfo Arnoldo Majano Ramos.
Cnel. e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez.
Dr. José Antonio Morales Ehrlich.
Dr. José Ramón Avalos Navarrete.
Ing. Agr. Octavio Orellana Solís,
Ministro de Agricultura y Ganadería.

6.4. Decreto No. 155: Decreto de estado de sitio (Fuente: La Prensa Gráfica, 7 de marzo de 1980: 2/54).

Fue decretado ayer en la mañana, como medida de apoyo al Decreto de Reforma Agraria, la Suspensión de Garantías Constitucionales en todo el país.

La Ley de estado de sitio, se explicó, se da como una medida de emergencia con el fin de evitar abusos y alteraciones del orden público al Decretarse la Ley Básica de Reforma Agraria.

Quedan suspendidos especialmente los derechos que otorgan al ciudadano los Arts. 154, en lo relativo a que toda persona tiene libertad de entrar, permanecer y salir del territorio nacional. Incluye este artículo el que nadie puede ser obligado a cambiar de domicilio o residencia.

Afecta también dicho decreto el Art. 158, inciso 1o. que es referente a que toda persona puede libremente expresar y difundir sus pensamientos, con el estado de sitio se suspende este derecho.

Finalmente queda suspendida la inviolabilidad de la correspondencia, al suspender la garantía que da el Art. 159 de la Constitución Política.

Al hacer referencia al decreto de estado de sitio, el Dr. Morales Ehrlich —dijo—, que todo se hacía en aras del bienestar social. Únicamente queremos haya una adecuada información, especificó, en estos últimos días ha habido mucha desorganización informativa, explicó Morales Ehrlich.

El Decreto de estado de sitio, dice textualmente:

“Decreto No. 155. La Junta Revolucionaria de Gobierno, considerando:

I—Que desde el inicio de su gestión, la Junta Revolucionaria de Gobierno ha anhelado poner en práctica los principios básicos de la democracia, a fin de crear un clima de paz y tranquilidad;

II—Que algunas personas abusando de este anhelo han efectuado actos encaminados a crear en el país un estado de agitación y malestar social, incidiendo en esta forma sobre la economía de la Nación y la paz pública tan necesaria en este momento; y

III—Que estas mismas personas, interesadas en obstaculizar el proceso de cambios estructurales que está desarrollando el actual Gobierno, han causado graves perturbaciones del orden público; lo que hace necesario dictar las medidas para contrarrestar esta situación.

Por tanto, en uso de las facultades legales que le confiere el decreto No. 1 de 15 de octubre de 1979, publicado en el Diario Oficial No. 191, Tomo 265, de la misma fecha y en base al Art. 175 de la Constitución Política,

Decreta: Art. 1.—Suspéndense en todo el territorio de la República, y por el término de treinta días, a partir de la vigencia del presente Decreto, las garantías establecidas en los Arts. 154, 158 inciso 1o., y 159 de la Constitución Política.

Art. 2.—Comisiónase al Ministro de Defensa y de Seguridad Pública, para que haga efectivo el presente Decreto y reglamente su aplicación.

Art. 3.—El presente Decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial: San Salvador, a los seis días

del mes de marzo de mil novecientos ochenta.

Cnel. DEM Adolfo Arnoldo Majano Ramos; Cnel. e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez; Dr. José Antonio Morales Ehrlich; Dr. José Ramón Avalos Navarrete; Cnel. José Guillermo García, Ministro de Defensa y de Seguridad Públi-

ca; Ing. José Ovidio Hernández Delgado, Ministro del Interior”.

Tomado de La Prensa Gráfica, viernes 7 de marzo, 1980.

6.5. Decreto No. 158: Ley de Nacionalización de las Instituciones de crédito y de las asociaciones de ahorro y préstamo (Fuente: La Prensa Gráfica, 8 de marzo de 1980: 20).

Decreto No.158

La Junta Revolucionaria de Gobierno,
Considerando:

- I- Que en la Proclama de la Fuerza Armada de fecha quince de octubre de mil novecientos setenta y nueve se establece el compromiso de proporcionar mayores oportunidades económicas y sociales a la población, mediante la ejecución de reformas que incluyen la del sistema financiero;
- II- Que la función de intermediación que efectúan los bancos y demás instituciones financieras, a través de la captación de recursos y su colocación en forma de operaciones de crédito, es vital para la vida económica y social del país;
- III-Que el capital propio de los bancos y demás instituciones financieras representa un porcentaje mínimo en relación a los recursos ajenos captados por ellos, provenientes fundamentalmente de los ahorros de los salvadoreños;
- IV-Que los criterios hasta ahora aplicados por los bancos y demás instituciones financieras privadas ha ocasionado la concentración de los créditos en un pequeño grupo de usuarios, discriminando a aquéllos que no han pertenecido a dicho grupo, distorsionando así las políticas financieras del Estado con proyección social;
- V- Que la canalización de los ahorros debe orientarse a promover el bienestar general de la población, y a ese efecto es imprescindible que el Estado reestructure el sistema financiero para volverlo capaz de contribuir a los esfuerzos que en adelante deberá realizar el gobierno para acelerar el proceso de desarrollo económico y social del país;

Por Tanto,

en uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 1, del 15 de octubre de 1979, publicado en el Diario Oficial No. 191, Tomo 265, de la misma fecha, y oída la opinión de la Corte Suprema de Justicia,

DECRETA, SANCIONA Y PROMULGA la siguiente:

Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

Art. 1. Se declara de utilidad y necesidad pública la nacionalización de los bancos comerciales privados, las financieras de empresas y las asociaciones de ahorro y préstamo afiliadas al sistema de la Financiera Nacional de la Vivienda. Al efecto expropiarse por ministerio de ley las acciones de dichas instituciones, las cuales pasan a ser propiedad del Estado.

Art. 2. El Estado deberá ofrecer hasta un veinte por ciento de las acciones de cada una de las instituciones financieras nacionalizadas a sus respectivos empleados; a cuyo efecto les otorgará facilidades crediticias para la adquisición de las acciones. Las acciones que no hayan podido colocarse al cumplirse un año de la vigencia de esta Ley podrán ser ofrecidas a inversionistas particulares cuyos activos no excedan de quinientos mil colones (₡ 500.000.00).

El Estado ofrecerá asimismo hasta un veintinueve por ciento de las acciones de cada una de las instituciones, a inversionistas particulares, ya sean personas naturales o jurídicas.

Los actuales accionistas de dichas instituciones tendrán el derecho preferente para adquirir las acciones; este derecho deberán ejercerlo dentro del término de noventa días contados a partir del ofrecimiento de acciones por parte del Estado.

Con excepción del Estado, ninguna persona natural o jurídica podrá ser accionista de más de una institución financiera, ni poseer en ésta más del uno por ciento de las acciones.

Asimismo, no podrán tener más del porcentaje anteriormente establecido los cónyuges o parientes comprendidos dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, lo mismo que las sociedades de personas en las cuales uno de los socios fuere propietario del uno por ciento mencionado.

Art. 3. El pago de las acciones expropiadas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1, se hará por su valor en libros, y el Estado lo hará mediante bonos que devengarán nueve por ciento de interés anual, con un plazo de vencimiento de cinco años. La amortización y el pago de intereses de dichos bonos se hará semestralmente. El pago de intereses no gozará de exenciones fiscales ni municipales.

El valor en libros de las acciones expropiadas se establecerá con base en el inventario y la depuración de los activos y pasivos de la respectiva institución, según se establece en el artículo siguiente.

El pago inicial de las acciones se hará mediante la entrega de bonos por el equivalente del ochenta por ciento de su valor en libros a la fecha de la vigencia de esta Ley. El veinte por ciento restante se pagará hasta que se haya finalizado la depuración de activos y pasivos a que se refiere el artículo siguiente.

Art. 4. Al entrar en vigencia la presente Ley, se levantará un inventario de activos y pasivos, y se hará la depuración de los mismos. A tal efecto se designarán comisiones, cada una compuesta por tres delegados para cada institución, así: uno por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, otro por la Corte de Cuentas de la República y un

tercero por el Banco Central de Reserva de El Salvador. Las comisiones deberán concluir su cometido dentro de un plazo no mayor de seis meses contados a partir de la fecha de vigencia de esta Ley.

Las instituciones financieras continuarán en el ejercicio normal de sus operaciones aun cuando no se hubiere levantado el inventario ni haya sido efectuada la depuración a que se refiere el inciso anterior.

Art. 5. El Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador designará provisionalmente un Director Ejecutivo para cada una de las instituciones afectadas; este deberá tomar todas las providencias necesarias para mantener su normal desenvolvimiento; será el representante legal de la institución y durará en sus funciones hasta que se integre la Junta Directiva a que se refiere el Artículo 10 de este Decreto.

Art. 6. Las instituciones nacionalizadas, conservarán su actual personalidad jurídica y denominación social; sus Activos y Pasivos constituirán sus derechos y obligaciones y seguirán operando conforme a sus respectivas autorizaciones. Las operaciones que efectúen quedarán sujetas a las normas legales vigentes.

Art. 7. Las sucursales de bancos extranjeros que operan en el país, podrán seguir funcionando de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, pero en adelante ninguna podrá captar depósitos del público.

Otórgase un plazo de un año para la liquidación de los departamentos de depósito de las sucursales extranjeras mencionadas. El Banco Central descontará los títulos de créditos de los respectivos departamentos, dentro de un procedimiento que se acordará con cada una de dichas sucursales.

Art. 8. Los Presidentes, Vicepresidentes y demás miembros de las Juntas Directivas de las instituciones afectadas, cesan en sus cargos; no obstante lo anterior, serán responsables de la integridad del patrimonio de las instituciones financieras nacionalizadas, hasta que se levante el acta formal de entrega de los activos y pasivos, a la Junta Directiva a que se refiere el Artículo 10 del presente Decreto Ley. Cualquier daño causado será castigado de conformidad con la ley. También será responsable en los mismos términos el Director Ejecutivo por todo el periodo de su gestión.

Art. 9. Se garantiza a los empleados de las mencionadas instituciones financieras su permanencia en los actuales cargos, con las mismas remuneraciones, prestaciones y derechos adquiridos conforme a las leyes vigentes.

Art. 10. La Junta Directiva de cada una de las instituciones nacionalizadas se integrará inicialmente por tres miembros designados así: dos por la Junta Monetaria de El Salvador, de los cuales uno de ellos será el Presidente y uno por el Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador, quien deberá seleccionarlo de una terna propuesta por los empleados de cada Institución y ejercerá las funciones de Vicepresidente. Esta Junta Directiva tendrá las mismas atribuciones que correspondían a la anterior, de acuerdo con la Ley, su pacto social y sus Estatutos.

La Junta Directiva recibirá los activos y pasivos de la Institución, para cuyo efecto requerirá la presencia del Auditor Externo en funciones, del Director Ejecutivo y de la Comisión que se crea en virtud del Artículo 4 de esta Ley.

Una vez que se haya completado la adquisición del veinticinco por ciento de las acciones correspondientes al sector inversionista privado, la Junta Directiva será aumentada en dos miembros directores más, uno que será nombrado por tales accionistas y el otro por la Junta Monetaria. El Director

propuesto por los empleados se sustituirá por el que nombren los empleados convertidos en accionistas, cuando éstos hayan adquirido por lo menos el diez por ciento de las acciones a ellos ofrecidas. En este último caso, se reestructurará la Junta Directiva, y ésta nombrará al Director Presidente y al Director Vicepresidente, que deberán ser aprobados por la Junta Monetaria de El Salvador. Habrá un Director Suplente por cada Director Propietario, nombrados en igual forma, quienes los sustituirán en sus funciones en los casos establecidos en el pacto social o por la Ley.

Art. 11. Los directores de las instituciones nacionalizadas deberán ser salvadoreños y de reconocida honorabilidad. Los Presidentes y los Vicepresidentes deberán tener cuando menos cinco años de experiencia en materia bancaria o financiera y dedicarán todo su tiempo al servicio de la institución en que fueren nombrados. El Vicepresidente deberá asumir las responsabilidades que el Presidente le encomiende.

Art. 12. No podrán ser miembros de las Juntas Directivas:

- a) Los menores de veinticinco años de edad;
- b) Los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segunda de afinidad del Presidente de la República, de los Ministros de Estado o del Presidente o Vicepresidente del Banco Central de Reserva de El Salvador;
- c) Los directores de cualquier otra institución financiera;
- d) Los que sean deudores de la institución de que se trate;
- e) Los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y los socios que pertenecen a una misma sociedad colectiva o que forman parte de la directiva de una sociedad por acciones;
- f) Los incapaces y los inhábiles para el ejercicio del comercio.

Art. 13. Las sesiones de las Juntas Directivas se celebrarán válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones requerirán la mayoría de votos de los presentes. En casos de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Art. 14. Se establece un fondo especial en cada institución con un porcentaje de las utilidades netas anuales que corresponda al Estado. Los recursos de dicho fondo serán utilizados para la concesión de créditos a los empleados destinados a la adquisición de acciones de la institución donde presten sus servicios, así como para adquirir las acciones de aquéllos que dejen de ser empleados de dicha institución financiera.

Art. 15. La Junta Monetaria establecerá mecanismos para asegurar el buen funcionamiento del sistema nacionalizado y emitirá las regulaciones que sean necesarias para el cumplimiento de esta Ley.

Art. 16. El presente Decreto se aplicará con preferencia a cualquier otra ley sobre la materia.

Art. 17. El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial: San Salvador, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.

Cnel. DEM. Adolfo Arnoldo Majano Ramos
Cnel. e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez
Dr. José Antonio Morales Ehrlich
Dr. José Ramón Avalos Navarrete
Lic. Oscar Menjivar,
Ministro de Economía.

6.6. Decreto No. 159: Ley Transitoria de Intervención de las Instituciones de crédito y de las asociaciones de ahorro y préstamo (Fuente: La Prensa Gráfica, 8 de marzo de 1980: 21).

Decreto No. 159

La Junta Revolucionaria de Gobierno,
Considerando:

- I- Que en esta fecha se ha promulgado la Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, Ley que tiene como finalidad orientar con eficacia el desarrollo económico del país;
- II- Que para hacer viable ese objetivo y mientras entra en vigencia la Ley mencionada, es necesario dictar medidas precautorias que garanticen el correcto desenvolvimiento del Sistema Financiero;

Por Tanto,

en uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 1 de 15 de octubre del año recién pasado, publicado en el Diario Oficial, No. 191, Tomo 265, de la misma fecha,
DECRETA, SANCIONA Y PROMULGA la siguiente:

Ley Transitoria de Intervención de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

Art. 1. Para garantizar el normal funcionamiento de los Bancos comerciales privados, de las financieras privadas de empresas y las asociaciones de ahorro y préstamo afiliadas al Sistema de la Financiera Nacional de la Vivienda y prevenir actos que dificulten su reordenamiento, decretase la intervención de los mismos.

La ejecución del presente Decreto estará a cargo del Banco Central de Reserva de El Salvador, el que nombrará en cada una de las Instituciones intervenidas a un Interventor, quien por ministerio de ley asumirá provisionalmente y en forma inmediata, la representación legal y administración de la respectiva institución así como las funciones y atribuciones de su Junta Directiva, cuyos miembros quedan inmediatamente separados de sus cargos.

Art. 2. Mientras no haya tomado posesión el funcionario nombrado por el Presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador, de conformidad a la Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, el Gerente General de cada institución o quien haga sus veces, será el depositario de los fondos, valores y demás bienes de la respectiva institución y responderá ante el Estado, del buen manejo de los mismos, de acuerdo con sanas prácticas bancarias, financieras y administrativas, con las responsabilidades civiles y penales que se deriven del ejercicio de su cargo, como depositario de bienes.

Art. 3. El Gerente General o quien haga sus veces a que se refiere el artículo anterior, tendrá a su cargo la dirección de las operaciones corrientes y la administración interna de la institución, de conformidad con las disposiciones del interventor.

Art. 4. La intervención a que se refiere el Art. 1 de este Decreto, cesará al entrar en vigencia la Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

Art. 5. Para el cumplimiento de este Decreto, el Banco Central de Reserva de El Salvador contará con el auxilio de la fuerza pública que le proporcionará el Ministerio de Defensa y de Seguridad Pública.

Art. 6. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial: San Salvador, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.

Cnel. DEM. Adolfo Arnoldo Majano Ramos.
Cnel. e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez.
Dr. José Antonio Morales Ehrlich.
Dr. José Ramón Avalos Navarrete.
Lic. Oscar Menjivar,
Ministro de Economía.

Tomado de La Prensa Gráfica, Sab. 8 de marzo de 1980.



6.7. Mensaje de la Junta Revolucionaria de Gobierno dirigido por el Dr. José Antonio Morales Ehrlich al anunciar la ley mediante la cual se otorga la propiedad de la tierra a campesinos aparceros y arrendatarios (La Prensa Gráfica, 29 de abril de 1980: 28).

PUEBLO SALVADOREÑO:

El 6 de marzo pasado la Junta Revolucionaria de Gobierno promulgó la Ley Básica de Reforma Agraria, como uno de los compromisos cumplidos de la Proclama de la Fuerza Armada del 15 de Octubre de 1979.

La primera etapa de esa reforma, comprende la expropiación de más de 320 mil manzanas de tierra, que antes pertenecieron exclusivamente a 244 propietarios, para trasladarlas a las miles de familias campesinas que son las que realmente las trabajan.

Este día, 28 de abril de 1980, la Junta Revolucionaria de Gobierno ha emitido el Decreto número 207 que contiene la "Ley para la Afectación y Traspaso de Tierras Agrícolas a Favor de sus Cultivadores Directos", mediante la cual se otorga la propiedad de la tierra a los campesinos aparceros y arrendatarios.

Esta medida dictada dentro de la política de cambios fundamentales del gobierno revolucionario, de inmediato convierte a otras 150 mil familias que viven en el campo —es decir cerca de un millón de salvadoreños—, en pequeños propietarios que, en tal concepto, habrán de incorporarse en for-

ma activa al desarrollo de la economía nacional, fortaleciéndola substancialmente.

Desde este momento termina en El Salvador el sistema tradicional de la aparcería y arrendamiento, al igual que sucedió antes en otros países, con resultados realmente positivos, que no sólo han contribuido a elevar los niveles de vida de los beneficiados, sino también de la clase media en general, así como el aumento de la producción agrícola.

Estamos seguros de que en nuestro país ocurrirá lo que ya ha pasado en otras naciones, en donde hoy los campesinos viven en condiciones más acordes con la dignidad del ser humano.

Esa misma situación ha permitido que las economías crecieran a ritmo acelerado, con la creación de muchas fuentes de trabajo en la industria y el comercio y llevando beneficios a todos los sectores sociales.

Conforme a la ley decretada, cada persona que era propietaria de estas tierras recibirá una justa compensación: Las que tenían menos de 100 hectáreas, o sea 140 manzanas, tendrán derecho a un 50 por ciento del valor de compensación en efectivo, que las pagará el gobierno, y el otro 50 por ciento en bonos de la Reforma Agraria. Y los que tenían más de esa extensión, serán compensados según lo establece la Ley Básica de Reforma Agraria.

Dicho valor se calcula según las declaraciones para el impuesto sobre la renta del antiguo dueño en los años 1976 y 1977.

Por otra parte, el campesino, recién reconocido como propietario de su tierra, debe hacer abonos a la compra hasta que cubra su valor total y el financiamiento respectivo. Estos abonos representarán una pequeña suma igual al pago que venía haciendo por el simple alquiler anual de la tierra.

Por ejemplo, si la clasificación es de una tierra normal sobre la cual el alquiler era de 50 colones por manzana, el nuevo propietario pagará siempre 50 colones.

De acuerdo con esta ley, los beneficiarios también podrán hacer abonos anticipados al precio y si pagan al contado, el ISTA podrá disminuirlas hasta una tercera parte del valor total de la tierra, conforme al reglamento especial.

A partir de ahora, el antiguo aparcerero o arrendatario tiene los derechos de propiedad con el objeto de cultivar su tierra en la forma y con los procedimientos adecuados conforme las regulaciones legales, e igualmente la posibilidad de ampliar las ganancias de sus cosechas para efectuar mejoras y aumentar la producción.

Los propietarios que trabajan parte de sus tierras, no serán afectados por el decreto 207 en las áreas que cultivan.

El proceso que hoy se vigoriza con el decreto en referencia representa para El Salvador una esperanzadora etapa de justicia social y de resurgimiento económico, que permitirá el progreso de la industria y el comercio porque los nuevos propietarios, al aumentar su producción y sus ingresos, incrementarán la demanda de productos de consumo, bienes y servicios.

Vale la pena insistir en que los campesinos serán los verdaderos dueños y nadie, ni el propietario anterior, podrá coaccionarlos para que abandonen su tierra, porque lo que ahora pagarán, ya no será alquiler, sino un abono a la respectiva compra.

También debe señalarse que el Decreto 207 no sólo beneficia a los arrendatarios y aparceros actuales, sino también a los que recibieron tierras en alquiler en 1979, y, en consecuencia, pueden volver a ocuparla y a cultivarla. Si algunos campesinos ya pagaron al antiguo dueño el alquiler de este año, comenzarán a abonar por la propiedad de su tierra en 1981.

Dentro de los meses próximos los aparceros y arrendatarios llenarán un formulario sencillo, a fin de que el gobierno les entregue su título de propiedad.

Esta disposición complementaria de cambio en la tenencia de la tierra obedece al propósito de continuar la revolución pacífica ya iniciada en provecho de los sectores mayoritarios de nuestro pueblo, que antes estuvieron marginados, y que tiende a desarrollar un nuevo concepto de convivencia social basado en el respeto a la dignidad del hombre.

Es oportuno señalar hoy la esforzada, eficiente y honesta labor que actualmente desarrollan funcionarios, técnicos, directivos de cooperativas y demás personas involucradas en el proceso agrario; pero si se presentara una excepción a esa regla, advertimos que no vamos a permitir que se le quite un tan solo centavo a los campesinos beneficiados y que se procederá con drasticidad para castigar a quienes pudieran resultar responsables de la más mínima deshonestidad administrativa.

Lo anterior es así porque, no sólo estamos viviendo el capítulo histórico de la reivindicación del hombre del campo, sino también porque constituye parte del proceso para terminar con cualquier tipo de corrupción.

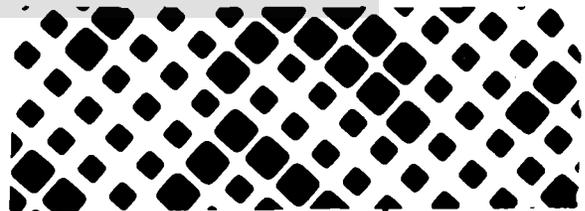
PUEBLO SALVADOREÑO:

A nombre de la Junta Revolucionaria de Gobierno, hago un llamado a la amplia comprensión de las partes y una excitativa patriótica a los salvadoreños de buena voluntad, para que contribuyan a la realización de este proceso, sin permitir la interferencia de grupos extraños.

El Salvador vive en estos momentos una etapa trascendental de su historia. Estamos forjando la nueva patria que habremos de legar a nuestros hijos, y queremos que sea una patria más digna, más justa y que todos participemos con lealtad y optimismo en esa impostergable tarea transformadora.

La ley a que ahora nos referimos será daña a la publicidad, a fin de que todo el pueblo salvadoreño tenga conocimiento de ella, para que en este país no haya más malos entendidos, y que todas las cosas vayan quedando claras y en su lugar, con el objeto de que todos marchemos unidos luchando por la reivindicación, especialmente de los que hasta hoy habían sido marginados y formar así, repito, una sociedad justa y digna.

San Salvador, 28 de abril de 1980.



DOCUMENTACION

6.8. Decreto No. 207: Ley para la afectación y traspaso de tierras agrícolas a favor de sus cultivadores directos (La Prensa Gráfica, 29 de abril de 1980: 29).

LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO,

CONSIDERANDO:

I—Que de acuerdo a la Ley Básica de Reforma Agraria, se reconoce y garantiza la propiedad privada en función social, cuando los inmuebles para fines agropecuarios son explotados directamente por sus propietarios y poseedores;

II—Que de conformidad al Art. 4, inciso 2o. de la citada Ley, podrán ser afectadas para fines de la Reforma Agraria, todas aquellas tierras que no cumplan con los requisitos inherentes a la función social de la propiedad, aun cuando no excedan a los límites de tenencia o reserva permitidos;

III—Que como continuación del proceso de Reforma Agraria Integral que se ha iniciado, conviene dictar las medidas necesarias para erradicar en forma acelerada, los sistemas injustos de explotación indirecta, que impone a los cultivadores la obligación en efectivo o en especie por el derecho de explotar la tierra, con el objeto de crear las condiciones para que éstos puedan adquirir por intermedio del Estado, la propiedad de la tierra que trabajan;

POR TANTO,

en uso de las facultades legislativas que le confiere el Decreto No. 1 del 15 de octubre del año recién pasado y en base al Decreto No. 114 del 8 de febrero del año en curso, y al Decreto No. 153, del 5 de marzo de este mismo año,

DECRETA la siguiente:

LEY PARA LA AFECTACIÓN Y TRASPASO DE TIERRAS AGRICOLAS A FAVOR DE SUS CULTIVADORES DIRECTOS

Art. 1. El objeto de esta ley es el de adquirir por el Estado los inmuebles que no sean explotados directamente por sus propietarios, con el propósito de asignarlos a las personas que adelanta se mencionan, a quienes se les reconoce desde ahora un derecho preferente para adquirir la propiedad y posesión de esos inmuebles.

En consecuencia, afectarse los inmuebles o porciones de los mismos con vocación agrícola, cualquiera que fuese su extensión, y cuya explotación sea realizada por arrendatarios simples o con promesa de venta, aparceros, compradores por venta a plazos con reserva de dominio u otras personas que los trabajen directamente mediante pago en efectivo o en especie.

Art. 2. Decrétase por Ministerio de Ley, la expropiación a favor del ISTA de los inmuebles o porciones a que se refiere el Artículo anterior.

Los inmuebles o porciones expropiados de conformidad a esta Ley se asignarán por medio del ISTA a los arrendatarios, aparceros y demás personas, a que se refiere el inciso segundo del Artículo anterior, cumpliéndose los requisitos que la misma y su reglamento establezcan.

Sin embargo, cuando el arrendatario, aparcerero o comprador a plazo cultiva en forma integral, un inmueble o parcela superior a cien hectáreas, no procederá la expropiación a que se refiere el inciso primero, y, en consecuencia, su explotación no sufrirá alteración alguna, hasta que el inmueble o parcela se adquieran por el ISTA en virtud de la Ley

Básica de Reforma Agraria.

Art. 3. Las porciones asignadas en propiedad por el ISTA a los beneficiarios en virtud de esta ley, tendrán como máximo una extensión de siete hectáreas equivalentes aproximadamente a diez manzanas.

Cuando los inmuebles o porciones expropiados fueren mayores de siete hectáreas el excedente de dicha extensión continuará en propiedad del ISTA el que deberá respetar los derechos del arrendatario o cultivador sobre ese excedente durante el presente año agrícola y adjudicarlos a otros beneficiarios después que el arrendatario haya levantado las cosechas. El límite de siete hectáreas no se aplicará a los arrendatarios con promesa de venta y compradores con reserva de dominio que hubiesen adquirido inmuebles por instrumento público con anterioridad a la vigencia de esta Ley. Tampoco se aplicará el límite establecido en este Artículo a las Asociaciones Cooperativas Agropecuarias, Asociaciones Comunitarias de Campesinos u otras Organizaciones de Trabajadores Agropecuarios inscritas en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 4. Para los efectos de esta Ley se entenderán afectadas las tierras sujetas a contrato de arrendamiento simple u otras formas de explotación indirecta que estén vigentes en virtud del mismo contrato o que su plazo haya sido prorrogado por Ley.

Lo dispuesto se aplicará a los contratos celebrados verbalmente o por escrito aun cuando no haya sido pagado el precio y cualquiera que sea el monto de éste.

Art. 5. Los propietarios y poseedores de los bienes menores de cien hectáreas, expropiados de conformidad a la presente ley, tendrán derecho al pago en efectivo del cincuenta por ciento del monto de la indemnización que les corresponden por el bien expropiado, de acuerdo a una ley especial de bonos que al efecto se emitirá.

A los propietarios y poseedores de los bienes expropiados, mayores de esa extensión, se les pagará de conformidad a lo que dispone la Ley Básica de Reforma Agraria.

En todo caso el monto de dicha indemnización se determinará en base al promedio del valor declarado por sus propietarios en los ejercicios impositivos para el impuesto de vialidad durante los años de 1976 y 1977.

Si el propietario o poseedor no hubiere declarado el valor del inmueble expropiado en los ejercicios impositivos a que se refiere el inciso anterior se procederá en la forma establecida en el Art. 13 de la Ley Básica de Reforma Agraria.

Todo pago recibido por el propietario en concepto de arrendamiento le será deducido del precio del inmueble a pagar por el ISTA.

Art. 6. El precio que los adjudicatarios pagarán por el inmueble o parcela adjudicada será igual al valor de la indemnización que el Estado haya pagado por su expropiación. Dichas cantidades deberán pagarse en efectivo en cuotas periódicas a un plazo máximo de treinta años incluyendo los intereses respectivos. Para determinar los períodos de pago deberán tomarse en cuenta el tipo de cultivos, y las épocas de recolección de las cosechas.

Los beneficiarios podrán, sin embargo, hacer abonos anticipados al precio o pagarlo al contado, en cuyo caso el ISTA podrá disminuirles hasta una tercera parte del valor total, de acuerdo al reglamento especial.

Art. 7. En tanto no sea fijado por el ISTA, el precio del inmueble o parcela adjudicado, los beneficiarios pagarán a

éste, el equivalente al monto que de acuerdo con el Decreto No. 44 les corresponde pagar en concepto de arrendamiento.

Lo dispuesto anteriormente no tendrá efecto si los beneficiarios hubieren efectuado cualquier pago al propietario o poseedor expropiado a cuenta de periodos futuros.

Asimismo, del monto del pago que los beneficiarios deberán efectuar al ISTA de acuerdo al Artículo 6 de esta Ley les será deducida cualquier cantidad pagada por él al antiguo propietario.

Art. 8. Los adjudicatarios de tierras afectadas por la presente Ley, tendrán las siguientes obligaciones, limitaciones y prohibiciones:

a) Se les prohíbe terminantemente dar en arrendamiento o en cualquier otra forma indirecta de explotación las tierras afectadas por esta Ley.

b) La Adjudicación de inmuebles o parcelas a los beneficiarios se hará con la vinculación de bien de familia, por un plazo de treinta años. Dicha vinculación subsistirá aunque el beneficiario pague el precio antes de los treinta años.

Durante el plazo citado los inmuebles o parcelas adjudicadas no podrán ser transferidas ni gravadas. Podrán sin embargo, ser transferidos, por causa de muerte del beneficiario y ser gravadas para garantizar créditos a la producción otorgadas por instituciones de Crédito;

c) Los beneficiarios deberán efectuar sus pagos por las tierras según lo establece el Art.6. Si el beneficiario deja de cancelar sus cuotas sin razón válida durante uno o más años, la propiedad de las tierras pasará al ISTA para ser redistribuidas a otros beneficiarios. Lo dispuesto en este inciso se aplicará al caso del beneficiario que abandona las tierras; al que contraviniera lo dispuesto en el literal a) de este artículo y al que no cumpla con la función social de acuerdo al Art. 10. de la Ley Básica de Reforma Agraria.

Art. 9. Para la extensión del respectivo título de propiedad, las personas comprendidas en cualquiera de los casos a que se refiere el inciso segundo del Artículo 1 de esta Ley que deseen acogerse a los beneficios que la misma concede, deberán presentarse al ISTA, manifestando su voluntad de adquirir la propiedad de los inmuebles que explotan o de los máximos establecidos, su naturaleza y situación, el nombre del propietario, la calidad en que los explota y demás datos que se consideren pertinentes para establecer con claridad la identificación y situación legal de los mismos, debiendo comprobarse la condición del solicitante por cualquier medio legal de prueba.

7. SOBRE LA REPRESION EN EL PAIS

7.1. La Represión de la Derecha: de sostén de regímenes pasados a subversión de un Gobierno Revolucionario Democrático. Posición del Partido Demócrata Cristiano (el Diario de Hoy, 23 de enero de 1980: 29).

De nuevo Chinamequita.

Este día a la 1:30 de la madrugada, fueron bestialmente asesinados el compañero **Catarino Martínez**, su esposa **Matea González de Martínez**, el yerno de ellos **Fredy Nieves**, su nieto **Gilberto Martínez Onofre**, y un visitante ocasional conocido por **Calín**. Fue gravemente macheteado en la espalda el trabajador **Catalino López** y fue herido de bala el niño **José Napoleón Martínez Onofre**, también nieto de los primeros.

La masacre ocurrió en el cantón Candelaria, jurisdicción de San Francisco Chinamequita, y fue perpetrada por el Comandante local **Arturo Iglesias Acompañado de Manuel Na-**

A este efecto, al entrar en vigencia la presente Ley, el ISTA publicará en el Diario Oficial y en dos de los periódicos de mayor circulación en la República un aviso por medio del cual se invitará a los interesados, que llenen los requisitos para ser adjudicatarios, a que manifiesten expresamente su voluntad de convertirse en propietarios de los inmuebles o porciones y éstos deberán comparecer a hacer esa manifestación dentro del plazo de un año a partir de la fecha de la última publicación.

Trascurrido el año a que se refiere el inciso anterior, cesarán los beneficios de la presente Ley.

Mientras se hace la manifestación de voluntad a que se refiere este Artículo, el ISTA deberá respetar a las personas a que se refiere el inciso segundo del artículo 2 de esta Ley, los derechos que les asisten en los inmuebles o porciones afectadas.

Art. 10. El procedimiento para identificar y legalizar el traspaso de las tierras expropiadas a favor del ISTA será en lo que fuere aplicable, el que establece el Artículo 110. de la Ley Básica de Reforma Agraria, sin que sea necesario en este caso ni la ocupación previa de los inmuebles expropiados ni la publicación de la nómina a que dicho artículo se refiere.

Art. 11. Para la aplicación de esta Ley el Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá dictar un Reglamento Especial dentro de un plazo no mayor de treinta días a partir de su vigencia.

Art. 12. La presente Ley entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial: San Salvador, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.

CNEL. DEM. ADOLFO ARNOLDO MAJANO RAMOS
CNEL. E ING. JAIME ABDUL GUTIERREZ
DR. JOSE ANTONIO MORALES EHRlich
DR. JOSE RAMON AVALOS NAVARRETE

ING. AGR. OCTAVIO ORELLANA SOLIS.
Ministro de Agricultura y Ganadería.

Tomado de La Prensa Gráfica, martes 29 abril, 1980.



jarro y de varios otros individuos.

Los represores primero atacaron a balazos la casa en que se encontraba el niño **Martínez**. Al entrar en ella golpearon brutalmente a **Gilberto** para que les dijera "en dónde estaban las armas" y en dónde se encontraba **Catarino**. Atacaron luego en igual forma la casa de éste, y cuando su esposa **Matea** abrió la puerta, la asesinaron friamente e hicieron luego lo mismo con **Catarino**, **Fredy** y **Gilberto**.

Catarino Martínez era un correligionario muy querido y conocido en el Partido. El y su familia fueron fundadores del PDC en su localidad y se distinguieron siempre por su tesone-

ra y valiente actividad. No en balde se ganaron el odio de sus asesinos.

Chinamequita ha sido blanco constante de actos represivos. El mencionado Comandante local viene atemorizando y hostigando a la población desde hace tiempos al mando de un grupo de ORDEN integrado por Víctor García López, José Hermógenes González, Gilberto Martínez y otros.

No son hechos aislados.

Esto que ahora denunciamos no es un hecho aislado: En nuevo Cuscatlán el Comandante local **Pedro Flamenco** asesinó a mansalva ante varios testigos al compañero **Vicente Perdomo**, también Demócrata Cristiano. El hecho sucedió el 17 de diciembre pasado. En Apopa el estudiante docente de Ingeniería Guillermo López López fue capturado el 13 de los corrientes; su cadáver apareció al siguiente día; no tenía militancia política alguna. El viernes 18 recién pasado, en el cantón Guargila (Chalatenango), los habitantes denunciaron al Comandante Local quien, junto con miembros de ex-ORDEN, cometen atropellos contra la población. De Tepecoyo, San Fernando, La Palma, Dulce Nombre de María, Villa de la Reina, Arcatao, cantón Cerro Grande, cantón Monaquil, Nueva Trinidad y de otros muchos lugares hemos recibido denuncias de hechos semejantes.

La represión: ¿Quiénes la impulsan?

Lo que está sucediendo no son hechos aislados; es el desarrollo de una estrategia concebida para regresar a los tiempos de Molina y de Romero: en el pasado la derecha oligárquica utilizó la represión para sostener sus regímenes de opresión y dictadura; hoy la utiliza para intentar que fracase un programa popular y antioligárquico adoptado por un gobierno revolucionario democrático.

Si en el pasado la derecha encontró en el Ejército y los Cuerpos de Seguridad el instrumento para mantener al pueblo sojuzgado, ahora que la Fuerza Armada ha roto institucionalmente con la oligarquía definiéndose en favor de las aspiraciones populares, la derecha oligárquica está reactivando sus organizaciones terroristas (ORDEN, UGB, Mano Blanca) y continúa manipulando a algunos Jefes, Oficiales y clases para que, junto con ciertos Comandantes Locales, a través de la represión se impidan los cambios estructurales.

La información que nuestro Partido tiene y que el público conoce es clara al respecto: muchos oficiales de la Fuerza Armada, muchos miembros de los Cuerpos de Seguridad, muchos Comandantes Locales han expresado su deseo de servir al pueblo de colaborar e impulsar el programa de cambios estructurales. Pero al mismo tiempo aún quedan Jefes, Oficiales, Miembros de los Cuerpos de Seguridad y Comandantes Locales que siguen al servicio de los intereses anti-populares, se oponen al programa del gobierno y tienen una conducta anti-revolucionaria y represiva.

7.2. Posición del Partido Demócrata Cristiano frente a la masacre del 22 de enero de 1980 (El Diario de Hoy, 26 de enero de 1980: 38).

El día 22 de enero, varias organizaciones revolucionarias realizaban una manifestación pública en San Salvador; esta manifestación se desarrollaba ordenadamente.

Cuando la cabeza de la manifestación ingresaba al centro, se escuchó la detonación de una bomba en las cercanías de la misma y, como si esto fuera una señal desde diversos lugares del centro varios individuos atacaron con ar-

Los objetivos de la estrategia derechista.

Por lo que venimos señalando es evidente que la política de represión y violencia que la derecha oligárquica está implementando busca cumplir varios objetivos. En primer lugar crear una imagen negativa del actual Gobierno ante el pueblo y la comunidad internacional, de manera que no pueda implementar el programa democrático de participación popular. En segundo lugar pretende silenciar por el asesinato y las amenazas a todas aquellas personas pertenecientes a los partidos políticos y organizaciones que luchan por los cambios. Y en tercer lugar busca crear un ambiente de miedo y zozobra en la población que impida el proceso de los cambios estructurales y genere condiciones favorables para retomar el poder.

La derecha continúa, pues, su inveterada guerra contra el pueblo. Toda represión y violencia tiene como **objetivo final impedir los cambios estructurales, es decir, abortar la revolución democrática ya en marcha que permita pasar el poder político, económico y social de la oligarquía al pueblo.**

El PDC ante estos hechos:

El Partido Demócrata Cristiano frente a la actual ola de hechos represivos expresa su profunda preocupación y total repudio, y condena el desangramiento que esta derecha asesina realiza en tantos hombres, mujeres y niños cuyo único delito es querer transformar las actuales estructuras injustas.

El Partido Demócrata Cristiano desde su fundación ha luchado por la vigencia de los Derechos Humanos; en el pasado luchamos desde la oposición, ahora nos toca hacerlo desde el Gobierno. Nuestra posición es la misma: contra la represión y en favor de los Derechos Humanos, y los cambios estructurales en el país.

Al denunciar estos hechos, el Partido Demócrata Cristiano exige que el Comandante Local **Arturo Iglesias** y los demás coautores de la masacre, sean enjuiciados por los Tribunales comunes. Tenemos conocimiento de que dicho individuo ya ha sido capturado y exigimos que se le aplique el rigor de la ley.

“POR LA JUSTICIA SOCIAL DENTRO DE UN REGIMEN DE AUTENTICA DEMOCRACIA”

San Salvador, 21 de enero de 1980.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Tomado de El Diario de Hoy, miércoles 23 de enero de 1980.

mas de fuego contra la manifestación, creándose la consiguiente confusión e intercambio de disparos en el que participaron miembros de las organizaciones que era evidente que iban armados. El saldo de estos hechos es trágico: más de 20 muertos y más 100 heridos.

La Junta Revolucionaria de Gobierno había dado orden a los diversos cuerpos de seguridad y al ejército que se mantu-

vieran concentrados en sus cuarteles durante la manifestación, excepto aquellos agentes de seguridad cuya misión era cuidar, desde el interior, los diversos edificios públicos de la ciudad, quienes tenían órdenes de no utilizar la fuerza excepto en caso de ser atacados. A este respecto, la fuerza pública apostada en la Alcaldía Municipal ni fue atacada ni atacó a los manifestantes; en el Ministerio de Trabajo a pesar de que se hicieron algunos disparos contra el edificio, los agentes no dispararon; pero, en el caso del Palacio Nacional, hay evidencia de que los agentes de la Guardia Nacional que guardaba el edificio sí dispararon contra los manifestantes cuando se produjo el tiroteo al que hemos aludido. Posteriormente una buena parte de los manifestantes se retiró a la Universidad Nacional.

Análisis de los hechos.

Estos hechos son la comprobación de que el análisis que publicamos a raíz de la reciente masacre de San Francisco Chinamequita es correcto: 1. La extrema derecha ha lanzado una ofensiva nacional de represión contra el pueblo en general, contra los partidos políticos democráticos de base popular y contra las organizaciones populares y sindicales; 2. Esta ofensiva se concreta en nuevos desaparecimientos, torturas, vejámenes y asesinatos individuales, selectivos y colectivos indiscriminados, cercos, retenes y cateos violentos no autorizados; 3. Es ejecutada por elementos civiles y militares estructurados en organizaciones terrorista y/o paramilitares; 4. Tiene por objetivo final impedir los cambios estructurales que pasarán el poder político, económico y social al pueblo, tanto creando condiciones que impidan al gobierno implementar tales cambios como intentando sumir a la Fuerza Armada en la espiral de represión y violencia, para llegar finalmente a una segunda crisis de gobierno y el golpe de Estado derechista.

En el caso de la masacre contra la manifestación del 22 de enero, voceros plenamente identificados con la extrema derecha anunciaron en días anteriores a la misma que la disolverían y reprimirían a sus participantes; ejecutaron atentados de provocación como la colocación de la bomba en el local del BPR, del cual posteriormente se responsabilizaron a través de la recién creada OLC. Durante la manifestación regaron insecticidas sobre los participantes desde una avioneta y hasta llegar a la detonación de una bomba y los disparos indiscriminados contra la población. Esa misma noche hicieron explotar seis bombas en distintos sectores de la ciudad y al día siguiente en un diario vespertino la extrema derecha, haciendo uso del expediente de organización fantasma, tuvo el cinismo de jactarse de la masacre ordenada, dirigida y ejecutada por ellos.

En el caso de la masacre de Chinamequita contra nuestro Partido, la acción fue ejecutada por el Comandante Local y otros individuos. Estos, además de pertenecer y actuar como elementos de ORDEN durante años, dejaron en el lugar de la matanza varias notas firmadas por la UGB, Unión Guerrera Blanca.

Posición del Partido Demócrata Cristiano

El Partido Demócrata Cristiano, consciente de su misión histórica de impulsar el programa antioligárquico de cambios y democratización.

Condena enérgicamente el ataque terrorista de la ultraderecha contra la manifestación del 22 de enero; por constituir un ataque contra la libertad democrática de expresión del pensamiento y por poner en peligro el proceso revolucionario democrático al que el país está abocado.

Responsabiliza a las fuerzas de ultraderecha por los muertos y heridos de la masacre del 22 de enero; así como de las amenazas y asesinatos contra militantes de nuestro partido realizadas en Chinamequita, Tejutepeque, Jayaque, Arcaño, Ilobasco para mencionar sólo algunos casos.

Exige al Gobierno

- a) Que de una vez por todas sean castigadas las actividades terroristas de la ultraderecha, aplicándoseles todo el rigor de la ley y la fuerza pública.
- b) Que el gobierno realice una investigación a fondo de las actividades contrarrevolucionarias de las organizaciones ultraderechistas, especialmente del Frente Auténticamente Nacionalista (FAN) y de los voceros de estas organizaciones concretamente del General José Alberto Medrano, Mayor Roberto D'Abbouison, Dr. Francisco Lima y Señor Alfredo Mena Lagos.
- c) Que la Fiscalía General de la República abra una investigación inmediata sobre los sucesos trágicos en los que participaron los Guardias Nacionales, apostados en el Palacio Nacional, con el objeto de esclarecer los hechos y definir responsabilidades.
- d) Que Aeronáutica Civil investigue el avión que regó insecticida sobre la manifestación y en base a ello se proceda criminalmente contra los responsables.

Invita a todo el pueblo consciente a mantenerse alerta frente a la ofensiva derechista y a participar activamente en el proceso de cambio estructural; la defensa del gobierno revolucionario democrático, es la defensa de los más sentidos intereses del pueblo; sólo nuestra unidad podrá lograr la derrota del poder oligárquico y la realización de la reforma agraria, las nacionalizaciones de la Banca y el Comercio Exterior y un nuevo régimen laboral.

"POR LA JUSTICIA SOCIAL DENTRO DE UN REGIMEN DE AUTENTICA DEMOCRACIA"

San Salvador, 24 de enero de 1980.

Tomado de El Diario de Hoy, sábado 26 de enero de 1980.

DOCUMENTACION

7.3. Manifiesto conjunto del MIPTES, la Universidad de El Salvador y la UCA: ALTO A LA REPRESION.

La represión en El Salvador está alcanzando durante los primeros meses de 1980 una intensidad sin precedentes en el país. Un cálculo conservador eleva hasta seiscientas las víctimas de lo que ya puede estimarse como la institucionalización de una política represiva. A este ritmo de sangre y muerte, cada vez más acelerado, es probable que a finales de año se alcance el número de seis mil víctimas en un país que no sobrepasa los cinco millones de habitantes en una extensión de veinte mil kilómetros cuadrados y que todavía no vive una etapa de confrontación armada abierta.

Antecedentes históricos

La represión tiene en El Salvador una larga historia, y aunque responde fundamentalmente a las mismas causas estructurales, cobra en cada coyuntura características diferentes. En 1932, fecha clave en el proceso que ahora vivimos, son masacrados más de treinta mil campesinos e indígenas; en aquella ocasión la Fuerza Armada y las Guardias cívicas, impulsadas por sectores oligárquicos, ahogaron en una orgía de sangre, casi sin víctimas por su parte, una insurrección popular. Tras esa bárbara masacre quedó abierta una nueva etapa, que hizo posible durante más de treinta años la explotación inmisericorde de los trabajadores del campo y de la ciudad, atomizados por el recuerdo de aquella salvaje y desproporcionada represión.

Es principalmente en los años setenta cuando la protesta popular, que se había manifestado de distintas formas en los años anteriores, adquiere una considerable conciencia política frente a la situación de extrema pobreza e injusticia, que oprime a las mayorías, sobre todo tras el fracaso electoral de 1972. En ese año la clase dominante impide el acceso al poder político, ganado en las elecciones, a la coalición opositora, que estaba integrada por el Partido Demócrata Cristiano, el Movimiento Nacional Revolucionario (Social Demócrata) y la Unión Democrática Nacionalista. A raíz del fraude electoral comienzan a cobrar mayor fuerza los grupos político-militares y, sobre todo, las organizaciones populares; los Partidos dejan de ofrecer cauce adecuado para defender activamente los intereses populares y éstos se aglutinan en formas nuevas de acción política, que van ganando cada vez más la confianza del pueblo. El gobierno de Molina, por su parte, para dar salida a la presión que suponía el incremento de las necesidades objetivas y el crecimiento cualitativo de la conciencia política en las masas organizadas, propone un tímido intento de transformación agraria, desvinculado del pueblo y combatido ferozmente por todos los sectores mancomunados del capital. Según el propio Presidente de la República y Comandante Supremo de la Fuerza Armada, **era la última oportunidad para una salida pacífica, con que contaba el país; sin embargo, fue rechazada por el capital.**

Desde entonces la represión se incrementa y sistematiza. Durante los primeros seis meses de 1977 hasta la subida al poder del General Romero, de nuevo fraudulentamente elegido, se intenta aplastar a las organizaciones populares y a los sectores democráticos, que exigían cambios sociales profundos. Son asesinados por decenas campesinos, obreros, maestros, sacerdotes, etc. Sus verdugos son los Cuerpos de Seguridad y los llamados grupos paramilitares. El General Romero sigue la misma trayectoria de Molina: negar los cambios sociales y aplastar a cuantos los propician, aliado activa o permisiva-

mente con la mayor parte del capital salvadoreño y con la Fuerza Armada. Los asesinados, torturados, desaparecidos, exilados, ponen en conmoción al mundo entero y El Salvador queda estigmatizado internacionalmente como uno de los países que con más violencia quebranta los derechos humanos. Así lo demuestran el Reporte del Departamento de Estado de los Estados Unidos, el Reporte de la delegación parlamentaria británica y, sobre todo, el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

La situación resulta tan intolerable que fuerza a la insurrección militar del 15 de octubre. Los jóvenes militares ven que es necesario limpiar a la Institución Armada de sus prácticas corruptas y criminales, que son asimismo necesarios los cambios estructurales profundos, pero no son capaces de asimilar en su proyecto a las organizaciones populares, ni son capaces tampoco de hacer cesar la represión o de frenar la prepotencia del sector oligárquico. Durante los dos primeros meses causan los Cuerpos de Seguridad más de doscientas muertes. Muchos de los civiles de la Junta y del Gobierno, ante la imposibilidad de detener la represión sangrienta y ante los obstáculos a las reformas estructurales, dimiten para no cohonestar con su presencia el aplastamiento feroz y sanginario del pueblo organizado.

Es en ese momento —a principios de enero de 1980— cuando la Democracia Cristiana se queda como el único respaldo político de un proyecto que promete profundas reformas económicas —entre ellas la Reforma Agraria y la Nacionalización del Sistema Financiero—, pero que lleva aparejado el aniquilamiento de las organizaciones populares, arbitrariamente tildadas de extremistas y subversivas. El Partido Demócrata Cristiano llevaría la conducción política de las reformas, mientras que los Cuerpos de Seguridad y la Fuerza Armada llevarían la responsabilidad del aplastamiento militar de los grupos de izquierda. El nuevo proyecto estaría promovido y respaldado por Venezuela y, sobre todo, por Estados Unidos, temerosos ambos países de que se instalase en El Salvador un régimen de parecidas características al de Nicaragua.

Breve análisis de los hechos represivos.

Los hechos represivos son tantos y se acumulan con tal velocidad que es muy difícil enterarse de todos ellos y menos aún dar cuenta de todos y cada uno. Ya hablamos de cifras globales. En los dos primeros meses del año los muertos, víctimas de los Cuerpos de Seguridad, de los grupos paramilitares y de la propia Fuerza Armada ascienden a unas cuatrocientas personas, mientras que los capturados y desaparecidos suman más de noventa. Sólo en los primeros diez días de marzo los asesinados suman cerca de 200. Junto a estas escalofriantes cifras hay que poner a decenas de atentados terroristas contra sindicatos, partidos, universidades, iglesias, casas particulares; operativos militares constantes en zonas rurales con éxodo de cientos de campesinos, que ven sus vidas en peligro y a quienes se queman sus ranchos y sus pertenencias.

Donde la represión aparece más espeluznante es en la zona rural; a lo largo y ancho de todo el país, pero especialmente en la zona mártir de Aguilares, cada día aparecen cadáveres de campesinos, sacados de sus hogares por Cuerpos de Seguridad y agentes de civil, y poco después aparecen asesina-

dos con claras muestras de tortura y vesania, sólo por la sospecha de ser simpatizantes de las organizaciones populares o por venganza en razón de alguna muerte o acción que los grupos políticos-militares han perpetrado contra antiguos miembros de ORDEN o contra agentes de la autoridad. Algunos de los finqueros dirigen personalmente esta caza del hombre organizado, contando con el apoyo de los Cuerpos de Seguridad, equipados de medios modernos de represión, recientemente adquiridos.

La represión de sindicalistas y de maestros es también abrumadora. No menos de trece maestros han sido asesinados este año en sus escuelas o en sus casas y los sindicalistas son asimismo perseguidos diariamente llegando al extremo de que los cuerpos policiales han dado muerte a más de quince miembros de FENASTRAS, una Federación sindical que en ningún modo ha propiciado medidas de sangre. Lo mismo ocurre con dirigentes políticos, incluso de partidos oficialmente reconocidos. Y así decenas y decenas de pueblo organizado, que propicia por medios no sangrientos un cambio de las estructuras injustas del país.

Están también los caídos en presuntos enfrentamientos entre grupos subversivos y los Cuerpos de Seguridad. Como ejemplo macabro de esta represión está el caso de la muerte violenta de once jóvenes, que se habían tomado un Instituto en San Miguel y cuyas edades oscilan entre 16 y 18 años, sin que, como es natural, los Cuerpos de Seguridad hayan sufrido la menor baja. En las mismas fechas y con el mismo pretexto eran asesinados cuatro jóvenes en San Vicente.

No puede dejarse en el olvido tampoco los más de veintitún muertos y ciento veinte heridos causados por francotiradores y fuerzas del Gobierno en la gloriosa y pacífica manifestación del 22 de enero, donde más de cien mil personas celebraban la constitución de la unidad popular.

Están asimismo los asesinatos contra políticos e intelectuales que defienden posiciones progresistas. Tal es el caso de los bárbaros asesinatos del Procurador General de Pobres, Doctor Mario Zamora, perpetrado en su propio domicilio ante la presencia de máximos personeros de la Democracia Cristiana; el del Doctor Espinosa Altamirano, miembro del Movimiento Nacional Revolucionario, abatido salvajemente cuando atendía a sus pacientes; el de Roberto Castellanos, dirigente de la Unión Democrática Nacionalista, y el de su joven esposa de nacionalidad danesa, secuestrados y asesinados después en la Carretera del Litoral; el de Carlos Arias dirigente del FAPU y representante oficial de esa organización popular ante la Coordinadora Revolucionaria de Masas.

Varios pretextos se aluden para justificar esas distintas formas de represión. A veces se alude al presunto carácter socialista de las organizaciones populares, como si el mantener una determinada ideología política fuera motivo suficiente para apresar y asesinar. Otras veces se alude a la existencia de grupos guerrilleros de izquierda que dan muerte a sus adversarios. Efectivamente los grupos guerrilleros de izquierda han dado muerte en lo que va del año a por lo menos noventa personas, unas, agentes de la autoridad, otras, antiguos miembros de ORDEN, acusados de asesinatos en el campo o delatores conocidos. Pero todo ello no son sino pretextos. Porque el proyecto represivo se basa en otros presupuestos, uno de los cuales es la necesidad de aniquilar las organizaciones populares, que son vistas como el enemigo principal. No se puede hablar de violencia de la izquierda y violencia de la derecha, porque ambas violencias son cuantitativamente —la proporción es de 10 a 1— como cualitativamente distintas. La represión, en efecto, se da con independencia de las ac-

ciones violentas de la izquierda y se ensaña sobre todo con quienes no hacen de la violencia armada su modo de lucha política.

Por eso es necesario señalar que el conjunto de las acciones represivas representa un proyecto nuevo, un proyecto de represión con reformas, donde de momento tiene mucha mayor importancia la represión que las reformas.

El Proyecto reformista de la Democracia Cristiana.

Es aquí donde aparece la grave responsabilidad del Partido Demócrata Cristiano así como la de Estados Unidos, Venezuela y otros países. Tras la fachada de las reformas estructurales, violentamente obstaculizadas por la oligarquía, de hecho se está masacrando al pueblo en una medida y con una crueldad no alcanzadas en los peores tiempos de Romero y de Molina. No entramos en las intenciones del Partido Demócrata Cristiano o en las del Departamento de Estado norteamericano. Nos basta con atender a los hechos. Y los hechos son que las reformas no están siendo aceptadas por el pueblo organizado, que no las considera suyas; que la represión va en aumento y no puede ser controlada por ese partido; y que algunas de las personas más valiosas del Demócrata Cristiano se han visto forzadas en conciencia no sólo a abandonar sus puestos en el aparato oficial —entre ellos el Ingeniero Dada Hirezi, miembro de la Junta de Gobierno— sino a darse de baja en él. Tal es el caso de ocho prominentes directivos. La masacre con ocasión del desalojo violento de la sede de su partido, emprendida contra la voluntad expresa del mismo y contra la de la propia Junta de Gobierno, cometida por los Cuerpos de Seguridad, demuestra que no es el partido el que gobierna y manda y que las reformas estructurales están sirviendo de pantalla —al menos de hecho— para cohesitar la represión. La presencia en el poder de la Democracia Cristiana, más aparente que real, como atestiguan los dimisionarios, está amparando de hecho esta bárbara, sistemática y permanente violación de los derechos humanos, especialmente el derecho a la vida. El mundo lo debe saber. A El Salvador, tras la máscara de un proyecto democrático, se le está conduciendo al holocausto de sus mejores hijos. Reformas con represión no pueden ser aceptadas por el pueblo; reformas que van incluidas en un proyecto más amplio, que no es aceptado por las fuerzas populares del país y que conlleva el intento de aniquilar al pueblo organizado, no son aceptables, por más que en sí mismas tengan un significado antioligárquico.

Este proyecto político está ligado a intereses estratégicos, políticos y económicos de los Estados Unidos. Los que han estado al frente del Gobierno, tanto en la primera Junta como en la segunda, han dado testimonio del intervencionismo norteamericano y del rechazo que muestran los Estados Unidos a la posibilidad de un nuevo Gobierno; que no respondiese a sus intereses. Lo cual permite al grupo de militares que actualmente detentan el poder y que son de clara afiliación procapitalista y pronorteamericana a llevar una política relativamente autónoma de violación de los derechos humanos y de represión. De ahí que el prometido y ya iniciado intervencionismo norteamericano, a través de consejeros militares, entrenamiento antiinsurgente, ayuda militar y aun la amenaza de hacer presentes en el país tropas extranjeras con el pretexto del peligro de la guerra civil, no sólo no es una solución sino que está suponiendo un genocidio, cuyas primeras etapas ya se han puesto en marcha. El pueblo norte-

americano debe recordar sus experiencias en Vietnam, República Dominicana y Nicaragua. Hasta ahora la represión, a pesar de contar por centenares a sus víctimas y a pesar de sus asesinatos selectivos, no ha hecho sino robustecer y multiplicar el movimiento popular. Dado el grado de conciencia del pueblo, respaldado por unas condiciones objetivas tan singulares como las de El Salvador, y dada la extensión y profundidad de la organización popular en todo el territorio nacional, sólo una masacre de terribles proporciones podría frenar la lucha del pueblo. Tampoco puede olvidarse lo que supondría el despertar aún más el sentimiento nacionalista con el intervencionismo disimulado o patente de los norteamericanos. Por todo ello la ayuda militar norteamericana, en vez de resolver el gravísimo problema del país, lo empeoraría y sería responsable de miles de nuevas víctimas y de la destrucción económica de El Salvador. El pueblo de Estados Unidos debe saber cuál es la responsabilidad de su Gobierno en una masacre organizada, que es hoy una masacre salvaje, pero que con mayor ayuda se convertirá en un sofisticado ejercicio de barbarie y de terror.

Ya es tarde para "salvar" al país por el camino de la represión, por más que vaya acompañada de reformas estructurales; es un camino que lleva a la muerte de la nación. Pero el cese de la represión, dentro del actual sistema de poder, implica unos cambios en la Fuerza Armada y en los Cuerpos de Seguridad, que cinco meses del nuevo régimen tras el 15 de octubre han demostrado ser imposibles. La Democracia Cristiana internacional y Estados Unidos deben abandonar un proyecto político, cuyo costo en sangre de salvadoreños es altísimo y cuya viabilidad política es cada vez menor. La sangre de centenares de salvadoreños patriotas está cayendo sobre los patrocinadores de este proyecto.

No puede ser argumento válido en contra, el decir que cualquier otra solución sería peor. Es cierto que una solución de extrema derecha podría aumentar la barbarie de la represión; pero esa solución no contaría con la sombrilla protectora de un partido que tiene cierta credibilidad internacional y despertaría un repudio del pueblo que unificaría con mayor radicalidad a la mayoría de la nación, a la parte más sana de la Fuerza Armada y a la opinión internacional. Pero no es cierto que la otra alternativa sería la imposición de una dictadura del proletariado, que arrasaría vengativamente con las libertades y las vidas de los salvadoreños disidentes. Y esto hace todavía más grave la irracionalidad de la represión.

Irracionalidad de la represión que cierra una salida democrática.

Toda represión y violación de los derechos humanos es en sí misma condenable. Pero más aún cuando dificultan la solución. Es el caso actual de El Salvador, donde está apuntando un principio de solución que la marea de actos represivos quiere ahogar en sangre. Esa salida política la constituye el proyecto político expresado en la Plataforma Programática del Gobierno Democrático Revolucionario. Al decir esto no nos mueve una opción política partidista sino el análisis de la situación nacional, que nos lleva a impulsar un proceso más que a adscribirnos a un frente político.

En efecto, tanto la constitución de la Coordinadora Revolucionaria de Masas como la Plataforma han demostrado un avance cualitativo en el movimiento popular revolucionario, que ha dejado de lado en buena medida dogmatismos, sectarismos, divisionismos particularistas e intolerancias, para comenzar a unificarse en torno a un proyecto común. Tan-

to este hecho como el contenido programático de la Plataforma demuestran que estos grupos, sin ocultar su condición de revolucionarios, no pretenden ser excluyentes sino que ven la necesidad objetiva de incluir en su proyecto nacional a todas las fuerzas democráticas; sin excluir la ala progresista de la Democracia Cristiana; reconocen que deben ser unidos el torrente revolucionario y el torrente democrático, porque así lo exigen las condiciones objetivas del país, más allá de un arreglo puramente táctico. Los avances logrados hasta ahora y las conversaciones mantenidas con amplios sectores democráticos, que incluyen sindicatos, pequeños y medianos empresarios, universidades, profesionales y técnicos, partes importantes de la Iglesia, etc., muestran que la unidad popular está madurando y se está solidificando en torno a un proyecto nacional, real y eficazmente antioligárquico, al tiempo que democrático y verdaderamente salvadoreño.

Este movimiento cualitativamente nuevo en la historia política del país ofrece una sólida esperanza para encauzar la protesta popular y da respuesta al hecho de que sin la participación en el poder político del Estado de las organizaciones populares no puede encontrarse en El Salvador la paz social ni la senda del progreso. El movimiento popular es capaz de paralizar y dañar la economía del país. No habrá paz estable, si el movimiento popular no acepta el proyecto político que se pretenda imponer. Por otro lado, si no se tiene en cuenta el proyecto político de la Coordinadora, expresado en la Plataforma, no les queda a los actuales gobernantes otra alternativa que la que están tomando: aplastar y ahogar en sangre a quienes no aceptan el proyecto actual del Gobierno. Pero dadas las actuales condiciones objetivas y subjetivas de El Salvador, ese aplastamiento y anegamiento en sangre dejaría cortas las cifras de 1932. Aunque las fuerzas populares han rehusado hasta ahora enfrentamientos masivos, no puede desconocerse la probabilidad de que el hostigamiento llegara a desatar una masiva y desesperada insurrección popular.

De ahí la irracionalidad de aplastar esta posibilidad. Es una posibilidad que contaría con el apoyo de las organizaciones populares y de las organizaciones político-militares, que ya no hostigarían ni pondrían en tensión destructiva los procesos nacionales de producción. Contaría también con el apoyo y participación activa de partidos democráticos, de pequeños y medianos empresarios y terratenientes, con amplios sectores de intelectuales y profesionales, con la clase media y paulatinamente con el pueblo todavía no organizado. Podría contar también con el concurso de los militares progresistas que no están conformes con la corrupción y la represión, infiltradas durante tantos años en la Fuerza Armada y sobre todo en los Cuerpos de Seguridad. Precisamente la amplitud del espectro político sería la mejor garantía de su viabilidad democrática. Si este movimiento se solidificara y se racionalizara; si fuera respaldado por todas aquellas fuerzas, cuyo denominador común es el repudio del régimen pasado y la voluntad de construir una patria donde la justicia y la libertad se hermanen, y donde el pueblo puede darse su propio destino histórico, estaríamos ante la posibilidad real de establecer aquellos cambios, que tantos estiman necesarios, con un costo en vidas humanas y recursos muy inferiores a los de cualquier otra solución. Es una posibilidad que tiene sus riesgos y problemas. Pero el trabajo mancomunado puede hacer que disminuyan los riesgos y se resuelvan los problemas.

Esta posibilidad se ve obstaculizada hoy por la represión, por la imagen deformada que de la lucha del pueblo salvadoreño da la presencia del Partido Demócrata Cristiano en el poder aparente del Estado, y por la amenaza del intervencionismo militar norteamericano. Si se superan estas tres gra-

ves dificultades, esa posibilidad ofrecería un camino de solución a la trágica situación del país. Es una posibilidad que alejaría el fantasma de la guerra civil. Hay fuerzas que pretenden acelerar el momento de esa guerra civil, porque desean un enfrentamiento masivo y abierto del que esperan salgan aplastadas las organizaciones populares. Pero las organizaciones populares no buscan la guerra civil ni tampoco la aceptan. Pero tampoco pueden quedar de brazos cruzados ante esa sorda guerra desatada contra sus mejores cuadros.

Los pueblos y los gobiernos de todo el mundo, especialmente los de América Latina y Estados Unidos, deben tomar conciencia de ello. No es el aplastamiento sistemático y salvaje de un pueblo que lucha por su libertad el camino para que la democracia impere en el continente. No es con la destrucción de las sedes sindicales, con los atentados dinamiteros contra las emisoras de radio, las universidades, las iglesias; no es con el asesinato de líderes sindicales y políticos, con la masacre de centenares de campesinos, con el amedrentamiento de pueblos y cantones, arrasados por cateos, operativos, incendios y permanentes hostigamientos; no es con la desinformación ideológica y con el conjuro del fantasma comunista... no es con todo eso cómo El Salvador va a encontrar el camino menos violento de salvación. Son especialmente los Estados Unidos quienes deben cobrar conciencia de lo que están propiciando con su ayuda militar y con su respaldo a una Junta de Gobierno que no sabe hacer reformas sin represión del pueblo. Lo que están propiciando es una radicalización de

las posturas. Y si todavía no se han visto todos los efectos nefastos de ese respaldo y de esa intervención es porque las organizaciones populares no están respondiendo desesperadamente a las provocaciones a que se ven sometidas.

Por todo ello no queda sino hacer una apremiante llamada al cese de la represión. Si se quieren de verdad las reformas, no se puede querer al mismo tiempo la destrucción de quienes vienen luchando en favor de ellas y de quienes se supone serían los máximos beneficiarios de las mismas. La represión antecedió a las reformas y ahora las está acompañando. Para algunos de los que actualmente detentan el poder efectivo y la dirección general del proyecto político es más importante la represión que las mismas reformas. De seguir así serán reformas que nacen manchadas de sangre, pero de sangre vertida alevosamente, de sangre sacrificada por asesinos impunes. Lo que más urge en El Salvador, para que pueda haber reformas, es que se ponga fin a este espeluznante derramamiento de sangre.

Universidad de El Salvador
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
Movimiento Independiente de Profesionales y Técnicos de El Salvador

San Salvador, marzo de 1980

7.4. Estadísticas de la represión (Fuente: Comisión de Derechos Humanos, Socorro Jurídico y Secretaría de Comunicación Social del Arzobispado. "Se Incrementa la Represión")

La Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, la Oficina de Socorro Jurídico del Arzobispado y la Secretaría de Comunicación Social han publicado el documento *Se Incrementa la Represión* en el que se relatan con nombre, edad, fecha, domicilio, profesión, etc., los 689 Asesinatos políticos cometidos desde el 1o. de enero de 1980 hasta el 13 de marzo de 1980, 73 días de represión en El Salvador, 73 días desde que el Partido Demócrata Cristiano aceptó "ofrecer una alternativa de solución a la presente crisis de Gobierno".

De dicho documento presentamos los siguientes datos:

1. SEXO DE LAS 689 PERSONAS ASESINADAS

	Enero	Febrero	Marzo(1)	Total
Hombres	247	211	166	624
Mujeres	18	25	22	65
T O T A L	265	236	188	689

(1) Sólo durante los trece primeros días.

2. EDAD DE LAS 689 PERSONAS ASESINADAS

	Enero	Febrero	Marzo(1)	Total
Hasta 15 años(2)	8	9	5	22
de 16 a 20	10	27	26	63
de 21 a 25	5	7	16	28
de 26 a 30	6	9	4	19
de 31 a 40	8	8	6	22
de 41 a 50	1	3	1	5
más de 50	9	6	5	20
edad desconocida	218	167	125	510
TOTAL	265	236	188	689

(1) Sólo durante los 13 primeros días

(2) Niña de 4 meses ametrallada por Cuerpos Combinados
Niña de 7 años hermana de la anterior
Niña de 12 años ametrallada por la UGB en un Hospital

Niño de 5 años en una invasión del Ejército
Niño de 10 años en una invasión del Ejército
Niño de 7 años ametrallado en una invasión del Ejército.

3. PROFESION DE LAS 689 PERSONAS ASESINADAS

	Enero	Febrero	Marzo	Total
Campeños	129	126	86	341
Estudiantes	4	22	30	56
Obreros	8	9	9	26
Docentes(1)	5	6	2	13
Pobl. de Tug.(2)	5	5	1	11
Socorristas	2			2
Alcaldes(3)	2			2
Profesionales		4		4
Brazos Armados	22	2		24
Profesión desconoc.	20		16	36
Personas desconoc.	68	62	43	173
Oficinistas			1	1
TOTAL	265	236	188	689

- (1) Dos profesores universitarios y 11 maestros de E.G.B.
(2) Pobladores de tugurios o habitantes de zonas marginadas
(3) Alcaldes del Partido Unión Democrática Nacionalista

4. GRUPOS AUTORES DE LOS ASESINATOS

	Enero	Febrero	Marzo	Total
Guardia Nac.	41	37	6	84
Policia Nac.	3	2	11	16
Policia de Hac.		5	1	6
Ejército Nac.	43	16	19	78
CC. CC.(1)	23	57	25	105
CC.CC. Y ORDEN	37	15	23	75
ORDEN(2)	1		10	11
Vigilantes (3)		4		4
Agentes de Civil	2	6	19	27
UGB(4)	33	35	18	86
OLC (5)	1			1
Desconocidos	81	59	56	196
TOTAL	265	236	188	689

- (1) CC.CC. Cuerpos Combinados, Operativos efectuados en conjunto por los Cuerpos de Seguridad.
(2) Organización Democrática Nacionalista, grupo paramilitar suprimido pro Decreto de la Junta Revolucionaria de Gobierno.
(3) Vigilantes Nocturnos, serenos pertenecientes a la Policía Nacional y pagados por los vecinos. Estos vigilantes son considerados "orejas" chivatos.
(4) Unión Guerrera Blanca, grupo paramilitar de extrema derecha.
(5) Organización para la Liberación del Comunismo, grupo paramilitar de extrema derecha.

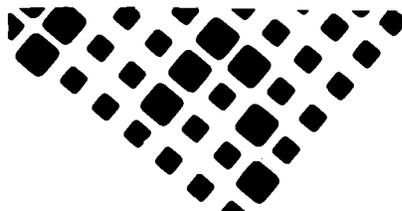
87 DIAS DE REPRESIÓN EN EL SALVADOR

Hasta el 13 de marzo de 1980 en El Salvador se cometieron 689 asesinatos políticos constatados con nombres y apellidos, lugar y quienes cometieron los asesinatos. Catorce días después, el 27 de Marzo de 1980, esta cifra se eleva a Noventa y Quince

ASESINADOS	Enero	Febrero	Marzo	Total
Campeños	129	126	203	458
Estudiantes	4	22	47	73
Obreros	8	9	31	48
Docentes	5	6	2	13
Socorristas	2			2
Alcaldes	2			2
Profesionales		4	7	11
Pobladores de Tugurios	5	5	1	11
Brazos armados	22	2		24
Oficinista			1	1
Desconocidos	88	62	121	271
Religioso			1	1
TOTAL	265	236	414	915

CAPTURADOS	Enero	Febrero	Marzo	Total
Campeños	90	29	97	216
Obreros	8	11	78	97
Maestros		5		5
Estudiantes	14	73	19	106
Religiosos	3			3
Desconocidos	16	1	22	39
TOTAL	131	119	216	466

REPRESION GENERAL	Enero	Febrero	Marzo	Total
Invasiones militares y cateos poblaciones rurales	81	59	74	214
Invasiones militares y cateos a centros de estudio, locales sindicales, etc.	2	3	14	19
Masacres a manifestaciones	1	2	3	6
Atentados dinamiteros a sindicatos, iglesias, etc.	8	9	10	27
Ametrallamiento a fábricas, iglesias, centros de estudio	15	25	9	49
Desalojos de centros de estudio iglesias, etc.	3	3	15	21
Cateos zonas urbanas	5	5	7	17
Cercos militares a poblaciones fábricas, institutos, edificios públicos, etc.	12	8	18	38
Estados de sitio			1	1
TOTAL	127	114	151	392



7.5. Segundo manifiesto al pueblo salvadoreño, a los pueblos centroamericanos y del mundo, de la RN, las FPL y el PCS.

I. - Matanza y Reformas: Fórmula Sinistra del Imperialismo Yanqui y de la Junta Militar-Democrristiana.

En un esfuerzo por impedir al pueblo salvadoreño la conquista de su liberación, la Junta de Gobierno militar-democrristiana decretó, el 6 y 7 de marzo, las leyes de reforma agraria y la nacionalización de los bancos, y al mismo tiempo implantó el estado de sitio. Estos pasos fueron dados en un marco de brutal aumento de la represión contra las organizaciones populares. Desde que dichas leyes fueron dictadas, la matanza creció aún más y ha sido convertida en la forma casi única de la represión.

Está claro que la fórmula de la política que aplica el gobierno consiste en "matanza con reformas". Es una fórmula dictada por el gobierno de los Estados Unidos, quien públicamente apoya y aplaude los pasos de la Junta Militar-Democrristiana. Para llevar adelante este plan, los imperialistas yanquis y la Junta han llegado a un entendimiento con un sector de la oligarquía.

Con las reformas se pretende confundir y mediatizar a una parte de los trabajadores salvadoreños, consolidar el actual alto mando militar controlado por la peor reacción, confundir a la opinión internacional acerca de lo que en realidad ocurre en El Salvador, justificar o encubrir la brutal matanza que está teniendo lugar, e incluso justificar la intervención militar de los Estados Unidos y Venezuela sobre nuestro país, si ella llegara a considerarla necesaria en Washington.

Con la matanza se busca debilitar e incluso destruir al movimiento popular revolucionario y a las fuerzas democráticas; sus golpes se descargan ya de un modo parejo sobre todos estos sectores, incluso contra los elementos honestos y progresistas del propio Partido Demócrata Cristiano. De manera que, según estos planes, una vez reducidas por la matanza las fuerzas organizadas del pueblo salvadoreño, las reformas que ahora se dictan con cierto radicalismo, serían revertidas o modificadas hasta un punto tolerable por los terratenientes y grandes señores del capital. Es con este cálculo criminal que algunos de estos señores han ofrecido su conformidad o su neutralidad ante las leyes reformistas.

Una reforma agraria profunda que entregue la tierra a quienes la trabajan es y ha sido, desde hace largo tiempo, una demanda muy sentida del pueblo salvadoreño, por la que ha luchado y derramado mucha sangre suya. Pero esta reforma agraria decretada por la Junta Militar-Democrristiana ha surgido a espaldas del pueblo y sin su apoyo, dictada por sus sanguinarios verdugos para dividirlo y clavarle la cuchillada traidora y luego arrebatarle de nuevo la tierra para devolverla a los terratenientes, como ha sucedido en otros países (Portugal, hace poco).

Lo mismo puede decirse de la nacionalización de los bancos, de la exportación de café y de las reformas laborales que se anuncian.

La matanza y no las reformas es el aspecto principal y decisivo de la malvada política en aplicación por la Junta Militar-Democrristiana, con la directa asesoría yanqui. Las reformas son el encubrimiento, la maniobra temporal.

Nos venimos enfrentando hace muchos años a una sanguinaria y creciente represión y bajo sus golpes ha crecido la organización y hecho inquebrantable la voluntad de lucha del pueblo salvadoreño. Por eso podemos decir con absoluta seguridad, ante el brutal aumento de la matanza y la maniobra reformista que ahora tienen lugar: nuestro pueblo no será en-

gañado por las reformas envenenadas, ni apartado del cauce revolucionario; tampoco será doblegado por la represión. El movimiento revolucionario responde a este plan criminal uniéndose más y abanderando la resuelta decisión de liberarse asumida por nuestro pueblo heroico.

II.- El Imperialismo Yanqui prepara Invasión a Nuestro País.

Los imperialistas yanquis, sin embargo, no confían del todo en la eficacia de esta fórmula y trabajan con varios planes al mismo tiempo: disponemos de información suficiente para denunciar que el gobierno de los Estados Unidos ha ordenado a sus Generales preparar la intervención militar contra el pueblo salvadoreño y que, además, ha arrastrado al gobierno democrristiano de Venezuela a participar en la agresión.

Se ha dispuesto con ese fin la formación de un ejército invasor integrado con soldados portorriqueños y venezolanos. Puerto Rico es, dolorosamente para todos los latinoamericanos, una colonia de los Estados Unidos y, actuando como sus amos, ahora se disponen los imperialistas a utilizar portorriqueños, mientras sus capataces democrristianos les aportan venezolanos, para realizar un trabajo sucio contra un pueblo hermano.

Así, pues, está claro que el gobierno de los Estados Unidos preferiría invadir El Salvador encubriéndose en una "intervención multilateral" y justificando su crimen con un pretexto "decente": pisotear nuestra patria "en defensa de un gobierno democrático y reformador social y para evitar el derramamiento de sangre". Facilitarle ambas cosas es la función que los imperialistas yanquis han encomendado al Partido Demócrata Cristiano con su incorporación a la Junta de Gobierno de nuestro país. La alta dirigencia democrristiana, principalmente el Ingeniero José Napoleón Duarte, ha pactado este plan con Washington y los ha ayudado a involucrar al gobierno democrristiano de Venezuela.

Denunciamos ante el mundo esta sinistra traición y estos propósitos agresivos.

La intervención en realidad ha dado comienzo; he aquí los hechos: han llegado a El Salvador, y se encuentran ya desempeñando sus funciones, varias decenas de instructores militares enviados por el gobierno de Carter para adiestrar a la Fuerza Armada en la "técnica moderna de la guerra de contrainsurgencia". Se han destinado inicialmente tres batallones para recibir dicho aprendizaje de los instructores yanquis y se ha dispuesto convertir el llamado Centro de Instrucción de Ingeniería de la Fuerza Armada (CIIFA), situado en la ciudad de Zacatecoluca, en una "base estratégica", con helicópteros, tanques, artillería y tropas especiales, para realizar ese tipo de guerra, que consiste fundamentalmente en un brutal y despiadado exterminio de la población, acompañado de la destrucción física arrasante, por medio de bombardeos aéreos, de artillería y máquinas blindadas, como ha podido verse recientemente en cantones de Suchitoto, áreas aldeanas a la carretera Troncal del Norte, muy cerca de San Salvador, en el norte de Chalatenango, en San Vicente, Cojutepeque y otras; de una manera similar a lo ocurrido en otras áreas del mundo, donde los imperialistas yanquis han desplegado sus técnicas de "contrainsurgencia", aunque cosechando con ello humillantes derrotas, como es bien conocido.

El gobierno de los Estados Unidos otorgó públicamente ayuda militar al gobierno salvadoreño por cinco millones de

dólares, que luego resultaron ser diez millones.

Se está intensificando la matanza del pueblo salvadoreño —miembros de las organizaciones revolucionarias o simples sospechosos de serlo— una simple mirada a los periódicos de nuestro país en los últimos días, aunque ellos están muy lejos de publicar todas las víctimas, es suficiente para confirmar el aumento vertiginoso que está imprimiéndose a la matanza.

Recientemente llegó a El Salvador un militar venezolano de apellido Cardoza, para coordinar planes con el Ministro de Defensa, Coronel José Guillermo García. Mientras tanto, están llegando envíos de armas del gobierno de Herrera Campins (de Venezuela), por el aeropuerto de Ilopango. Fuertes cargamentos de armas de fabricación norteamericana han estado llegando en barcos israelitas al Puerto de Acajutla. Instructores israelitas adiestran en nuestro país a la Guardia Nacional. Así, el gobierno de Israel, como lo hizo en apoyo de Somoza, se presta para entrenar a los verdugos del pueblo salvadoreño y entregarles las armas que el gobierno de Carter prefiere no entregar directamente, para no descubrir el doble juego de su política hipócrita de "apoyo a la democratización y a las reformas sociales", que mañosamente está proclamando ante el mundo respecto de El Salvador.

Lo mismo hacen instructores vietnamitas del derrocado ejército títere del imperialismo yanqui en el Sur de Viet-Nam. Mercenarios de diverso origen, entre ellos gran cantidad de exguardias somocistas, están ingresando a nuestro país o están siendo concentrados, organizados y armados en Guatemala, a fin de lanzarlos contra nuestro pueblo.

El gobierno de Guatemala y el archi asesino MLN, que jefea el genocida Sandoval Alarcón, son los puntales más activos en la preparación de mercenarios contra el pueblo salvadoreño. Los jefarcas de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), de El Salvador, que hoy se rasgan las vestiduras clamando hipócritamente a favor de la democracia y la paz, participan activamente en estos planes. Conocemos los centros de reclutamiento y entrenamiento de mercenarios en Guatemala, estamos informados de las voluminosas compras de armas (por varios millones de dólares) realizadas durante los últimos 7 - 8 meses por el señor Eduardo Palomo (Presidente de ANEP) y otros señores, en ciertos lugares del área centroamericana. El gobierno militar derechista de Honduras colabora con los planes intervencionistas, no sólo contra el pueblo salvadoreño sino también contra Nicaragua.

Los fascistas que ahora se presentan contrarios a la intervención yanqui y pretenden ser patriotas, son en realidad verdugos y hambreadores del pueblo salvadoreño, son tan enemigos de nuestra independencia, del derecho de nuestro pueblo a la vida, a la libertad y a la autodeterminación, como los propios imperialistas norteamericanos, a los cuales han servido y están dispuestos a continuar sirviendo. Ellos protestan porque quisieran que los imperialistas confiaran sólo en ellos y realizaran exclusivamente por su medio todos los planes de sojuzgamiento del pueblo salvadoreño; detestan que los democristianos estén hoy de por medio. Pero lo que desean los fascistas no conviene hoy a Washington; éste no quiere aparecer ante el mundo como sostén de un gobierno abiertamente en manos de aquéllos. Es por eso que no hace mucho el gobierno yanqui se opuso públicamente al golpe de Estado que los fascistas se disponían ejecutar para derrocar a la Junta Militar-Democristiana, provocando su ira.

Los preparativos para una invasión yanqui a El Salvador son un atentado no sólo contra nuestro pueblo, sino contra todos los pueblos centroamericanos, puestos ahora en pie de lucha por su definitiva y verdadera independencia; constituyen un atentado contra todos los pueblos latinoamericanos y un desafío a la Humanidad.

Denunciamos la brutal matanza que sufre el pueblo salvadoreño, la maniobra vil con las reformas y los preparativos de Estados Unidos para intervenir militarmente nuestro país y llamamos al pueblo salvadoreño, a los pueblos centroamericanos y del mundo a condenarlas y rechazarlas.

Ante el grave peligro de agresión que se abate sobre nuestra Patria, declaramos que el movimiento revolucionario realizará una resistencia ineludible frente a los invasores imperialistas, vengan ellos solos o con acompañantes. No cesaremos de combatirlos hasta expulsarlos de nuestro país. Tenemos absoluta confianza en la férrea voluntad combativa de nuestro pueblo, especialmente en sus grandes mayorías trabajadoras de la ciudad y el campo, confiamos en sus capas medias avanzadas y patrióticas. Nosotros tenemos fe absoluta en los pueblos centroamericanos y en la solidaridad internacional militante de todos los pueblos del mundo, incluido el pueblo de los Estados Unidos y los pueblos de aquellos países cuyos gobiernos lograra Washington arrastrar.

¡Nuestro suelo se convertirá en un infierno para los invasores imperialistas!

El ejemplo de los heroicos pueblos centroamericanos que combatieron expulsando a los filibusteros yanquis, jefeados por William Walker el siglo pasado; el espíritu antiimperialista inmortal del General Augusto César Sandino y de todos los salvadoreños, centroamericanos y latinoamericanos que combatieron a su lado, hasta expulsar a los invasores yanquis de Nicaragua, en los años veinte y treinta del siglo actual —Agustín Farabundo Martí entre los más destacados— volverán a alzarse en los pechos y brazos de centenares de miles de combatientes resueltos a vencer y venceremos.

Esta es nuestra determinación frente a la amenaza de agresión imperialista.

Nosotros llamamos a los gobiernos democráticos de América Latina y del mundo a no dejarse arrastrar por los imperialistas yanquis a cometer el crimen que ellos preparan contra nuestra Patria. Les pedimos su apoyo a la causa liberadora del pueblo salvadoreño.

Hace pocos días ha sido publicada la Plataforma Programática de la Coordinadora Revolucionaria de Masas para el establecimiento de un Gobierno Democrático Revolucionario, basado en el apoyo de la inmensa mayoría del pueblo salvadoreño, expresión de la unión de sus fuerzas revolucionarias y de sus fuerzas democráticas. El Gobierno Democrático Revolucionario reunirá dentro de él a representantes de las diversas ideologías que el pueblo salvadoreño alberga en su seno, será un gobierno que garantizará verdaderamente el respeto a los derechos humanos, a las libertades democráticas; por contar con la base de apoyo popular más amplia y fuerte de toda la historia de nuestro país, será plenamente capaz —el único que podrá hacerlo— de transformar nuestra injusta sociedad, realizando los profundos cambios estructurales que son necesarios para crear una nueva sociedad, justa en lo social, democrática y verdaderamente independiente como nación.

La Plataforma Programática de la Coordinadora Revolucionaria de Masas deja bien establecido que el movimiento revolucionario no pretende asumir él solo el Poder, ni imponer su ideología como única, ni gobernar en su exclusivo provecho, sino incorporar al pueblo salvadoreño al Poder, reunir la expresión de sus intereses en el Gobierno Democrático Revolucionario y asegurar así la paz, la libertad, la justicia y el sucesivo progreso social. No existe otro camino para solucionar la honda y gravísima crisis nacional en provecho del pueblo salvadoreño.

Las FPL, el PCS y la RN damos pleno apoyo a esa Plataforma. Nuestros objetivos, los medios para alcanzarlos, en

una palabra, lo que los revolucionarios queremos, está plasmado en esa Plataforma, que también expresa lo que todos los demócratas verdaderos de nuestro país quieren.

Los pueblos tienen derecho a darse el gobierno y la organización social que ellos determinen. Los pueblos tienen, en consecuencia, derecho indiscutible a la revolución y a realizar por vía revolucionaria armada sus anhelos negados, frente al poder que les ha cerrado las vías pacíficas y trata de aplastarlos con las armas, como hoy ocurre a nuestro pueblo.

Estos son principios y derechos que no admiten discusión. El imperialismo, cualquiera que sea su pretexto o alegato, refinado o burdo, no tiene derecho a pisotearlos. Aquéllos que apoyen la agresión yanqui contra el pueblo salvadoreño, están atentando contra sus propios pueblos y contribuyendo a que Washington se hinche de soberbia y erija el chantaje del "gran garrote" como la única política para relacionarse con los países débiles y atrasados.

Frente a los agresores imperialistas y sus comparsas, y frente a los fascistas que realizan, cada uno a su manera, el zarpazo contra el pueblo salvadoreño, levantamos muy en alto nuestra voz, nuestra voluntad inquebrantable de lucha y nuestras armas, para lanzar esta consigna suprema:

¡LIBERACIÓN O MUERTE; UNIDOS HASTA LA VICTORIA FINAL!

"PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES, UNIOS"

**PARTIDO COMUNISTA DE EL SALVADOR (PCS)
¡REVOLUCION O MUERTE! ¡EL PUEBLO ARMADO
VENCERA!**

**FUERZAS POPULARES DE LIBERACIÓN -FPL- FARA-
BUNDO MARTI**

**¡LUCHA ARMADA HOY, SOCIALISMO MAÑANA!
RESISTENCIA NACIONAL (RN)**

San Salvador, Centroamérica, 12 de marzo de 1980.

